



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CONSULTORIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

LAS MIPYMEs NO AGRÍCOLAS NICARAGÜENSES EN EL MARCO DEL TLC ENTRE EEUU Y CENTROAMÉRICA.

Alicia Sáenz.
Instituto de Investigaciones y Consultorías Económicas y Sociales (ICES).

MANAGUA, NICARAGUA
SEPTIEMBRE 2002.

INDICE.

CONTENIDOS	No. PÁG
INTRODUCCIÓN	3
I. ESTRUCTURA EMPRESARIAL E IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LAS MIPYMEs NICARAGÜENSES	5
I.1.- Estructura empresarial de Nicaragua	5
I.2.- Importancia de las MIPYMEs nicaragüense en la generación de empleo.	5
I.3.- El sector industrial MIPYMEs	7
I.4.- La importancia de las ramas productivas.	8
I.5.- Característica generales de las MIPYMEs	17
I. 6. - Conclusión	18
II.- MARCO JURÍDICO REGULATORIO Y POLÍTICAS DE FOMENTOS DE LAS MIPYMEs DE NICARAGUA.	20
II.1.- Marco Jurídico Regulatorio.	20
II.2.- El sistema económico en la Constitución Política	20
II.3.- La regulación económica de las MIPYMEs nicaragüenses.	23
II.4.- La regulación en el proceso de formalización o inscripción de las MIPYMEs	26
II.5.- La regulación en la normación administrativa de las MIPYMEs Nicaragüenses	26
II.6.- La normación por medio de las políticas estatales de fomento a las MIPYMEs	27
II.7.- Marco jurídico regulatorio internacional de las MIPYMEs	32
II.8.- La organización gremial de las MIPYMEs	33
II.9.- Conclusiones.	34
III.- - INCIDENCIA DE LOS TLCS EN LAS MIPYMEs	35
III.1.- Tratado General de Integración Económica de Centroamérica	35
III.2.- Tratado de Libre Comercio con México	35
III.3.- Tratado de Libre Comercio con Chile	37
III.4.- Tratado de Libre Comercio con República Dominicana	39
III.5.- Tratado de Libre Comercio con Nicaragua- Panamá.	39
III.6.- Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC):	40
III.7.- Sistemas Generalizados de Preferencia(SGP) Canadá	40
III.8.- Sistemas Generalizados de Preferencia(SGP) Unión Europea	40
III.9.- Sistemas Generalizados de Preferencia(SGP) Japón	41
III.10.- Conclusiones.	41
IV.- LAS MIPYMEs EN EL COMERCIO EXTERIOR DE NICARAGUA.	42
IV.1.- Evolución de Comercio Exterior de Nicaragua	42
IV.2.- Evolución del Comercio Exterior de las MIPYMEs industriales.	44
IV.3.- Perfil arancelario de Nicaragua.	47

IV.4.- La competitividad de las MIPYMES industriales	49
IV.5.- Conclusiones.	52
V.- EL TLC EEUU/CA Y SU INCIDENCIA EN LAS MIPYMES NICARAGÜENSES	53
V.1.- El Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos	53
V.2.- El comercio de Nicaragua con los Estado Unidos.	56
V.3.- Concepción de los EEUU sobre el TLC EEUU/CA	58
V.4.- Concepción de los Gobiernos de Centroamérica sobre el TLC EEUU/CA.	59
V.5.- Apoyo estatal a las MIPYMES de EEUU.	61
V.6.- Conclusiones.	65
VI.- CONSIDERACIONES GENERALES	66
VI.1.- Aspectos generales para la negociación.	66
VI.2.- Normas y reglamentos técnicos, Medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) de los EEUU.	67
VI.3. Cadenas productivas que pueden reactivarse.	68
ANEXOS	
ANEXO No.01: CONSOLIDADO DE REGALS DE ORIGEN ACORDADAS CON LOS TLCs	69
ANEXO No 2: RESUMEN ARANCENL PREFERENCIAL Y PLAZOS NEGOCIACIÓN EN LOS TLCs	70
ANEXO No. 03: NICARAGUA, PROTECCIÓN NOMINAL TOTAL POR SECTORES ECONÓMICOS 1990 –200	72
ANEXO No. 04 : MATRIZ DE SESGOS ANTIEXPORTADORES Y SUS RECOMENDACIONES PARA SUPERARLOS	73
ANEXO No. 05 ORIGEN Y DESTINO DEL COMERCIO EXTERIOR DE LAS MIPYMES INDUSTRIALES.	76
ANEXO No. 06: CANASTA DE PRODUCTOS EXPORTACIONES DE NICARAGUA HACIA LOS EEUU	84
ANEXO No. 07 CANASTA DE PRODUCTOS DE IMPORTACIONES DE NICARAGUA DESDE LOS EEUU	87
ANEXO No. 08: RESUMEN VALIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN POR REPRESENTANTES RAMALES DE LAS MIPYMEs NO AGRÍCOLAS.	106
BIBLIOGRAFIA	113

INTRODUCCIÓN

Le ha correspondido al Instituto de Investigaciones y Consultorías Económicas y Sociales (ICES), realizar el presente documento que muestra consideraciones sobre las posibles repercusiones del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de Norteamérica y el área centroamericana, en las micros, pequeñas y medianas MIPYMEs no agrícolas de Nicaragua.

La iniciativa del Presidente Bush de crear un Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y Centro América, surge dentro del contexto político que exige la formación de bloques comerciales liderados por los países desarrollados, uno de los cuales es el norteamericano que se ve actualmente desorganizado por cierta oposición para establecer el ALCA y el poco impulso que tiene la implementación del PPP, por tanto el TLC EU/CA no es más que un adelanto de organización del bloque norteamericano.

Se ha demostrado que los tratados de libre comercio entre países de diferentes niveles de desarrollo, no son beneficiosos para los que tienen menores niveles de tecnificación en todos los aspectos, que les garantice precios y calidad competitivas en los sectores productivos. Además estos países no están en capacidad de negociar adecuadamente por falta de habilidades y conocimientos técnicos, así como por la carencia de diagnósticos sectoriales que les permita conocer las desventajas y ventajas de dichos sectores, frente a los sectores de países desarrollados que son beneficiarios en su mayoría, de políticas de fomento y subsidios que les garantizan la competitividad en los mercados más exigentes.

Frente a esta situación la Iniciativa Centroamericana de Comercio, Integración y Desarrollo Sostenible(CID) ha lanzado campaña regional en torno al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y Centro América. Las organizaciones coordinadoras de esta campaña a nivel regional son: Centro Regional para América Latina de la Red Ciudadana por el Desarrollo (SAPRIN)/Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE). San Salvador, El Salvador. Centro "Alexander Humboldt". Managua, Nicaragua.

Entre los objetivos de la campaña está el incidir en los enfoques, diseños y contenidos del TLC EU/CA, especialmente en lo que se refiere a los acuerdos de complementación económica y cláusulas migratorias, ambientales y laborales.. Para lograr dicho objetivo se proponen entre otros generar información, análisis y propuestas que tiendan a fortalecer las capacidades informativas y propositivas de las organizaciones nicaragüenses involucradas en la campaña.

Entre los cuatro ejes temáticos que se consideran de cara a negociaciones del TLC EU/CA, cabe destacar los siguientes a). Cláusulas ambientales, b). Acuerdos de Complementación Económica, c). Cláusulas laborales. d). Cláusulas migratorias.

A nivel nacional dicha campaña está coordinada por el Centro Alexander von Humboldt y Federación Nacional de las Asociaciones de Cooperativas de Nicaragua (FENACCOOP), quienes han solicitado a la CONAPI su participación activa en el análisis de las MIPYMEs nicaragüenses y norteamericanas en determinados aspectos.

El presente documento está destinado a cubrir las necesidades de información inicial para analizar la forma, si existe, de formulara los Acuerdos de Complementación Económica en el campo de las micros, pequeñas y medianas empresas industriales, agroindustriales, artesanales y de servicios conexos. Debido al corto tiempo asignado a la realización de este trabajo, no se pudo profundizar en algunos aspectos en especial por la falta de

información, que son necesarios para centrar el análisis y tomar las decisiones con más precisión, se entiende que el trabajo puede ser profundizado posteriormente.

La organización del trabajo está compuesta por seis capítulos: en el primero se muestra la estructura de las MIPYMEs no agrícolas y su importancia en la economía nicaragüense haciendo además caracterización sobre el sector industrial, las ramas más importantes y de las MIPYMEs en general; el segundo expone el marco jurídico regulatorio y las políticas de fomento que por parte del Estado delimitan el quehacer de las MIPYMEs no agrícolas; en el tercero se analiza brevemente los Tratados de Libre Comercio TLCs suscritos por Nicaragua visualizando su incidencia en las MIPYMEs no agrícolas; en el cuarto se muestra, la evolución del comercio exterior de Nicaragua y de las MIPYMEs no agrícolas, así como el perfil arancelario y la competitividad MIPYMEs; en el quinto se presentan algunos elementos sobre el comercio de Centroamérica y de Nicaragua con EEUU, los conceptos que hasta hoy están manejando los gobiernos de Centroamérica y de EEUU sobre el TLC EEUU/CA, así como algunos aspectos del apoyo que le brinda los EEUU a su sector de pequeños negocios; y en el sexto se explican las consideraciones generales sobre un TLC entre EEUU y Centroamérica, referidas a aspectos generales a tomar en consideración en la negociación, algunas normas regulatorias al comercio exterior de los EEUU, y las cadenas productivas nicaragüense que deberían reactivarse con la finalidad de ser competitivos en el mediano plazo.

I. ESTRUCTURA EMPRESARIAL E IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LAS MIPYMES NICARAGÜENSES

Dentro de la estructura empresarial nicaragüense las micros, pequeñas y medianas empresas son las más numerosos, las que generan más empleo y las que tienen mayores posibilidades de adaptarse con rapidez a los cambios repentinos de la demanda globalizada, la cual es cada vez más exigente en términos de calidad y precios competitivos.

I.1.- Estructura empresarial de Nicaragua

En Nicaragua la estructura empresarial está conformada por empresas cuyo tamaño es determinado únicamente por el número de trabajadores que emplean, no se toman en consideración categorías como capital fijo, capital variable y tampoco el sector económico al que pertenecen. Con esa definición se han identificado cinco tamaños diferentes de empresas.

El Cuadro No. 01 muestra la estructura empresarial del país. El total de empresas corresponde a 159,019, las cuales se dividen en seis grupos: empresa grande es la que emplea de 101 a más trabajadores; en la empresa mediana se definen dos tamaños la que emplea de 51 a 100 trabajadores y la que emplea de 21 a 50 trabajadores; pequeña es la que emplea de 6 a 21 trabajadores; también en la empresa micro se definen dos tamaños la que emplea de 2 a 5 trabajadores y la que emplea 1 trabajador. Existe consenso para denominar a la empresa de 1 trabajador como autoempleo.

CUADRO No. 01
ESTRUCTURA EMPRESARIAL SEGÚN NÚMERO DE TRABAJADORES.

TAMAÑO DE LAS EMPRESAS	SEGÚN NÚMERO DE TRABAJADORES	CANTIDAD DE EMPRESAS	% DE PARTICI.
GRANDE	101 a más	161	0.10%
MEDIANA	De 51 a 100	143	0.09%
MEDIANA	De 21 a 50	569	0.36%
PEQUEÑA	De 6 a 20	4562	2.87%
MICRO	De 2 a 5	49719	31.27%
MICRO(autoempleo)	de 1	103865	65.32%
TOTAL		159019	100.00%

FUENTE: Directorio Económico Urbano. INEC/MEDE/GTZ. A Diciembre de 1996

El mismo cuadro muestra que las empresas grandes suman la cantidad de 161 unidades económicas con participación del 0,1% del universo empresarial del país, la mediana empresa en sus dos tamaños corresponden a 712 empresas con participación del 0,09%, las pequeñas son 4,526 con el 2.84%, las micros empresas son 49,719 representando el 31,27% de la estructura; mientras que las micro empresas de autoempleo son 103,865 para una representación del 65.32%.

I.2.- Importancia de las MIPYMEs nicaragüense en la generación de empleo.

El Cuadro No 02, muestra resultados de estudio realizado por PROMICO –OIT en 1998 teniendo como base estadística la ENMV 98, expresa que de la población total del país en 1998 de 4.8 millones de personas, el 72% de los habitantes correspondiente a 3.4

millones tenían diez o más años de edad, la PEA era de 1.9 millones ó 55% de la población de 10 ó más años. El desempleo abierto representaba el 12% de la fuerza de trabajo, de manera que la población activa ocupada correspondía aproximadamente a 1.7 millones de nicaragüenses.

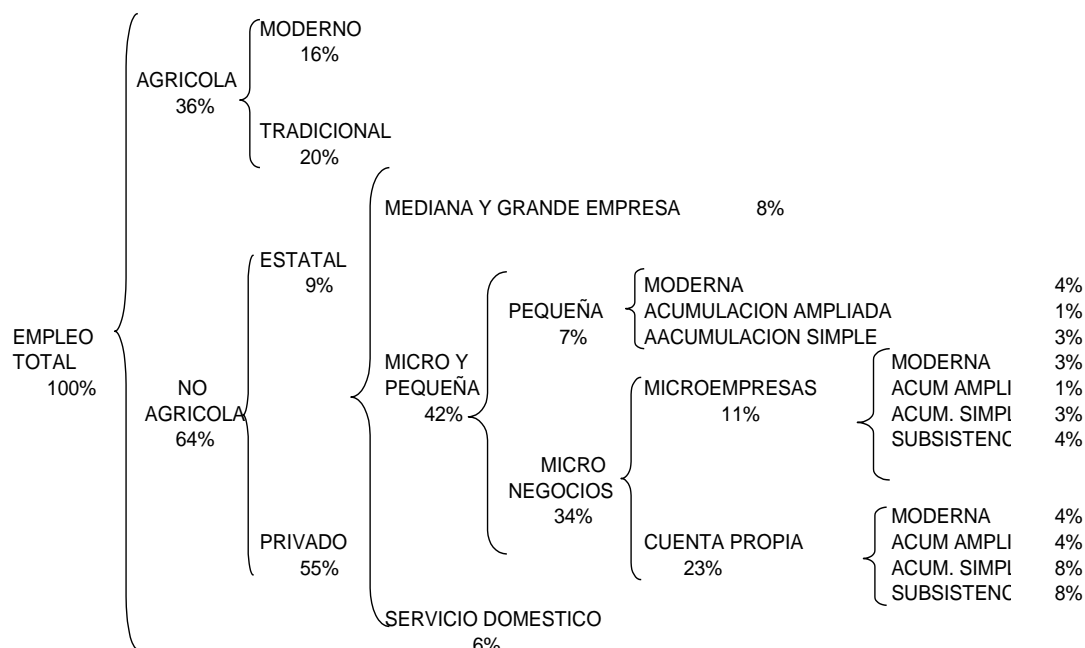
CUADRO No. 02
CONDICION DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN NICRAGUENSE 2000

INDICADORES.	TOTAL	% HOMBRES		% MUJERES		% URBANO		% RURAL	
Población Activa	1'880,000	65.5	34.5	56.5	43.5				
Ocupados	1'662,000	62.2	33.8	55.1	44.9				
Plenos	1'260,000	64.0	36.0	60.6	39.4				
Subempleados	370,000	72.0	28.0	39.5	60.5				
Visibles	133,000	64.7	35.3	53.4	46.6				
Invisibles	237,000	75.5	24.5	31.6	68.4				
Ignorados	32,000	90.6	9.4	21.9	78.1				

FUENTE: PROMICRO-OIT, Juan Diego Trejos 2000

El mismo estudio expresa que en la estructura del mercado laboral del país, la cual se muestra en el esquema siguiente, corresponde al sector agrícola el 36% del empleo total y al no agrícola el 64%, las micros y pequeñas empresas generan el 42% del empleo total, cantidad considerable para un sector de la economía nacional con poca tecnología y poca atención por parte del Estado

ESTRUCTURA DEL MERCADO DE TRABAJO POR TAMAÑO Y ESTRATO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS



FUENTE: Estrategia de Desarrollo MIPYMEs PROMICRO OIT

En el Cuadro No. 03, se muestra la cantidad de empleo no agrícola según tamaño de empresas¹. El autoempleo es el más numeroso correspondiendo al 41% del total el 41% le corresponde a la micro y pequeña empresa a la mediana el 8% y la gran empresa el 11%

CUADRO No. 03

CANTIDAD DE EMPLEO GENERADO POR LAS EMPRESAS NICARAGÜENSES.

TAMAÑO DE LAS EMPRESAS	SEGÚN NÚMERO DE TRABAJADORES	CANTIDAD DE EMPRESAS	EMPLEOS GENERADOS	% DE PARTICIP.
GRANDE	De 101 a más	161	44,691	11%
MEDIANA	De 51 a 100	143	9,568	2%
MEDIANA	De 21 a 50	569	16,976	4%
PEQUEÑA	De 6 a 20	4562	41,370	10%
MICRO	De 2 a 5	49719	127,270	31%
MICRO(autoempleo)*	de 1	103865	103,865	41%
TOTAL		159019	408,515	100%

FUENTE: Directorio Económico Urbano. INEC/MEDE/GTZ. A Diciembre de 1996

* No suministraron datos sobre trabajadores, 5,502 empresas de autoempleo se le agregaron al cuadro, dado que reportan empresas de 1 trabajador.

CUADRO No. 04: ESTRUCTURA DEL EMPLEO SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

La estructura del empleo según rama productiva se muestra en el Cuadro No. 04, es la actividad agrícola la de mayor importancia con el 36% del empleo y dentro de ella la producción de granos básicos es la más relevante. Después de la agricultura el servicio absorbe el 28% del empleo, la actividad industrial incluyendo minas sólo absorbe el 10% del empleo total.

INDICADOR	TOTAL	ESTRUCTURA %
Ocupados Totales	1'680,000	100
Agricultura	604,000	36
-Cereales (61.4 %)	371,000	
-Café (10.9 %)	66,000	
Industria y minas	166,000	10
Construcción	79,000	5
Comercio minorista	249,000	15
Servicios	476,000	28
Turismo	106,000	6

FUENTE: Directorio Económico Urbano. INEC/MEDE/GTZ. A Diciembre de 1996

1.3. - El sector industrial MIPYMEs

Según Davide² para 1995 existían en el país 19,574 empresas de todo tamaño ligadas al sector industrial, de las cuales 1,805 eran pequeñas y medianas y 17,509 microempresas con menos de 4 trabajadores como se muestra en el Cuadro No. 05

¹ Es importante aclarar que esta información, fue obtenida del Directorio económico urbano del INEC/MEDE/GTZ versión 1998 el cual tiene como base la Encuesta Nacional de Hogares realizada por el Instituto de Estadísticas y Censos (INEC) en 1998. No corresponde por tanto a un censo de las empresas, pero es la información oficializada por el Estado nicaragüense a través del Ministerio de Fomento Industria y Comercio (MIFIC)

² Mario Davide Parrilli, publicación Revista Encuentro de la Universidad Centroamericana (UCA) No. 50/1999.

Desde el punto de vista del empleo el sector industrial no se es muy significativo ya que representa solo el 10% del empleo no agrícola como se mostró en el Cuadro No.04. Dentro del sector Industrial las MIPYMEs general el 38% del total del empleo de dicho sector como lo expone el Cuadro No. 05

CUADRO No 05: REPRESENTATIVIDAD DE LAS MIPYMEs EN LA INDUSTRIA NACIONAL

TAMAÑO DE EMPRESAS	NÚMERO DE EMPRESAS	NÚMERO DE TRABAJADORES
GRANDES INDUSTRIAS*	260	65,133
PYMEs INDUSTRIALES	1,805	12,159
MICROINDUSTRIAS	17,509	26,577
TOTAL SECTOR INDUSTRIAL	19,574	103,869

Fuente: Encuesta manufacturera 1994/5 del BCN (1998).

* Los tamaños de empresas industriales que designa el BC, son diferentes a los del MIFIC, por utilizar otras categorías para definirlos.

Pero desde el punto de vista económico el sector MIPYMEs industriales tienen mayor importancia dado que generan como promedio anual 51 millones de dólares en valor agregado, según el Cuadro No. 06. Este valor agregado debe haber variado negativamente con la crisis de las panaderías por el incremento de la materia prima, que ha hecho variar el precio y con ello es muy posible la demanda del pan producido en el país

CUADRO No. 06

LOS SECTORES MÁS FUERTES DE LAS MIPYMEs INDUSTRIALES

Sectores	Número de PYMEs	Número de Trabajadores	VA (miles US\$)
Productos de panaderías	463	2,383	10,529
Vestuario	66	891	3,562
Cuero y calzado	133	1,497	4,387
Química	34	357	4,594
Productos minerales no metálicos	217	1,435	4,373
Productos metálicos; excepto maquinaria	101	561	6,643
Madera y muebles	502	2,866	6,115
Total	1,805	12,159	51,170

Fuente: encuesta manufacturera 1994/5 del Banco Central de Nicaragua, 1998. Todos los datos se han actualizado a la tasa de cambio promedio de 1994 (6.72 C\$ = 1 US\$)

Estos datos muestran la importancia de tomar en cuenta a las MIPYMEs industriales en cualquier proyecto de desarrollo que se desee realizar. En dicho proyecto también deberían tomarse en consideración los segmentos de mayor desarrollo dentro de las MIPYMEs industriales como son: las panaderías; productos metálicos como verjas, techos en zinc, ventanas, etc.; muebles; productos químicos como jabón, medicinas, cuero y calzado, y productos minerales no metálicos principalmente bloques y ladrillos.

I.4.- La importancia de las ramas productivas y de servicios.

Entre las ramas económicas que involucran a las MIPYMEs se encuentran seis que a la vez están entre las más importantes para la economía del país: a. Madera y muebles, b. Cuero y calzado, c. Derivados lácteos, d. Artesanía e. Hostelería y turismo f. Metalmecánica, g.- Vestuario. Estas seis ramas tienen capacidad en la generación de empleo y sobre todo, en su interior se identifican cadenas productivas con buena consistencia en su articulación.

a.- Madera y muebles

Esta rama madera y muebles articula en su interior cuatro fases que eslabonan la producción del campo y la ciudad, también en su interior articula la producción de micros y pequeñas empresas del campo como son los cortadores de leñas y aserraderos, con pequeñas y medianas empresas de la ciudad como son los talleres, fábricas de muebles y artículos de maderas que se producen principalmente en Masaya, Granada, Managua.

La cadena productiva madera/muebles

Como se expresó anteriormente, la cadena productiva establece un circuito económico con cuatro eslabones básicos: El primero es el bosque de donde se extrae la leña para postes, cercas, carbón, tucas y madera en rollo; el segundo es está constituido por los aserríos en los cuales se procesa la madera, que sirve al según eslabón pero también se exporta; El tercero corresponde al proceso de fabricación de muebles y de productos para las empresas constructoras; el cuarto está referido al comercio de los productos finales dirigidos hacia el mercado nacional e internacional.

En toda esa cadena productiva, están involucrados los MIPYMEs por supuesto que su presencia en el cuarto eslabón es mínima y referida casi exclusivamente al mercado interno.

Los problemas que se presentan en cada eslabón podrían resumirse de las siguiente forma: en el primer eslabón se exporta la madera en rollo sin ningún valor agregado y la realizan fundamentalmente organizaciones estatales y mucho menor grado los MIPYMEs; en el segundo eslabón se lleva a cabo desaprovechamiento de los recursos por medio del comercio ilegal, desperdicios en los aserraderos por obsolescencia de los mismos, no existen hornos de secado y además la falta de tecnificación de la fuerza de trabajo, son pocos los aserraderos que operan con niveles razonables de eficiencia y con equipos e instalaciones modernas; en el tercer eslabón los productos de la industria maderera nicaragüense su venta es mínima, debido especialmente a que les falta diseño, un buen acabado, trabajan con materia prima de poca calidad por las debilidades del segundo eslabón, reducida capacidad de producción en volúmenes significativos, exceso de humedad de la madera, baja diversidad de productos y limitaciones en la comercialización; en el cuarto eslabón los productos finales van muy poco al comercio internacional debido a calidad, diseño y precios competitivos y en el mercado nacional con la apertura comercial está perdiendo mercado.

Importancia productiva

La rama madera/muebles en 1999 tenía formalmente registrados 113 aserraderos que empleaban a 2,566 trabajadores, a 2,126 microempresas y 175 empresas entre pequeñas y medianas dedicadas a la fabricación de muebles y partes de muebles, que generaban 6 mil empleos y aproximadamente US\$2 millones de dólares en valor agregado.

Extracción de leña

Los últimos estimados indican que el consumo de leña anual es 1.8 millones de m³, de los cuales 840 mil m³ son consumidos por los mismos cortadores y los restantes 960 mil m³ se venden en los mercados rurales y urbanos, el volumen del consumo de carbón en el área urbana se calcula en unos 250 mil m³: la extracción de leña y carbón es el principal competidor de la industria forestal que generaría valor agregado, empleo, ingresos y divisas en mayores cantidades.

Exportaciones

En el Cuadro No. 07 se muestran las exportaciones de madera aserrada y sin aserrar de 1996 a 1998, las cuales tienen poco valor agregado en el mejor de los casos.

CUADRO No. 07
EXPORTACIONES DE MADERA ASERRADA Y SIN ASERRAR 1996-1998

AÑO	VALOR EN US\$	DESCRIPCIÓN
1996	12,929,323.91	Pino caoba y cedro real.
1997	15,036,374.20	Caoba, cedro real, pino, teca y ciprés.
1998	7,781,708.84	Caoba, Cedro Real y Pino.

Fuente: Centro de Exportaciones e Inversiones.

Las exportaciones con valor agregado de los productos de madera para el período de 1996 a 1998, se observan en el Cuadro No. 06 cuyo valor es mucho menor que las exportaciones sin valor agregado.

CUADRO No. 08
EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO 1996-1998

AÑO	VALOR EN US\$	DESCRIPCIÓN
1996	729,747	Muebles, postes, madera contrachapada.
1997	1,105,825	Plywood, puertas, marcos, juguetes, adornos.
1998	618,580	Polines, perchas, partes de madera.

Fuente: Centro de Exportaciones e Inversiones.

También se hacen importaciones de muebles de plástico y madera, superior a las exportaciones de muebles lo que deja balance comercial negativo para Nicaragua. Además este tipo de importaciones merma la demanda interna de muebles y artículos de madera.

Valor de producción del sector forestal

Las estimaciones del valor de producción de los productos forestales, son realizadas por Banco Central de Nicaragua y el Programa de Acción Forestal de Nicaragua (PAF) pero sus cifras no coinciden. En el cuadro

CUADRO NO. 09 : ESTIMACIONES DEL VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN DEL SECTOR FORESTAL DE NICARAGUA (EN MILL. DE US\$)

RAMA	BCN 1992	PAF 1992
Silvicultura	7.4	Ni
Leña	Ni	140
Postes	Ni	1.5
Otros productos primarios	Ni	31.2
Madera aserrada	16.5	1.5
Plywood	Ni	4.8
Muebles	4.1	Ni
Total sector	28.0	180.0

FUETE: Rafael Gómez PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA MIPYME NICARAGÜENSE Managua, Mayo 2001

No. 09 se muestran estas divergencias pero también se aprecia un poco el valor bruto de producción forestal.

El sector forestal de Nicaragua tiene gran potencial para exportar, el problema es que no existe la inversión adecuada para lograr la tecnificación en los cuatro eslabones y en todos los sentidos desde la maquinaria hasta la tecnificación de los recursos humanos o sea, la fuerza laboral.

Conclusión madera y muebles.

La rama madera y muebles podría potenciarse dado que desde el eslabón inicial, su cadena productiva genera valor agregado,

Se observa que Nicaragua tiene un potencial para sustituir importaciones de muebles plásticos y derivados de la madera, así como para incrementar sus exportaciones con un mayor valor agregado. Situación que a la fecha no se ha logrado aprovechar por falta de políticas de fomento y adecuado ambiente macroeconómico que lo impulse, dado que entre sus principales problemas está la falta de renovación tecnológica que el productor solo no lo podría lograr

Se afirma que los TLC'S firmados con México, Centroamérica, Chile, República Dominicana, así como las Preferencias que otorga Estados Unidos en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, representan claras oportunidades, para lograr mayor penetración hacia estos mercados, siempre y cuando la industria de transformación de la madera garantice calidad de los productos basándose en el mejoramiento de métodos, diseños, tecnología, eficiencia y especialización productiva.

b.- La rama cuero y calzado

Las empresas formalmente legalizadas de la rama cuero y calzado son 2,780, de las cuales el 74% se dedican a la producción de calzado y artículos de cuero, y el 26% se dedican al procesamiento de la piel. La presencia de las MIPYMEs en esta rama es muy numerosa, aproximadamente el 99% de las tenerías son micros y pequeñas empresas, y aproximadamente el 90% de las empresas de calzado son también micro y pequeña empresas.

El empleo que generan es aproximadamente de 7,520 puestos de trabajo, de los cuales 959 que corresponde al 13% trabajan en las tenerías, 6,570 lo hacen en la fabricación de calzado y artículos de cuero que corresponde al 87% del total de empleo generado por la rama.

Cadena productiva de cuero y calzado.

La cadena productiva de la rama cuero y calzado está compuesto por cuatro eslabones; la producción de ganado, la matanza del ganado, el procesamiento de la piel en las tenerías, la producción de calzado y artículos de cuero y la oferta de calzado y artículos de cuero.

La situación de cada eslabón es aproximadamente la siguiente: el país es una de los mayores productores de ganado de la región centroamericana pero tiene poco o nula actividad para el cuidado de la piel, por lo que éstas con frecuencia presentan maltrato que reduce la calidad del cuero ya procesado; en los mataderos tampoco practican la forma de corte adecuado para cuidar la calidad del cuero produciéndose durante ese proceso cortaduras de la piel que la hace también perder calidad en la curtiembre; en las tenerías el problema es más grave debido a la falta de tecnificación en los equipos y mano de obra, pero además no logran comprar el mejor cuero dado que los precios de exportación de cuero salado que se exporta principalmente a Costa Rica sin ningún valor agregado, es superior al que pueden pagar los teneros; en la producción de calzado y productos de cuero el proceso productivo es mayoritariamente artesanal, por falta de maquinarias y equipo y mano de obra tecnificada, pero además enfrentan la competencia fuerte por la apertura de mercado; su producción puede calificarse en de calidad y precio no competitivo en un buen porcentaje en el mercado interno y por ello casi no existe producción exportable.

Importancia productiva de cuero y calzado.

Estudio realizado recientemente aporta los siguientes datos sobre la rama cuero y calzado:

Con respecto al cuero existe oferta nacional promedio de 360,000 pieles anuales, de las cuales el 44% se consumen dentro del país y el 66% se exportan.

La cantidad y calidad de los mataderos se contabilizan de la siguiente forma: mataderos industriales son 6, mataderos artesanales compuesto por los 154 rastros municipales y 350 mataderos individuales.

Con respecto a las tenerías el recuento de calidad y cantidad es el siguiente: tenerías industriales son 7 de las cuales solamente 5 tienen el proceso industrial completo; Tenerías artesanales 115 curtiembres de cuero empeine y vaqueta para calzado, talabartería y marroquinería. Están ubicadas mayormente en León, Granada y Estelí.

En cuanto a las fábricas de calzado y artículos de cuero en 1999 se contabilizaron 1771, de las cuales en su mayoría están ubicadas en Masaya, seguido de Granada y Managua. De éstas 3 son grandes, 9 son medianas, 300 son pequeñas y el resto son micros de 2 a 5 trabajadores inclusive se contabilizaron hasta de 1 trabajador,

La industria de procesamiento del cuero no es una gran generadora de empleo, pero sí es importante como proveedor fundamental de materia prima para la industria del país ha existido tradición productiva en la rama, el peligro que desaparezca es grande, en los años 70 Nicaragua fue la mayor productora de Calzado de la región, actualmente su cuero es vendido sin procesar y sus mano de obra calificada a emigrado del país en un porcentaje alto.

Exportaciones.

Según datos del Centro de Exportaciones e Importaciones (CEI), para 1999 el total de exportaciones de la rama cuero y calzado fue de US \$ 7,168,492 de los cuales corresponde al cuero el 62% y al calzado el 38%. Mientras que en las importaciones su monto fue de US \$ 9,083,895 de los cuales el 6% corresponden a cuero y 94% a calzado de cuero. Esto deja claro que la balanza comercial de la rama cuero y calzado es negativa, pero es más deteriorada en lo que respecta al producto terminado o sea, el calzado debido probablemente a la apertura comercial acelerada que lo deja sin protección, pero sobre todo por falta de una política de fomento que les permita su tecnificación para ser competitivo.

Conclusiones cuero y calzado

Todas las investigaciones analizadas tienden a las siguientes conclusiones, que deberían ser tomadas en consideración por los hacedores de políticas:

La industria de productos de cuero, refleja que la producción es mayoritariamente artesanal, existen pocos talleres con alguna maquinaria. La producción es realizada en serie muy corta y no están difundidos procesos de estandarización de los productos. La mayoría de las empresas son pequeñas y micro 1-5 trabajadores y por ende artesanal. La mayor concentración se encuentra en Masaya y Granada donde se aglutinan más de 1,050 talleres, lo cual identifica un polo de desarrollo productivo que favorecería un clusters que provea de servicios y producciones complementarias a la rama principal.

La rama carece de una estrategia de mercadeo definida, no tienen marca, ni imagen hacia los consumidores, la pauta del producto no se destaca por el diseño y la calidad o el servicio de comercialización. Experimentan un ambiente donde el factor competitivo más importante es el precio lo cual los convierte en menos competitivos en el mercado nacional, con las importaciones masivas promovidas por la apertura comercial.

Otra limitación es el abastecimiento de hormas, tacones y accesorios como hebillas, etc, que en su mayoría no se producen en el país y las existentes carecen de diseños actualizados y material acorde a los parámetros de calidad internacional

c.- Los lácteos

Nicaragua tiene tradición ganadera y posee condiciones climáticas adecuadas y la presencia de los MIPYMEs es importante. El tamaño de las fincas se estima de la siguiente forma: se calculan 55 mil productores de los cuales el 24% son micros productores y poseen entre 2 a 10 vacas; los medianos finqueros poseen entre 11 y 100 vacas que representan el 60% de los productores; y solo el 16% de las fincas son grandes productores y poseen más de 100 vacas.

La producción de leche, está concentrada en Rivas, Matagalpa, Chontales, León Boaco y Zelaya Central.

Importancia productiva

Su producción se calcula de 220 millones de litros anuales, de los cuales unos son utilizados en el proceso de pasteurización y otros los utilizan las queseras.

Existe exportación de producción de quesos a Centroamérica teniendo como principal cuello de botella, las medidas sanitarias y fitosanitarias.

En cuanto al volumen de las exportaciones, éstas alcanzan los 18 millones de dólares anuales y sus importaciones en 16 millones, por lo que la balanza comercial en este caso es positiva.

Conclusión de lácteos

Los lácteos como producción agroindustrial, tiene la ventaja que su materia prima es nacional así como la mayoría de sus insumos. Su industrialización haría crecer las exportaciones fuera del área centroamericana y consolidaría este mercado que actualmente se tiene básicamente con El Salvador.

Es importante destacar que la producción ganadera genera cadenas productivas agroindustriales, como el cuero y calzado, el procesamiento industrial de la leche y sus derivados, los cuales tuvieron su importancia en décadas pasadas y que hoy no están siendo aprovechadas, incluso el procesamiento de la leche para el consumo está siendo dirigida por una transnacional.

d.- La Artesanía

La producción de artesanía está concentrada en Masaya y San Juan de Oriente. Sus productos son elaborados utilizando diversas materias primas como fibra vegetal, barro, madera, hilos y telares de algodón, cuero, metal, etc., pero la inversión de capital y tecnología es muy baja.

Se han calculado alrededor de 310 empresas de las cuales en su mayoría están referidas a pequeños talleres familiares, generando empleo aproximadamente a 4,000 personas, muchas de ellas mujeres.

Según datos del Banco Central en 1998 en Nicaragua existían 282 exportadoras de cerámica y hamacas, la mayoría de ellas micro empresas, llegando a generar exportaciones de US\$1,000,000 anuales.

Conclusiones de artesanía.

San Juan de Oriente puede llegar a convertirse en un cluster productivo y de servicios turísticos a la vez.

Mejorar el nivel educativo es indispensable para desarrollar mejores estrategias de comercialización. Además se requiere mejorar la infraestructura y proteger los derechos de autor, así como mejorar la calidad mediante el conocimiento técnico, modernizar las máquinas e implementar laboratorios de control de calidad.

e.- Turismo

Según datos oficiales existen 586 empresas de ellas 555 son pequeñas y micro empresas y 31 son grandes. Dentro del país estas 586 empresas de servicios se distribuyen en los distintos departamentos de la forma siguiente: Managua 367, León 40, Masaya 27, Rivas 25, Estelí 22 y Chinandega 22.

La cantidad de turistas que visitaron a Nicaragua en 1999 fue de 453,926 que corresponde al 12% de total recibido en la región la cual fue de 3,736,550. La mayoría de los turistas que visitan los países de la región llegan de la misma región, siendo los países más visitados por los turistas intraregionales: El Salvador, Nicaragua y Guatemala, los turistas fuera de la región son originarios mayoritariamente de Estados Unidos, Canadá, España y Alemania.

Importancia económica del turismo.

El turismo en Nicaragua ha crecido en la última década, aunque aún no llega a significar mucho en la generación de divisas al país. Su aporte al empleo representa el 4% de la PEA que corresponde a 68,000 empleos en total.

Con respecto a Centroamérica es el que menos ingresos percibe en concepto de turismo, en 1999 los ingresos de la región fueron de 2,395.5 millones de dólares de los cuales a Costa Rica le correspondió el 38.28%, a Guatemala el 22.65%, a Panamá el 20.87%, a Honduras un 7.22%, El Salvador solo el 6.26% y Nicaragua fue el país con el menor porcentaje de ingresos con un 4.72%.

Metas y ofertas

Según el "Plan maestro para el desarrollo turístico de la República de Nicaragua", Nicaragua puede ofrecer 4 tipos distintos de turismo: turismo de sol y playa, turismo cultural, turismo lacustre y deportes acuáticos y ecoturismo con aventura suave en la naturaleza. Las metas para el año 2005 son las siguientes:

Llegadas de turistas	919,000
Ingresos por turismo	US\$721 millones
Habitaciones turísticas	8,500
Empleos	15,700 adicionales

El mismo documento explica que el país tiene 130,000 km² y magníficos paisajes, es el más grande de la región Centroamericana y se le distinguen unas 7 zonas turísticas:

- i. Los Lagos, con la ciudad de Managua, las ciudades de Masaya y Granada, la Laguna de Apoyo, la Isla de Ometepe y San Jorge, las playas de Montelimar, las playas de Carazo y las playas del Pacífico Sur.
- ii. El Río San Juan.
- iii. El Caribe Nicaragüense, con la Laguna y los Cayos Perlas, Blufields- Río Escondido y Corn Island.
- iv. El Caribe Nicaragüense, La Mosquitia.
- v. Las Montañas de las Segovias.
- vi. Los Volcanes con la ciudad de León; Chinandega-El Realejo-Cosigüina, y las costas de León-Chinandega.
- vii. Y la zona Central.

Conclusión de turismo.

La importancia de las MIPYMEs turística radica en la posibilidad de empleo permanente en las capas medias, muchos países entre ellos Costa Rica tiene como estrategia el turismo ecológico con empresas MIPYMEs en diferentes lugares, asegurándose no solo el ingreso de divisas sino el empleo permanente de un considerable segmento de su PEA.

Además esta actividad turística reactivaría otras ramas productivas entre ellas la de alimentos, artesanía y confecciones nacionales, entre otras.

f.- Metalmecánica

Las empresas MIPYMEs de la rama metal mecánica son empresas familiares y en su mayoría están organizadas en cooperativas.

Se les dificulta interactuar con otras empresas similares y modernizar su estructura administrativa y técnica, reflejando bajos niveles de competitividad. Pocas empresas han logrado introducir el mercadeo, diseño y control de calidad, por lo que en su mayoría producen para el mercado interno, las pocas exportaciones son dirigidas al mercado centroamericano, estadounidense y caribeño.

La producción es variada siendo la más común: recipientes, tuberías, implementos y accesorios para la agricultura, depósitos, cisternas, manufacturas diversas de metal como muebles de metal, combinación de muebles de metal con madera, estatuillas y demás objetos de adornos destinados en su mayoría al mercado local.

Es un sector donde existe la necesidad de fortalecer la normalización y el control de la calidad, los que cubrirían a todos los productos independientemente de su origen.

Conclusión de metalmecánica

La importancia de las empresas MIPYMEs de la rama metal mecánica radica en la posibilidad que tienen de producir instrumentos agrícolas y demás bienes intermedios que se utilizarían en el resto de los procesos productivos de las diferentes ramas.

g.- Vestuario.

La rama vestuario en Nicaragua en su mayoría está conformada por pequeñas empresas, entre las prendas fabricadas están las camisas, uniformes, ropa para hospitales, ropa en tejido de punto, camisas en tejido plano, pantalones de mezclilla y trajes para caballeros y damas. Ha existido tradición de bordados a mano y últimamente industrial, tanto en mantelería como ropa de cama de niño y niña, como vestidos típico y la ya famosas cotona, son los que le han dado el toque nacional al vestuario. Actualmente se está perdiendo la tradición de los puños y cuellos bordados que sirven de insumo para la confección de vestidos tradicionales.

La rama vestuario tiene limitaciones de infraestructura (edificios o locales adecuados), maquinarias y equipos idóneos y desarrollo empresarial que impiden una evolución más acelerada del sector. El nivel de exportación es muy baja. Las ventas en el mercado nacional desde 1990, se han visto seriamente afectadas por las importaciones masivas de ropa usada, la cual compite con bajos precios y no ha estado sujeta a un arancel de protección que aumente el precio para el consumidor final.

En el otro extremo del panorama productivo de la rama textil-vestuario, se encuentran las grandes industrias maquiladoras establecidas bajo el régimen de Zonas Francas Industriales de Exportación, las cuales tienen altos niveles tecnológicos, competitivos y de producción para exportación, la mayor parte de ellas dependen de empresas transnacionales.

Conclusión Vestuario.

Sería conveniente estudiar la posibilidad de articular cadenas productivas entre las PYMIS y las grandes empresas maquiladoras, para aprovechar nuevos mercados y las nuevas posibilidades que abre la ampliación de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC).

Entre la justificación de los empresarios MIPYMEs de la producción de vestuario para su reactivación, expuestas en el Anexo No. 08, están las siguientes: se tiene personal que posee cierta calificación para crear diseños y elaborar buenos productos; existencia de una cantidad considerable de talleres que están siendo subutilizados a nivel nacional; existencia de nichos de mercados (sector turístico y comercio formal); existe valoración del componente artesanal por parte de los extranjeros y comprador nacional; es generador de empleo especialmente femenino; la materia prima e insumos que ocupa ésta rama, con el establecimiento del mercado centroamericano se van a obtener sin impuesto y a costos como que si fueran producidas a nivel nacional.

I.5.- Característica generales de las MIPYMEs

Como características generales de las MIPYMEs productivas, tanto industriales como agroindustriales y de servicios conexos, sus características más sobresalientes podrían resumirse de la siguiente forma:

En los aspectos productivos

Aunque es cierto que MIPYMEs dan empleo a una parte importante de la población económicamente activa, su aporte al valor agregado y a las exportaciones es mínimo. Tienen bajo número de empleados entre 2 a 100 reducido monto de venta, de inversión y valores exportados. Su activo fijo por lo general es de U\$15,000.00 a U\$50,000.00 dólares

La mayoría de las nacen para generarse autoempleo ante la ausencia de trabajo asalariado en otras actividades, por lo que el número de MIPYMEs crece en tiempos de crisis. Esta es una diferencia esencial frente a los países industrializados y los países exportadores de Asia, donde los fundadores de empresas, casi sin excepción, disponen de conocimientos específicos en tecnología y/o administración de empresa y no se establecen por cuenta propia sin haber identificado oportunidades prometedoras en el mercado.

Tienen problemas objetivos que les impiden participar en el proceso económico de manera activa, bajas ventas, falta de capital de trabajo, impuestos muy altos. créditos bancarios caros y con plazo de pago inapropiados, con altos costos de transacción en los cargos por servicios como luz, agua y otros, y para rematar mercado interno pequeño y en recesión.

En su mayoría las materias primas principales utilizadas en la producción provienen de los recursos naturales nacionales, pero para su transformación dependen en buena parte de insumos importados, como por ejemplo equipos, accesorios, etc

Asciendo un recuento de los problemas que enfrentan para operara se pueden enumerarlos siguientes: el ambiente macroeconómico nacional donde están inmersas, el financiamiento inexistente o inapropiado, la modernización de la maquinaria y equipo, la capacitación del recurso humano y la información sobre mercados y avances tecnológicos susceptibles de ser utilizados por este tipo de unidades económicas. Con estos aspectos resueltos se puede lograr una adecuada competitividad tanto nacional como internacional.

En la comercialización.

La apertura comercial eliminó muchas MIPYMEs que no estaban preparadas para la competencia externa, y a diferencia de otros países de América Latina, no significó impulso a la modernización de las empresas. Si éstas explotan sus potenciales de reducir costos y mejorar la calidad, podrían tener buenas oportunidades tanto en los mercados domésticos como en los regionales.

Para lograr mayores cuotas en el mercado nacional así como para exportar en algún porcentaje su producción, necesitan contar con un financiamiento adecuado y oportuno, mejorar la capacidad instalada de sus unidades, tecnificar su maquinaria, equipo y fuerza laboral. Sólo mejorando esos aspectos podrían eliminar las limitaciones para garantizar calidad y precio y diseñar buenas estrategias de mercadeo.

También se afirma que algunas de las principales dificultades que enfrentan las MIPYMEs industriales para desarrollar exportaciones están relacionadas, por un lado, a las

condiciones de pago al contado, demoras en la entrega, alto precio de las materias primas e insumos locales e importados y a las condiciones de pago de los clientes (con mucho retraso) y al precio de venta del producto, todo lo cual afecta la rentabilidad.

En la exportación se vislumbran ventajas competitivas para las MIPYMEs en la producción agroindustrial como cuero y calzado, madera y muebles, siempre que exista proyecto que permita elevar la tecnificación y bajar costos para mejorar calidad y precios.

La mayor parte de la producción es destinada al mercado interno y predominan bajos niveles de exportaciones, cuyo principal mercado es el centroamericano. En el mercado interno, las MIPYMEs han tenido la ventaja de actuar bajo el amparo de programas de apoyo a la pequeña industria. Sin embargo no han contado con facilidades de crédito al contrario han estado sometidas a presiones cambiarias y tributarias que les ha impedido producir con bajos costos.

Sobre el acceso al crédito.

Una buena parte no poseen garantías reales, por ende no son sujetos de crédito bancario. Rotación de inventarios en función de un mercado restringido. Algunos, tienen deudas pendientes con los Bancos ó las ONGs financieras. Visión de corto plazo de la empresa en la utilización de crédito como un medio de desarrollo. Organizaciones de base sin misión y visión clara sobre lo que pretenden lograr y a veces no conocen los programas de apoyo para ellos y sus condiciones.

Sobre los aspectos institucionales.

No tienen separación entre la propiedad de los medios de producción y la gerencia o administración, siendo esta última muy sencilla cuando la hay y con poca o casi nula capacidad institucional.

Tienen limitaciones de articulación entre empresas proveedoras de materias primas y los fabricantes de bienes finales. Por lo general las MIPYMEs son menos intensivas en el uso de capital, presentan alta propensión a usar insumos importados, bajo nivel de eslabonamiento, tienen menor grado de productividad y competitividad y por lo general no tienen acumulación de capital que les permita ampliarse, no obstante es una realidad que son intensivas en el uso de mano obra barata y poco calificada de acuerdo a las exigencias de la tecnología actual.

1.6. - Conclusión general

1. - La estructura empresarial MIPYMEs es amplia y no está conceptualizada de forma acertada, como es el aspecto de su definición que no toma en consideración, costos fijos, variables, ventas, lo cual permitiría definición según sectores económicos, como son agroindustria, industria, servicio y comercio. Tampoco el tamaño real, ubicación ramal y geográfica, no son acertados lo que no permite políticas de tratamiento que focalicen las potencialidades del sector con propiedad.

2. - Tienen muy claro su aporte a la generación de empleo pero se desconoce su aporte al PIB, no existe programa para conocer las estadísticas económicas de las MIPYMEs. Las existentes se derivan de programas especiales como algún estudio ramal, pero no se extrae su producción y ventas tanto internas como internas, por el ya famoso método de encuestas mensuales.

3. - No se destaca la potencialidad real de las ramas, por lo que no se observa la potenciación de cadenas productivas tan importantes como es la del ganado, que genera cadenas agroindustriales e industriales como son el cuero y calzado, y el procesamiento de lácteos. Tampoco la madera que genera cadenas productivas y además posibilidades de impulsar conducta adecuado en el cuidado al medio ambiente

4. - La conceptualización al turismo y su potencialidades, parece estar vistas desde la gran empresa, lo cual dejaría fuera el accionar de las MIPYMEs turísticas que se encargarían del turismo ecológico entre otros, generando valor agregado de forma generalizada, y sobre todo democratizando la distribución económico en muchos productores y no solamente en los grandes, que además corresponden al capital de los consorcios trasnacionales del turismo en su mayoría.

II.- MARCO JURÍDICO REGULATORIO Y POLÍTICAS DE FOMENTOS DE LAS MIPYMES DE NICARAGUA.

El éxito empresarial de la MIPYMES de un país determinado, tiene entre sus principales causas el haber contado con un marco regulatorio apropiado y con política de fomento, que permitieron su tecnificación tanto de su maquinaria y equipos como de su fuerza laboral, lo cual les permitió calidad y precios competitivos para captar mercados tanto internos como externos.

No se conoce ningún país, que haya logrado su desarrollo o niveles de crecimiento considerables, sin el apoyo decidido del Estado.

El marco regulatorio empresarial puede considerarse compuesto por el marco jurídico regulatorio del que se desprende la regulación económica empresarial; La regulación en el proceso de formalización; La regulación en la normación administrativa; La regulación por medio de las políticas estatales de fomento; El marco jurídico regulatorio internacional; además la regulación que pueda ejercer la organización gremial de dichas empresas.

II.1.- Marco Jurídico Regulatorio

Se concibe como marco jurídico regulatorio empresarial, al conjunto de leyes y decretos que norman la actividad de las mismas. La normación empresarial parte de la Constitución Política del país, máxima figura legal, de donde se desprende El resto de leyes que norman la actividad económica de Nicaragua.

Es así que el marco jurídico regulatorio que norma la actividad de las MIPYMES en el país está estructurado principalmente, por las siguientes leyes:

- a) Constitución Política de la República
- b) Ley No. 257 "Ley de Justicia Tributaria y Comercial (Gaceta No. 106, del 6 de junio de 1997)
- c) Ley No. 303 "Ley de Reforma a la Ley No. 257, Ley de Justicia Tributaria y Comercial"
- d) Ley No. 185 del Código del Trabajo, publicada en La Gaceta N° 205 del 30 de octubre de 1996
- e) Ley de Incentivos para la Industria Turística de la República de Nicaragua (Gaceta No. 112 del 21 de junio de 1999)
- f) El Decreto Ley de Promoción de Exportaciones No.37-91 de agosto de 1991
- g)
- h) Ley 290 "Ley de Organización, Competencia Y Procedimiento del Poder Ejecutivo"

II.2.- El sistema económico en la Constitución Política

La definición de las políticas macroeconómicas y sectoriales se encuentra en la Constitución Política de la República, en el " Título VI: Economía Nacional, Reforma Agraria y Finanzas Pública, en su Capítulo I: Economía Nacional", que comprenden los artículos del 98 al 105 con sus reformas de 1995, Ley 192.

La Economía nicaragüense, se define como una economía mixta, que incluye ingerencia del Estado en los asuntos económicos.

Arto 98.- La función Principal del Estado en la economía es desarrollar materialmente el país, suprimir el atraso y la dependencia heredados; mejorando las condiciones de vida del pueblo y realizar una distribución cada vez más justa de la riqueza.

Arto 99.- El Estado es responsable de promover el desarrollo integral del país, como gestor del bien común deberá garantizar los intereses y las necesidades particulares, sociales, sectoriales y regionales de la nación. Es responsabilidad del Estado proteger, fomentar y promover las formas de propiedad y gestión económica y empresarial privada, estatal, cooperativa, asociativa, comunitaria y mixta para garantizar la democracia económica y social.

El ejercicio de las actividades económicas corresponde primordialmente a los participantes. Se reconoce el rol protagónico de la iniciativa privada, la cual corresponde en un sentido amplio a grandes, medianas y pequeñas Empresas, Microempresas, Empresas cooperativas, asociativas y otras. El Banco Central es el ente estatal regulador del sistema monetario. Los bancos estatales y las instituciones financieras del Estado serán instrumentos financieros de fomento, inversión y desarrollo y diversificarán sus créditos con énfasis en el pequeño y mediano productor. Le corresponde al Estado garantizar su existencia y funcionamiento de manera irrenunciable.

El Estado garantiza la libertad de empresa y el establecimiento de Bancos y otras Instituciones Financieras, privadas y estatales que se regirán conforme las Leyes de la materia. Las actividades de comercio exterior, seguros y reaseguros estatales y privados serán regulados por la ley.

Arto 100.- El Estado promulgará la ley de Inversiones Extranjeras, a fin de que contribuya al desarrollo económico social del país, sin detrimento de la soberanía nacional.

Arto 101.- Los trabajadores y demás sectores productivos, tienen el derecho de participar en la elaboración, ejecución y control de los planes económicos.

Arto. 102.- Los recursos naturales son patrimonio nacional. La preservación del ambiente y la conservación, desarrollo y explotación racional de los recursos naturales corresponden al Estados: éste podrá celebrar contratos de explotación racional de estos recursos, cuando el interés nacional lo requiera.

Arto 103.- El Estado garantiza la coexistencia democrática de las formas de propiedad pública, privada, cooperativa, asociativo y comunitaria; todas ellas forman parte de la economía mixta, están supeditadas a los intereses superiores de la nación y cumplen una función social.

Arto. 104.- Las empresas que se organicen bajo cualesquiera de las formas de propiedad establecida en esta Constitución, gozan de la igualdad establecida en esta constitución, gozan de igualdad ante la ley y las políticas económicas del Estado. La iniciativa económica es libre.

Se garantiza el pleno ejercicio de las actividades económicas, sin más limitaciones que por motivos sociales e interés nacional impongan las leyes.

Arto. 105.- Es obligación del Estado promover, facilitar y regular la prestación de los servicios públicos básicos de energía, comunicación, agua, transportes infraestructura vial puertos y aeropuertos a la población. Las inversiones privadas y sus modalidades y las concesiones de explotación a sujetos privados en éstas áreas, serán reguladas por la ley en cada caso.

Los servicios de educación, salud y seguridad social, son deberes indeclinables del Estado, que está obligado a prestarlos sin exclusiones, a mejorarlos y ampliarlos. Las instalaciones e infraestructura de dichos servicios propiedad del Estado, no pueden ser enajenados bajo ninguna modalidad.

Se garantiza la gratuidad de la salud para los sectores vulnerables de la población, priorizando los programas materno infantil. Los servicios de salud y educación deberán ser ampliados y fortalecidos. Se garantiza el derecho de establecer servicios privados en las áreas de salud y educación.

Es deber del Estado garantizar el control de calidad de bienes y servicios, evitar la especulación y el acaparamiento de los bienes básicos de consumo”.

El problema es el Estado no cumple con este mandato constitucional, asumiendo políticas macroeconómicas que no permiten impulsar fomento empresarial a las MIPYMEs

La política macroeconómica en la regulación empresarial

Pero la normación o regulación empresarial, está definida también por el tipo de política macroeconómica que esté y desee implementar el gobierno. Posterior a la segunda guerra mundial en todos los países capitalices se utilizó la teoría keynesiana que define las funciones del Estado como de redistribución, asignación y estabilización de los recursos.

Redistribución de la renta, utiliza dos vía: la fiscal, por medio de los impuestos especialmente los progresivos, las transferencias por medio de subvenciones, indemnizaciones etc.; la política monetaria por medio de la cual se facilitan recursos para incentivar la inversión y cuidar la estabilidad monetaria dentro y fuera del país.

Asignación eficiente de recursos. Produciendo bienes y servicios públicos y regulando los monopolios entre otros.

Estabilización : tiene como objetivo aportar al pleno empleo a la estabilización de los precios y de la balanza comercial, teniendo como principal instrumentos: La política monetaria regulando según sea la política económica, la masa, el tipo de interés y el tipo de cambio. La política fiscal por medio del Presupuesto de la República, ejecuta la Política Fiscal y Política del Gasto diseñada.

En esta definición de las funciones del estado, se observa que se cumple con la definición constitucional del Estado, como es la estabilidad, distribución y asignación.

A nivel mundial a finales de los años 70s, productos de la crisis del sistema económico vigente con el fin de evitar las fluctuaciones económicas, y en la búsqueda de un modelo económico que de respuesta al incremento continuo del capital, se decide implementar Medidas de Ajuste Económicas de corte Neoliberal, que restringen el papel del Estado en los procesos económicos, quedando bajo la responsabilidad del sector privado, todo el accionar económico con los principios de la teoría del libre mercado, por lo tanto el mercado es el gran regulador, distribuidor y asignador de los recursos. Las medidas neoliberales se establecieron con rigor en Nicaragua a partir de 1990 implementándose de forma acelerada entre otras, la apertura de mercado, la reducción del Estado, proceso de privatización de las empresas y bienes del Estado, de los servicios públicos y realizando reformas tributarias con impuestos regresivos mayoritariamente.

Estas medidas económicas adoptados por el Estado nicaragüenses, salen del ámbito de la definición del sector público que consignado en la Constitución máxima rectora del país. Además han tenido repercusiones negativas sobre el sector de las MIPYMEs

En Nicaragua, se establecen con rigor a partir de 1990, conllevan entre otros, la apertura de mercado, la reducción del Estado, el proceso de privatización y la reforma tributaria.

Actualmente se podría afirmar que las actividades que desarrolla el Estado, no están en concordancia con las actividades que le están asignadas por la Constitución Política a de Nicaragua.

II.3.- La regulación Económica de las MIPYMES nicaragüenses.

No existe en el país ley específica que norme la actividad de las MIPYMES, en donde se pueda reunir tanto la normación económica como las políticas e incentivos para el fomento de las mismas.

Por ello esta regulación económica se realiza a través de leyes generales que incluyen a las MIPYMES en algunos de sus artículos y en determinados aspectos, entre estas leyes están: Ley No. 257 "Ley de Justicia Tributaria y Comercial (Gaceta No. 106, del 6 de junio de 1997) Ley No. 303 "Ley de Reforma a la Ley No. 257, Ley de Justicia Tributaria y Comercial" Ley General de Cooperativas y su Reglamento. (Gaceta No. 164 del 23 de julio de 1971) Ley de Incentivos para la Industria Turística de la República de Nicaragua (Gaceta No. 112 del 21 de junio de 1999)

a) Ley No. 257 "Ley de Justicia Tributaria y Comercial (Gaceta No. 106, del 6 de junio de 1997)

La ley de Justicia Tributaria y Comercial número 257 establece en el capítulo VIII, artículo 11 b) para las cooperativas agropecuarias, *agroindustriales* y de transporte, una exención permanente del Impuesto General al Valor (IGV) en las compras locales o importaciones de bienes de capital y llantas necesarios para sus actividades propias, y exención transitoria hasta el 31 de diciembre del año 2000, de los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) y del Arancel Temporal de Protección (ATP) para la importación de materias primas, bienes intermedios y bienes de capital e insumos necesarios para sus actividades

b) Ley No. 303 "Ley de Reforma a la Ley No. 257, Ley de Justicia Tributaria y Comercial"

La Ley 303 que reforma a la Ley de Justicia Tributaria y Comercial establece una tasa de reintegro tributario del 1.5% para compensar a los productores o fabricantes de bienes nacionales exportados, que cumplan con las normas de origen correspondientes, por concepto de tributos pagados en la importación o internación. Si bien esta no es una ley específica para la pequeña empresa industrial, si cubre cualquier exportación, incluso las ventas de materias primas, bienes intermedios y de capital a las empresas acogidas al régimen de zonas francas, por lo que pudiera ser aprovechada por este sector. La tasa de reintegro tributario se aplicará sobre el valor FOB de la exportación. El pago del reintegro se hará efectivo al beneficiario en un plazo no mayor de sesenta días, previa cancelación de cualquier obligación tributaria exigible.

El reglamento a la Ley 303 de reforma a la Ley 257 de Justicia Tributaria y Comercial señala que para los productos industriales y agroindustriales el reintegro se pagará directamente al fabricante y no al proveedor de la materia prima o insumos, para ello el beneficiario o interesado, deberá presentar cualquiera de los documentos probatorios que lo identifiquen

como fabricante (licencia de la Alcaldía, Constancia de una organización gremial o certificado de inscripción ante la Administración de Rentas).

Si bien esta ley no es específica para la pequeña empresa industrial, ofrece la posibilidad de que éstas se beneficien de ella.

c) Ley de Incentivos para la Industria Turística de la República de Nicaragua (Gaceta No. 112 del 21 de junio de 1999)

La Ley N° 306 de Incentivos para la industria turística establece en su artículo 5.10 los beneficios para las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades para el desarrollo de las artesanías de Nicaragua, el rescate de las industrias tradicionales en peligro y producciones de eventos de música típica y de baile folclórico y la producción y venta de impresos, obras de arte manuales y materiales de promoción turística.

Tales beneficios consisten en la exoneración de los derechos e impuestos a la importación y del impuesto general al valor (IGV) en la adquisición de materiales y productos gráficos e impresos para la promoción del turismo, y de los materiales y equipos utilizados exclusivamente para la producción de artesanías, tales como hornos, esmaltes, hilo usado en las hamacas, mimbre, equipos de carpintería y para esculpir la piedra, entre otros.

Los materiales y equipos a exonerarse deben utilizarse en la producción de dichas artesanías y eventos, y se otorgará dicha exoneración si estos artículos no se producen en el país, o no se producen en cantidad o calidad suficientes.

El período de exoneración contará con respecto a los artesanos y artistas o grupos de artistas en actividades folclóricas, a partir de la fecha en que dichos artesanos hayan sido inscritos en el Registro de artesanos, y de las industrias tradicionales en el Registro de música típica y de baile folclórico del Instituto Nicaragüense de Cultura (INC).

Otro beneficio es la exoneración completa del impuesto sobre la renta (IR) de acuerdo a las utilidades que deriven de su oficio los artesanos, talleres de industrias tradicionales, y artistas de la música y del baile, por el período a partir de la fecha de inscripción de ellos en el Registro del INC y exoneración parcial del ochenta por ciento del impuesto sobre la renta para las personas y empresas que se dediquen al negocio de venta de artesanía por el término de 10 años, contados a partir de la fecha en que el INTUR declare que dicha actividad ha entrado en operación.

d) Ley N°185 del Código del Trabajo, publicada en La Gaceta N°205 del 30 de octubre de 1996

Esta ley tiene una especificidad en el artículo 126 para las PYMES que indica cuando se trate de riesgos acaecidos en trabajos de pequeñas empresas o del servicio doméstico, el juez o el inspector Departamental del Trabajo, a solicitud de parte, podrá fijar una indemnización menor que la establecida por la ley, atendiendo a la capacidad económica del empleador, al tiempo que el trabajador lleva de servicio y al peligro del trabajo encargado. Se consideran pequeñas empresas las que tengan a su servicio no más de 10 trabajadores, si se emplea maquinaria impulsada por fuerza motriz, y no más de 20 si no se emplea dicha fuerza.

El conjunto de la legislación laboral (Código del Trabajo, Reglamento del Instituto Nicaragüense de la Seguridad Social, la Ley Orgánica del Instituto Nacional Tecnológico) se aplican con carácter general sin diferencias por el tamaño de la empresa.

e.- El Decreto Ley de Promoción de Exportaciones No.37-91 de agosto de 1991

La primera ley integral de estímulos fiscales a la promoción de las exportaciones fue el Decreto Ley de Promoción de Exportaciones No.37-91 que entró en vigor en 1992, que permite a Nicaragua el establecimiento de un esquema fomento a las exportaciones.

Dicho decreto estableció un régimen de exoneraciones a los impuestos de importación y del Impuesto General de Ventas (IGV), sobre la importación de maquinaria, materias primas, productos semielaborados y envases, utilizados en la elaboración de productos exportados hacia fuera del área centroamericana, fueran tradicionales o no tradicionales.

También otorgó para las empresas exportadoras de productos no tradicionales que firmaran un Contrato, la exención del Impuesto sobre la renta (IR) sobre una tabla gradual decreciente del 80% en 1992 al 60% en 1997; así como los Certificados de Beneficio Tributario (CBT) equivalentes a un porcentaje del valor FOB exportado hacia fuera del área, conforme una tabla decreciente del 15% en 1992 al 5% en 1997. Este segundo mecanismo concluyó en Diciembre de 1997.

Aunque el primero de los mecanismos es de aplicación general y todavía se encuentra vigente, su aplicación efectiva a la micro, pequeña y mediana industria, ha sido muy limitada y en la práctica excluyente, por cuanto requiere de criterios y procedimientos que generalmente no pueden cumplir las pequeñas unidades productivas, en parte empresas informales.

Una gran parte de la micro, pequeña y mediana industria, compra sus materias primas, productos semielaborados, envases y bienes de capital, nacionales e importados, a los abastecedores locales, pagando los impuestos correspondientes, como si fueran bienes finales (bolsas, cajas, papel, tejidos, azúcar, herrajes, artículos de ferretería, pinturas, etc.).

La Ley de Justicia Tributaria y Comercial vigente a partir de Junio de 1997 estableció en su Arto.35 que "transitoriamente", durante dos años que por prórroga se vencen en Mayo del año 2001, se exoneran de los derechos arancelarios a la importación (DAI), del arancel temporal de protección (ATP) y del impuesto general al valor (IGV), las materias primas, bienes intermedios y bienes de capital, repuestos, partes y accesorios, del sector agropecuario, de la pequeña industria artesanal, pesca y acuicultura. Pero aún está vigente por 5 años más a partir de la reforma tributaria aprobada en agosto del 2002.

Pero para la pequeña industria artesanal, la aplicación de esta disposición es bastante limitada, porque la lista es taxativa y restringida y sus insumos son muy variados, así mismo, porque como antes se indicó, estas pequeñas unidades productivas compran sus insumos y bienes de capital en el comercio local y no se ha organizado un mecanismo amplio que permita aplicarla a importaciones indirectas.

También la Ley de Justicia Tributaria y Comercial estableció una tasa de reintegro tributario del 1.5% sobre el valor FOB de todas las exportaciones, la cual ha sido de difícil aplicación aún para las grandes empresas, por la dificultad de los criterios y procedimientos utilizados para su administración.

II. 4. - La regulación en el proceso de formalización de las MIPYMEs

El proceso de formalización de MIPYMEs definido como el proceso de constitución e inscripción, es aún burocrático y costoso. Se han realizado cambios positivos en la última década pero aún falta imprimirle dinamismo al proceso a fin de lograr que las empresas se legalicen e inscriban.

Una vez efectuada la Constitución de la Empresa MIPYME se legalizan e inscriben como todas las empresas medianas y grandes y recurren al mismo tipo de instituciones, existe tratamiento especial cuando se trata de una empresa cooperativa.

- a) Registro Público de la Propiedad y Registro Mercantil de la Corte Suprema de Justicia.
- b) Registro Único del Contribuyente de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- c) Administración de Renta de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- d) Dirección General de la Pequeña y Microempresa del Ministerio de Fomento Industria y Comercio
- e) Dirección de Licencias del Ministerio de Fomento Industria y Comercio
- f) La Alcaldía de cada Departamento.
- g) La Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.
- h) El Registro Público de la Propiedad Industrial del Ministerio de Fomento Industria y Comercio

II.5.- La regulación en la normación administrativa de las MIPYMEs

El marco institucional estatal de apoyo a las MIPYMEs, está definido en la Ley 290 de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, en la cual se le confiere al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) la responsabilidad de impulsar la productividad, eficiencia y competitividad de cadenas y enjambres inter-sectoriales, la industria y otros sectores no agropecuarios, apoyándose en el desarrollo, transferencia de la tecnología y la capacitación gerencial *con énfasis en la pequeña y mediana empresa*.

Dos son las instancias estatales que de forma expresa han sido creadas para la atención específica a las MIPYMEs; Dirección de Políticas de Fomento de la Pequeña, y Mediana Empresa del MIFIC quien define las políticas hacia las MIPYMEs; y el Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME) quien la debe de ejecutar.

La Ley 290 define las funciones de la Dirección de Políticas de Fomento de la Pequeña, y Mediana Empresa del MIFIC, entre las que se tiene el promover estudios e investigaciones sobre los aspectos claves del sector de las PYMES y la concertación de políticas y acciones, impulsando la participación de organismos privados; fortalecer la capacidad institucional de organismos para ejecutar las acciones de apoyo a las PYMES, impulsando esquemas de organización moderna de la producción, promover políticas y estrategias de fomento y de mejoramiento de la competitividad del sector PYME, promover alianzas y organizaciones de redes de cooperación en el ámbito nacional e internacional, entre otras.

También define al Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME) el que depende orgánicamente del MIFIC en calidad de órgano descentralizado. Su finalidad es servir como instrumento para la ejecución e implementación de las políticas, programas y proyectos, que en materia de la pequeña y mediana empresa le han sido encomendadas al MIFIC.

También existen otras instancias gubernamentales que atienden a las MIPYMES aunque no de forma específica, entre las cuales están:

El INATEC y FNI, sin embargo ninguna de ellas tiene por objeto únicamente la atención a las pequeñas empresas.

El Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT) integrado por instituciones de gobierno, universidades, gremiales de productores tiene entre sus funciones la ejecución de programas y proyectos dirigidos a mejorar los productos y procesos de las pequeñas empresas, lo que se realiza con recursos externos.

El Programa Nacional de Competitividad (PNC) a cargo del Vicepresidente de la República e integrado por el sector público y privado tiene entre sus objetivos lograr una colaboración efectiva de los sectores público y privado a través de la creación de una agenda y visión común que permita mejorar la infraestructura y la posición competitiva en el ámbito nacional e internacional.

Este programa integró al Comité MIPYME como una de sus prioridades de trabajo, en el que participa los gremios de las MIPYMES, que tiene por objeto apoyar las iniciativas que buscan propiciar la competitividad en las pequeñas empresas, mediante el desarrollo de clusters en el sector de alimentos, muebles, lácteos y artesanías.

El PNC ha integrado en sus comisiones de trabajo a los aglomerados de turismo, café, lácteos y confección. Es conveniente que exista una relación directa entre la DNPYME y el PNC a fin de incorporar otros sectores de la pequeña y mediana industria en las comisiones de trabajo, en virtud del enfoque integral de este programa que busca asegurar la capacidad competitiva de la empresa privada por medio de la formación profesional y técnica en tecnología, productividad, estándares de calidad, mercadeo internacional y financiamiento.

El Centro de Exportaciones e Inversiones (CEI) cuyo objetivo es la promoción de las exportaciones y la atracción de las inversiones, resulta ser la pieza que conecta a las MIPYME con el sector externo, por lo que sería importante asegurarse de que en este campo la articulación no sea solamente formal, sino también en la dinámica operativa, orientando a las MIPYMES industriales con la visión empresarial del mercado externo y contribuyendo a darle salida a los productos elaborados.

II.6.- La normación por medio de las políticas estatales de fomento a las MIPYMES

La estrategia de desarrollo del Estado hacia las MIPYMES ha sido diseñada en varias ocasiones, su principal problema es la falta de diagnóstico que permita información sobre la situación de las ramas para centrar las medidas de políticas hacia aquellas ramas que tienen potencial. Otra de sus debilidades es no conocer el universo empresarial por rama y su ubicación, se extraen las cantidades de MIPYMES por derivación del censo de población y vivienda así como de muestras sobre el nivel de vida que se realiza con alguna regularidad.

Además existe el problema del concepto, dado que solamente se aplica la categoría empleo, dejando a un lado el capital variable, el fijo y las ventas

La última estrategia hacia las MIPYMES diseñada por el Estado fue expuesta en el 2001, se desconoce si algo de ella se ha implementado, parte de ella se muestra a continuación:

A.- Diagnóstico

Un resumen del diagnóstico elaborado en agosto del 2001, que sirviera de base para elaborar la política de fomento de las MIPYMES por parte del Gobierno, refleja las siguientes conclusiones.

El sector de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) en Nicaragua constituye la principal fuente de empleo e ingreso para la mayoría de la población, especialmente la población pobre, dado que ocupa a más del 80% de la fuerza laboral no agrícola, estimada en 1 076 000 personas y que representa el 97.65% del parque empresarial no agrícola del país.

Dentro del sector MIPYME, 623 000 personas laboran en condiciones de baja productividad, siendo el principal problema la incapacidad para generar ingresos suficientes que permitan consolidar los empleos creados. La mayoría de las unidades económicas no genera suficientes ingresos para remunerar adecuadamente el esfuerzo laboral, reproducir el ciclo productivo y obtener excedentes.

También dentro del sector MIPYME existen establecimientos con potencial competitivo, en donde laboran unas 28 000 personas, que tienen escasas posibilidades para mejorar su producción, productividad y ganar mercados producto de sus bajos niveles de competitividad.

En Nicaragua hay más de 400 000 desempleados, con 40% de ellos en el área urbana, y que el crecimiento del mercado de trabajo se produce a merced de la creación de empleo en pequeñas unidades no agrícolas de baja productividad y no en el sector moderno de la economía.

El mercado de servicios financieros y de desarrollo empresarial hacia el sector MIPYME es muy reducido, dependiente y falto de autosuficiencia financiera, con fuertes carencias metodológicas, técnicas y de personal capacitado, lo que se traduce en incapacidad para desarrollar productos especializados y focalizados tanto para el sector de potencial competitivo como para el de baja productividad.

Las lecciones aprendidas en el ámbito centroamericano indican que sin una intervención decidida del Estado esta situación no podrá ser revertida. El papel del Estado se expresa en la creación de mecanismos de concertación público/privado con el sector MIPYME para la toma de decisiones estratégicas, la promulgación de un marco regulatorio favorable al sector, y la facilitación de políticas, programas y proyectos de fomento y desarrollo tanto para la MIPYME con potencial competitivo como para la de baja productividad

B.- Características de las MIPYMES

Principales Características de las MIPYMES

Se describen como las principales característica de las MIPYMES, como: fuente principal de empleo; bajos ingresos y empleos no sostenibles; bajos niveles de competitividad; encadenamientos importantes subsectoriales; materias primas escasas, caras y de baja calidad; mal desempeño del sector primario; falta de marco jurídico favorable; •mercado de servicios financieros y empresariales incipiente y poco estructurado; estructura de gremios débil y dispersa

Principales problemas

Como principales problemas que afrontan las MIPYMES se define la situación económica del país como de pobreza y de iniquidad en la distribución del ingreso, lo que genera que el 50% de la población sea pobre, el 10% viva con el 60% de los ingresos que se obtienen y el 90% restante sobrevive con el 40% de esos ingresos.

En cuanto a la situación del empleo, se describe una población activa de 1,880,000 habitantes, con una PEA ocupada de 1,662,000 de los cuales 1,260,000 están empleados 370,000 tienen subempleo y 32,000 se ignora su situación.

Parque empresarial urbano del país

Describen el sector empresarial del país como lo muestra el cuadro No.10

CUADRO No 10
PARQUE EMPRESARIAL URBANO

TIPO	SEGMENTACION	CANTIDAD	%	EMPLEO
Gran Emp	Mas de 101	161	0.04	} 136 000
Mediana A	51-101	143	0.039	
Mediana B	31-50	569	0.155	
Pequeña Empresa	6-30	7 000	1.90	122 000
Microempresa	2-5	63 000	17.17	189 000
Autoempleo	1.3 prom	296 000	80.68	389 000
TOTALES		66 879	100.00	836 000

Establecimientos por rama

La cantidad de establecimiento por rama que se describe en la política es la que se muestra en el Cuadro No. 11

CUADRO No 11
CANTIDAD DE EMPRESAS POR RAMAS PRODUCTIVAS

RAMAS PRODUCTIVAS	CANTIDAD EMPRESAS
Madera mueble:	2 400
Cuero calzado:	2 800
Industria:	19 570
Artesanías:	310
Turismo:	586
Lácteos:	55 000

Empresas con potencial competitivos y con baja productividad

De estas ramas deciden dividirlo en dos tipos de empresas las de Potencial Competitivo y las de baja productividad, a fin de centrar el tipo de política de fomento que se va a diseñar en cada uno de los grupos

Con Potencial Competitivo

Para determinar los establecimientos con potencial competitivo utilizan las tres categorías siguientes: Mediana empresa B; pequeña empresa moderna; y Microempresa moderna. Aunque no dejan claro los criterios para llegar a esta clasificación.

Necesidades del sector con potencial competitivo

Describen que para lograr el desarrollo de este sector empresarial, es necesario impulsar las siguientes acciones: Estrategia del Estado: para desarrollar la competitividad; Acceso a servicios financieros y de desarrollo empresarial de calidad; Promoción de la asociatividad (redes, subcontrata, Clústers); Centros de información (mercado, tecnología, etc); Apoyo a la modernización tecnológica; y Promoción de la capacidad exportadora

De Baja Productividad

Siempre sin explicar los criterios para clasificar a las empresas con baja productividad, determinan que son: Pequeña empresa de acumulación ampliada; Pequeña empresa de acumulación simple; Microempresa de acumulación ampliada; Microempresa de acumulación simple; Microempresa de subsistencia; Autoempleo (acumulación ampliada, simple y de subsistencia)

Necesidades del sector MIPYME de baja productividad

Para este grupo de empresas se definen las acciones necesarias para su desarrollo, de la siguiente forma: estrategia de estado de fomento; eliminar marginación legal; ampliar mercados; acceder al crédito y servicios de desarrollo empresarial; inversión social a infraestructura productiva; fortalecimiento empresarial e institucional (gremios)

Focalización y Priorización de los Segmentos de la MIPYME objeto de atención

Pasan luego de focalizar y priorizar los segmentos de las empresas que van a ser atendida por la política de apoyo estatal, tanto las de potencial competitivo como las de baja productividad, que dando de la forma expuesta en el Cuadro No. 12 y 13.

CUADRO No. 12
EMPRESAS CON POTENCIAL COMPETITIVO

CON POTENCIAL COMPETITIVO	ESTAB.	EMPLEOS
Mediana empresa B	569	32
Pequeña empresa moderna	3	62
Microempresa moderna	17	52

CUADRO No. 13
EMPRESAS CON BAJA PRODUCTIVIDAD

BAJA PRODUCTIVIDAD	ESTAB.	EMPLEOS
Microempresa empresa acum. Simple	18	55
Microempresa empresa subsistencia	22	66
Autoempleo de acumulación ampliada	25	60
Autoempleo de acumulación ampliada	111	134

Como se observa no existe priorizaciones por rama sino por tamaño, de ese universo a atender no se conocen cuáles son las empresas productivas, las de servicios conexos y por supuesto tampoco el sector económico a que pertenece.

C.- Propuesta de desarrollo de la MIPYME

Los contenidos generales de la propuesta son los siguientes.

a.- Filosofía y valores:

La filosofía y valores de la propuesta de desarrollo, la definen con las siguientes características:

El rol estado será promotor y facilitador, no es gestor como se señala en la constitución, promueve y facilita tal y como se describe el rol del estado en las políticas económicas neoliberales.

Define su atención a diferentes sectores, pero no se han priorizado de acuerdo a las necesidades y potencialidades de éstos. Se plantean realizar los cambios en el largo plazo. Y el esfuerzo deberá realizarse tanto por el sector público como por el privado

b.- marco conceptual de la propuesta

El marco conceptual lo conciben como la necesidad de darle significancia a las MIPYMES, lograr su desarrollo en dos vertientes las que tienen potencial y las de baja productividad. Es una propuesta macroeconómica y se focaliza en sectores y segmentos que abarcan 273 establecimientos de los cuales el 73% son urbanos

c.- MIPYMES objeto de apoyo

Todo establecimiento de 1 a 50 trabajadores que realiza actividad económica acotada según segmentos elegidos (por sus carencias o potencialidades) se reconocen como entidades económicas objetos de acción y atención preferente, promoviendo programas y proyectos para fortalecer su desarrollo económico e institucionalidad, en condiciones de igualdad y orientadas a impulsar su competitividad y consolidación económica.

d.- Objetivos de desarrollo.

MIPYMES como entidades económicas sustentables, que aportan competitivamente al producto y mejoran la calidad de vida de los que trabajan y/o dependen de ellas.

BAJA PRODUCTIVIDAD: Formalizadas en entorno legal favorable, con empleo que se mantiene, ingresos superiores a línea de pobreza, capacidad para crear nuevos empleos, con acceso a créditos y bonos y mejor posición en el mercado nacional.

POTENCIAL COMPETITIVO: Instituciones económicas modernas, competitivas, que generan empleos sostenibles, trabajan en redes, tienen acceso al mercado de servicios y aportan a las exportaciones del país.

e.- Objetivos estratégicos

Como objetivos estratégicos definen los siguientes:

- Elaborar un Plan Nacional de Desarrollo MIPYME
- Reformar el marco normativo

- Ampliar y optimizar la oferta de servicios
- Desarrollar modelos asociativos
- Formalización del sector informal
- Promover proyectos de cooperación internacional
- Crear nuevas empresas

II.7.- - Marco jurídico internacional de las MIPYMEs

Aunque el marco jurídico internacional tiene como objetivo fundamental normar el comercio exterior, su incidencia en la economía nacional es de suma importancia dada las consecuencias negativas como las positivas que podrían generarse, las que repercuten en la vida nacional tanto económica como social y cultural.

Entendiendo a la globalización como un fenómeno que conlleva mayor interdependencia económica social cultural, etc, entre los países del mundo, entendiendo además que la globalización esta siendo dirigida por los países más desarrollados por medio de organismos como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la regulación económica internacional de las MIPYMEs de Nicaragua parte de los acuerdos de diferentes naturaleza que se suscriben con estos organismos.

El marco jurídico internacional vigente en Nicaragua es válido para todas las empresas sin distinción de tamaño o categoría. Este marco jurídico a diferencia de las leyes nacionales que pueden sufrir cambios según las necesidades del aparato económico del país, una ley de carácter internacional difícilmente puede modificarse.

Como principal regulación económica internacional se tiene los Acuerdos suscritos en agosto de 1995 para ser miembro de la Organización Mundial de Comercio, que entre otros se están los acuerdos sobre medio ambiente, las normas técnicas establecidas para los productos en los países de destino de las exportaciones y los acuerdos relativos al tema de la propiedad intelectual. Otras regulaciones parten del tratado de libre comercio suscrito con México que está en vigor. También los acuerdos con la integración económica centroamericana referidos a la normativa centroamericana entre la que se tienen los reglamentos centroamericanos sobre el origen de las mercancías, prácticas desleales, salvaguardias, medidas sanitarias y fitosanitarias y normas técnicas, forman parte de la regulación internacional

Según el MIFIC, el Tratado de Libre Comercio suscrito con México creó el Comité de la Micro, Pequeña y Mediana Industria que tiene como fin facilitar la identificación de oportunidades disponibles para el adiestramiento del personal de micro, pequeñas y medianas industrias en materia de procedimientos de compras del sector público, la identificación de industrias interesadas en convertirse en socios comerciales de micro, pequeñas y medianas industrias en el territorio de la otra Parte; el desarrollo de bases de datos sobre estas empresas para ser utilizadas por entidades de la otra Parte; la realización de consultas respecto de los factores que cada Parte utiliza para establecer sus criterios de elegibilidad para cualquier programa de estas industrias y la realización de actividades para tratar cualquier asunto relacionado.

Una de las mayores dificultades sobre la implementación de estos acuerdos y tratados, radica en la poca participación que tienen los empresarios MIPYMEs en su elaboración y en la mayoría de las veces tampoco los conocen una vez aprobados y establecidos.

II.8.- La organización gremial de las MIPYMEs

La organización gremial de las MIPYME es débil, atomizada y dispersa, revelando una baja representatividad y poca capacidad de negociación. Esto hace que las organizaciones gremiales no sea un factor atractivo para intermediar recursos y ejecutar programas de servicios al sector.

No tienen capacidad institucional para generar propuestas concretas en beneficio de sus afiliados, lo cual incide en la no consolidación gremial que se expresa en surgimiento de nuevos grupos que luego desaparecen.

Se han realizado diferentes esfuerzos para lograr su agrupación y todas han fracasado ante los intereses de figurar de algunos de los dirigentes, al no permitir la intervención de organismos que tienen desarrollo institucional y están dispuestos a acompañarlos con capacitación e información continua, así como con la elaboración de propuestas para resolver problemática.

Existen diferentes gremios con algún grado de cohesión como son: la Cámara Nacional de la Pequeña y Mediana Industria (CONAPI) es el gremio de mayor experiencia y con más afiliados; Unión de Empresarios y Ejecutivos para el Desarrollo Nacional (UNID); Unión Nicaragüense de la Pequeña y Mediana Empresa (UNIPYME); Central de Cooperativas de Producción servicio y Crédito de los Sectores, de comercio, Servicio, artesanía e Industria de la Microempresa Nicaragüense (CECOOMINC); Central de Cooperativas de la Metal Mecánica de Nicaragua. (CECOPEMENIC); Cooperativa Nicaragüense de Panificadores (CONAPAN); Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de la Pequeña y Micro Empresa (ALFPYMI); Cámara nicaragüense de la Microempresarios Turísticos (CANIMET) Sindicato Municipal de trabajadores de Oficios Varios de León (SIMTOVLUP); Asamblea Nacional de Comerciantes Abarroteros de Nicaragua (ANA).

Existen otros gremios que atienden segmentos de empresas de mayor tamaño como es el Instituto Nicaragüense de Desarrollo Industrial (INDE), la Cámara de Desarrollo Industrial (CADIN), Cámara Nacional de Turismo (CANATUR), los tres son miembros del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP)

Un grupo de ONGs de microfinancieras han logrado consolidar su agrupación como es la Asociación de Mifrofinancieras (ASOMIF)

Aspecto importante a tratar con los gremios, serían aquellos que por sí mismo no puedan resolver entre los cuales estarían:

- Capacitación, financiamiento, asistencia técnica, investigación, información, publicaciones, consultoría, apoyo a la comercialización y apoyo a la organización. En materia de costos, por ejemplo se requiere mejorar la programación, abastecimiento y control de las materias primas.
- Otro aspecto sería el conocimiento de las leyes nacionales e internacionales que las afectan, dado que es difícil que los empresarios de pequeñas empresas conozcan las leyes nacionales, más complejo resulta que estén informados de los compromisos internacionales, por lo que se requiere destinar recursos a la capacitación, divulgación y sensibilización de la importancia de estos instrumentos, así como la organización de los pequeños empresarios, mediante sistemas que permitan captar y disseminar la información correspondiente.

- También está lo relacionado con la gestión del recurso humano, es una de las actividades que representa mayores deficiencias operativas. Particularmente lo referente a los procedimientos de contratación del personal, a los incentivos para mejorar la productividad y a la periodicidad con que el personal de la empresa participa en los programas de capacitación. El costo de la mano de obra es relativamente bajo y además por lo general poco calificada, lo cual se manifiesta en los bajos niveles de productividad.

La mayor parte del apoyo a las MIPYMES se realiza a través de fondos externos, donde las agencias de cooperación y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), tienen una participación importante. Ambas instancias canalizan los recursos externos y los administran para beneficiar a los sectores que difícilmente pueden tener acceso a los recursos tradicionales, por lo que sus esfuerzos los orientan a las pequeñas empresas y al sector cooperativo fundamentalmente, a lo largo de todo el país, pese a que se observa una concentración importante de sus oficinas centrales en Managua, Masaya, León, Rivas, Matagalpa, Estelí y Jinotega.

En virtud de que a nivel de gobierno se privilegia la opción de diversas iniciativas amparadas en las leyes existentes en lugar de una ley de apoyo al sector, se hace necesario crear en el ámbito institucional los mecanismos que aseguren la coordinación de políticas a nivel de gobierno, de forma que permee en las diferentes organizaciones públicas la política de apoyo al sector de la pequeña industria, por la importancia que reviste para el desarrollo del país.

Por otro lado se requiere también fortalecer la instancia de consulta y coordinación permanente con las gremiales de los pequeños empresarios, de forma que se permita una retroalimentación en la toma de decisiones y puedan aprovecharse al máximo las oportunidades que ofrece la cooperación externa.

Para la consecución de estos objetivos, la DIPYME, ha venido organizando un sistema que funcione por medio de “mesas” de coordinación y comisiones por áreas específicas, como políticas e información, las cuales tienden al establecimiento y ejecución de estrategias y políticas generales para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana industria.

II.9.- Conclusiones.

1.- El sector MIPYMEs carece de una estrategia de desarrollo que realmente se ejecute, con participación de los gremios y otros actores desde el diseño hasta la implementación y su evolución, pero además partiendo de diagnósticos ramales que permitan conocer el tamaño verdadero de las unidades económicas de cada rama seleccionada y sus potencialidades reales.

2.- Carece de Ley de promoción de las MIPYMEs que responda a la realidad del sector, en donde se retome todo el marco regulatorio pero además que se explicita la política de fomento que el Estado va a implementar a través de la estrategia de desarrollo.

3.- Carece de apoyo a la organización gremial, el cual debería de partir de su capacitación en aspectos institucionales, a fin de lograr que respondan con propuestas concretas y viables a su propio desarrollo.

III.- INCIDENCIA DE LOS TLCS EN LAS MIPYMEs

Según el Estado el objetivo principal de todos los tratados de libre comercio suscritos, es estimular el desarrollo y diversificación de las exportaciones mediante un acceso inmediato a un mercado ampliado.

Por el lado de las importaciones, la estrategia está dirigida a garantizar una protección a mediano y largo plazo de la producción nacional en dependencia del socio comercial, con el fin de garantizar una gradual adaptación al libre comercio y dar tiempo a fortalecer la posición competitiva de las empresas nacionales, pero además para contribuir a ganar esa competitividad se debe favorecer la libre importación de bienes de capital, insumos, materias primas y bienes intermedios para que sean obtenidos a precios más bajos. Con ello se pretende intensificar la especialización productiva, la reconversión industrial y estimular las alianzas estratégicas a lo largo de toda la cadena de producción y comercialización de productos.

Pero esto demuestra que para aprovechar estos mercados y ser competitivos, Nicaragua debe mejorar la calidad, el diseño y el costo de producción de sus exportaciones, si no es así, los TLCs servirán para abrir el mercado nacional a los otros países sin que Nicaragua aproveche ese mercado ampliado.

III.1.- Tratado General de Integración Económica de Centroamérica

Todo el universo arancelario goza de libre comercio recíproco, con excepción de una lista de productos que fueron excluidos del libre comercio, como el azúcar de caña y remolacha, panela o dulce rapadura, café en grano, alcohol etílico, ron y derivados del petróleo.

Regla de origen Centroamericana acordada:

Según las reglas de origen los lácteos en general deben ser producidos en el país totalmente, para el pan y las galletas no existe regla, para la confitería se permite la importación del azúcar y glucosa, en el caso de las conservas las hortalizas deben ser producidas en el país, para las bebidas(jugos) la mezcla del concentrado confiere origen, el procesamiento del concentrado o pasta de tomate confiere origen, el cuero en bruto debe ser producido en el país, en el sector calzado la capellada debe ser producida en el país, para las manufacturas de cuero se permite la importación del cuero siempre que el bien final sea elaborado en el país, para las manufacturas de madera se permita la importación de la madera y en el caso de las confecciones no existen reglas.

Por ello se afirma que para el sector MIPYMIS existen reglas de origen flexibles que favorecen la exportación de productos, lo cual sumado al trato preferencial de libre comercio y ausencia de barreras no arancelarias, indican claras oportunidades para las exportaciones. (Ver Anexo: No.01).

III. 2. - Tratado de Libre Comercio con México

Según el MIFIC, este tratado fue suscrito como trato asimétrico a favor de Nicaragua en lo relativo a desgravación de aranceles a la importación. Se permiten a las exportaciones nicaragüenses un acceso inmediato libre de arancel, con la posibilidad de poder efectuar exportaciones potenciales al abrirse alrededor del 90% de dichos mercados. En cambio

Nicaragua, protegerá a su producción nacional en plazos de desgravación de 5, 10 y 15 años como se muestra en el Anexo No. 02

En el cuadro No. 14 se muestran las concesiones arancelarias del TLC Nicaragua – México, en donde aparentemente Nicaragua tiene ventajas.

CUADRO No.14
CONCESIONES ARANCELARIAS TLC NICARAGUA - MEXICO

Plazos de Desgravación a partir del 01-Jul-98 para México y a partir del 01-Jul-00 para Nicaragua.	Nicaragua Fracciones	%	México Fracciones	%
A (Desgravación Inmediata Recíproca.	3,594	58.58	8,268	72.73
B (Cinco años México y tres Nicaragua)	1,430	23.3	1,564	13.76
C (Diez años México y ocho Nicaragua).	1,044	17.0	1,469	12.92
C15 (Quince años México y trece Nicaragua)	44	0.7	43	0.38
Excl (Excluidos del TLC)	23	0.4	17	0.15
Trato Azúcar	4	0.1	7	0.06
Total	6,139	100.0	11,368	100.00
	/1		/1	

/1: Se refiere al total de fracciones desagregadas de los aranceles nacionales de cada país.

Tomado de Lic. Orlando Solórzano Delgado ACTUALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS SECTORIALES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (PYMI): Fuente: Dpto. Acceso a Mercados, Dirección Negociaciones Comerciales, (MIFIC).

El TLC suscrito con México entró en vigencia con el inicio de la desgravación el primero de Julio de 1998, como Nicaragua está dentro de un proceso de desgravación unilateral conforme su Ley Tributaria y Comercial, iniciaría su desgravación el primero de julio de 2000, haciéndola de forma más acelerada para culminar en al mismo tiempo que México, lo que indica que los productores sentirán la desgravación casi de una sola vez.

El mismo cuadro indica que México desde la entrada en vigor del TLC, desgrava de inmediato el 73% de su universo arancelario y para el 2002 se tendrá abierto un 86 por ciento de su mercado con cero aranceles de introducción. El potencial de exportaciones que representa México con sus 95 millones de habitantes, es sumamente significativo. El problema es que si Nicaragua estará preparada para esa fecha con calidad y precios competitivos, para competir con los productos mexicanos.

También se expresa que además de este período de gracia, México otorgó a Nicaragua un tratamiento asimétrico, en lo relativo a productos industriales donde se incluye a la mayor parte de las MIPYMEs industriales, lo que ha permitido que actualmente las exportaciones nicaragüenses ingresan al mercado mexicano pagando en su mayoría de 0% y casos muy reducidos de 3.5%. Nuevamente el problema aparece, qué es lo que se exporta a México y en qué cantidades se venden, generando qué tipo de ingresos al país, existe calidad competitiva?

Las excepciones a esa Tasa Base de 5%, son los productos agropecuarios, los cuales para el caso de Nicaragua únicamente se beneficiaron con el período de gracia de dos años, no obstante de igual forma se deberán acelerar la desgravación, para culminar en el mismo año que México. De los sectores PYMIS sujetos al presente análisis se encuentran los lácteos, cremas y quesos, los actualmente pagan un arancel de 7 y 85 respectivamente no obstante, a terceros países se les aplica un arancel más alto de 10 y 125% respectivamente.

Aseguran además que como oportunidad complementaria que ofrece el TLC de México y resto de tratados de libre comercio, está el hecho que los productores pueden importar o introducir al país cualquier tipo de insumos, materias primas, bienes intermedios y de capital no producidos en Nicaragua sin pagar Derechos Arancelarios a la Importación, ni Arancel Temporal de Protección, lo que contribuye evidentemente a propiciar los procesos de reconversión productiva a disminuir costos de producción.

Por el lado de Nicaragua, se garantizó la protección a las MIPYMEs y demás sectores productivos en plazos de cinco, diez y quince años, con tasas arancelarias más altas que México, en lo que concierne a productos industriales, donde están incluidas las MIPYMEs industriales.

Las reglas de origen recíprocas acordadas con México para MIPYMEs industriales, son las siguientes: (para mayor información ver Anexo No.03)

- a) **Lácteos:** el comercio de estos productos se regirá por una regla de origen, que contempla que la leche debe ser producida en el país. Situación que es ventajosa para Nicaragua debido a su buena producción de leche.
- b) **Pan y Galletas:** la regla de origen permite la importación de la harina de trigo, lo cual se convierte en una ventaja para propiciar exportaciones de estos productos, ya que la producción depende del trigo importado.
- c) **Confitería:** para la fabricación de estos productos, la regla de origen permite la importación de azúcar y glucosa, posibilitando una regla flexible que promueva los intercambios comerciales de estos bienes.
- d) **Conservas:** para su elaboración se permite la importación de las hortalizas desde otros países.
- e) **Bebidas (jugos):** El concentrado de hortaliza o fruta debe constituir 60% del jugo
- f) **Salsas de tomate:** El procesamiento del concentrado o pasta de tomate confiere origen
- g) **Cuero:** Cuero debe ser producido en el país
- h) **Calzado:** La capellada debe ser producida en el país, cumpliendo con un Valor de Contenido Regional (VCR) de 50% por Valor de Transacción (VT) y 41.66% por Costo Neto (CN).
- i) **Manufacturas de cuero:** Valor de contenido Regional de 50% por Valor de Transacción y 41.66% Costo Neto.
- j) **Madera:** Madera debe ser producida en el País
- k) **Manufacturas de madera:** Se permite la importación de la madera
- l) **Confecciones:** Hilo y tela deben ser producidos en el país
- m) **Cerámica:** Se permite la importación de los insumos incluyendo pigmentos.
- n) **Metalmecánica:** Solamente para el alambre de púas se permite la importación de la palanquilla, para el resto de productos no se permite, lo cual no es necesario porque México está en condiciones de abastecer de alambón.
- o) **Muebles:** Valor de Contenido Regional (VCR) de 50% por Valor de Transacción (VT) y 41.66 por Costo Neto (CN).

III.3.- Tratado de Libre Comercio con Chile

El TLC suscrito con Chile se esperaba que iniciara con la desgravación arancelaria en ambos países el primero de enero de 2001, bajo una pronunciada asimetría a favor de Nicaragua, al reconocer Chile las diferencias en el desarrollo que prevalecen entre ambas naciones. Se informa que de inmediato Chile eliminó su arancel a la importación para el 77% de su mercado y para el 2005 pretende hacerlo para el 95% de su mercado estará libre de aranceles a la importación, únicamente se reserva el 1% de productos que dadas las condiciones productivas de Nicaragua necesitan de una desgravación más larga de 15 años, al cual en reciprocidad se sumó el gobierno chileno en productos como leche en polvo, agua mineral, café instantáneo. Existe un 4% del mercado de exportación Chileno que por presiones de la parte nicaragüense, quedó excluido del Tratado, dada la negativa de otorgar acceso inmediato al azúcar nicaragüense.

Se afirma que el mercado Chileno a diferencia del mercado mexicano, no deja de ser atractivo para las exportaciones nicaragüenses, debido a que prevalecen patrones de consumo, culturales y costumbres bastantes similares a las nuestras. El tamaño del mercado asciende a 14 millones de habitantes, con la característica de ser una economía predominantemente abierta.

En el cuadro No. 15. Se muestran las concesiones arancelarias del TLC Nicaragua – Chile.

CUADRO No. 15
CONCESIONES ARANCELARIAS TLC NICARAGUA - CHILE

PLAZOS DESGRAVACION	Nicaragua Partidas	%	Chile Partidas	%
A (Desgravación Inmediata Recíproca Total).	3,527	56	4,535	77
B (Tres años para Nicaragua e inmediata para Chile).	1,253	20	0	0
B+ (Cinco años para Nicaragua e inmediata para Chile)	41	1	0	0
C (Diez años para Nicaragua y cinco años para Chile).	1,152	18	1,044	18
C16 (Dieciséis años recíprocos a partir del 1/01/2001)	3		8	0
D (Diez años para Nicaragua (a partir 1/01/2006) y ocho años para Chile (a partir 1/01/2001)).	45	1	17	0
DC (tres años para Chile (a partir 01/01/2006)).	0	0	2	0
TP (Trato Petróleo considerado por Chile).		0	18	0
TC (Trato Carne).	6	0	6	0
excl. (Excluidos del TLC)	256	4	224	4
Total	6,283	100	5,854	100
	/1		/1	

/1: Se refiere al total de fracciones desagregadas de los aranceles nacionales de cada país.
Fuente: Dpto. Acceso a Mercados, Dirección Negociaciones Comerciales (MIFIC), 20 de junio de 2000.
Tomado de Lic. Orlando Solórzano Delgado ACTUALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS SECTORIALES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (PYMI):

Entre los productos que Nicaragua decidió excluir del Tratado, se encuentran producción de las MIPYMES industriales con determinados potenciales de exportación, tales como: todo el sector de confitería, galletas dulces que contengan azúcar, madera, puertas y sus marcos, algunas confecciones particularmente de tejidos de algodón, calzado, muebles y sus partes.

Según el MIFIC en la desgravación que Nicaragua realizará a Chile, a las MIPYMES industriales se le garantiza una protección de cinco, diez y 15 años. Pero por el lado de sus exportaciones se les garantiza en su gran mayoría, un acceso libre de aranceles desde la entrada en vigor del Tratado.

Las reglas de origen recíprocas acordadas con Chile para MIPYMES industriales, son las siguientes: (para mayor información ver Anexo No.01)

- a) **Lácteos:** el comercio de estos productos se regirá por una regla de origen, que contempla que la leche debe ser producida en el país. Situación que es ventajosa para Nicaragua debido a su buena producción de leche.
- b) **Pan y Galletas:** Necesita un valor de contenido regional del 30%, que se podría alcanzar al elaborar la harina a partir del trigo importado, más los costos de producción internos.
- c) **Confitería:** el azúcar debe ser producida en el país. Nicaragua no tiene problemas por ser autosuficiente en la producción de azúcar.
- d) **Conservas:** para su elaboración no se permite la importación de las hortalizas desde otros países. Nicaragua no tiene problemas dada su capacidad agrícola. El objetivo es proteger a la producción nacional, de competencia desleal de conservas chilenas, que hagan uso de hortalizas de país es de América del Sur.
- e) **Bebidas (jugos):** La mezcla del concentrado importado confiere origen.

- f) **Salsas de tomate:** El procesamiento del concentrado o pasta de tomate confiere origen
- g) **Cuero:** Cuero debe ser producido en el país
- h) **Calzado:** La capellada debe ser producida en el país, siempre y cuando el calzado sea manufacturado en el país.
- i) **Manufacturas de cuero:** Se permite la importación del cuero, siempre que el bien sea manufacturado en el país.
- j) **Madera:** Madera en bruto y aserrada debe ser producida en el País
- k) **Manufacturas de madera:** Madera en bruto y aserrada debe ser producida en el País
- l) **Confecciones:** El corte y cosido de la tela confiere origen siempre y cuando el bien se manufacturado en el país.
- m) **Cerámica:** Se permite la importación de insumos incluyendo pigmentos.
- n) **Metalmecánica:** Se permite la importación de la palanquilla y el alambión.
- o) **Muebles:** La madera debe ser producida en el país.

III.4.- Tratado de Libre Comercio con República Dominicana

En este acuerdo se contempla alcanzar el libre comercio desde la entrada en vigor de los acuerdos para casi la totalidad del universo arancelario. El TLC con República Dominicana, los países de Centroamérica y Dominicana alcanzarán desde la entrada en vigor del tratado el libre comercio para aproximadamente el 99% de sus universos arancelarios, salvo para una lista reducida de productos que quedan excluidos del tratado donde figuran: el azúcar, harina de trigo, pollo, frijoles, petróleo, sacos de yute, entre otros. (Ver anexo No.4)

Según los expertos con el TLC con República Dominicana, se tendrá acceso aun mercado que importa más de 3,700 millones de dólares anuales de bienes y recibe 2.5 millones de turistas al año que generan cerca de 2,000 millones de dólares en divisas. Parte de ese turismo podría desviarse a Centroamérica, al considerarse que la mayor afluencia de turistas procede de Europa y Asia, donde se tiene la preferencia por visitas a diferentes países de una sola vez, lo cual hace atractiva a Nicaragua, como un puente abierto hacia el turismo en cascada.

Las reglas de origen recíprocas acordadas con República Dominicana para MIPYMES industriales (Ver anexo No. 01 para mayores detalles)

Las reglas acordadas en el TLC con República Dominicana son similares a las acordadas con Chile, excepto para: pan y galletas (la harina de trigo debe ser producida en el país), conservas, manufacturas de madera (cuya regla de origen es igual a la acordada con México), las confecciones no tienen reglas de origen (las excluye de cualquier beneficio preferencial) y los muebles (deben ser manufacturados en el país) .

III.5.- Tratado de Libre Comercio con Nicaragua- Panamá

También con este acuerdo se contempla alcanzar el libre comercio desde la entrada en vigor de los acuerdos para casi la totalidad del universo arancelario. Las negociaciones se esperaban concluir a más tardar al finalizar el año 2000 y entraría en vigor una vez se haya sido ratificado por la Asamblea Nacional y se hayan intercambiado los instrumentos de ratificación por ambos gobiernos. En materia de desgravación de aranceles, Nicaragua propone alcanzar libre comercio inmediato y recíproco, para el 92% aproximado del mercado de ambos países. Quedará pendiente únicamente una lista reducida de productos,

cuya desgravación se realizará en plazos de cinco y diez años. No se consideran que existan exclusiones, lo cual dependerá de la finalización del proceso de consultas con el sector productivo de ambos países.

III.6.- Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC):

La Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC) se inscribe como Esquema Preferenciales No Recíprocos

Se conoce que desde 1982 Estados Unidos aprobó la Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe (ICC), el cual es un convenio comercial preferencial no recíproco, con el objeto de fomentar la estabilidad política, social en las regiones de América Central y el Caribe.

Según el MIFIC actualmente bajo la ICC se concede una preferencia arancelaria del 100% para la mayoría de los productos, los cuales no están sujetos a ninguna restricción o condición para beneficiarios de dicha preferencia. No así para los productos textil-vestuario, atún enlatado, relojes y sus partes, petróleo y sus derivados y calzado.

Con motivo de la Ley de Comercio y Desarrollo del 2000, Estados Unidos concede a los países beneficiarios de la ICC, la incorporación de los productos exceptuados de este esquema desde 1982, para los cuales se obtuvo el trato preferencial que se muestra en el Cuadro No. 16

CUADRO No.16
TRATO PREFERENCIAL CON EL ICC

Producto	Arancel General	Trato EUA a México-Nicaragua.
Textil – Vestuario	19.3	6.3
	17.3	Libre de impuestos
	16.4	Libre de impuestos
Zapatos de cuero con o sin partes.	4.3	Libre de impuestos
	5	1.5
	8.5	2.5
	10	3
Atún enlatado	35	18.6
	12.5	6.6
	6	3.2

Fuente: Dpto. Acceso a Mercados, Dirección de Negociaciones Comerciales MIFIC.
Tomado de Lic. Orlando Solórzano Delgadillo ACTUALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS SECTORIALES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (PYMI):

III.7.- Sistemas Generalizados de Preferencia(SGP) con Canadá

Según el MIFIC con el sistema generalizado de preferencia firmado con el Canadá Nicaragua goza de acceso preferencial al mercado Canadiense, bajo el Arancel Preferencial General que redujo los aranceles a la importación desde enero de 1996, aplicando preferencias a más de 3,000 productos que incluyen principalmente a pequeños y medianos productores agrícolas (maní, ajonjolí, jengibre, limones, café y productos del mar. En relación a los productos de las MIPYMEs industriales se limita el acceso al quedar excluidos los productos de textil –vestuario, calzado y la industria química.

III.8.- Sistemas Generalizados de Preferencia(SGP) con la Unión Europea

Según el MIFIC con el sistema generalizado de preferencia firmado Nicaragua goza de acceso preferencial al mercado de la Unión Europea. La Unión Europea desde 1971 abrió

las preferencias arancelarias generalizadas en especial para productos acabados y semi-elaborados industriales de país en vías de desarrollo. Este régimen se aplica a todos los productos comprendido en los capítulos 25 al 97 del arancel aduanero común, recibiendo preferencias de 15%, 30%, 75% y 100%. Para el caso de los productos agropecuarios (capítulo de 1 al 24 del arancel aduanero común desde 1997 se equiparó a los países de Centroamérica al mismo trato otorgado a los países andinos, ampliándose la lista de productos, estas preferencias abarcan 873 partidas arancelarias percibiendo preferencias similares a los productos industriales.

Se afirma que este esquema de preferencias de la Unión Europea, brinda mayores oportunidades de exportación, tanto a los productos de pequeños y medianos empresarios agrícolas, como industriales. Sin embargo para los productos manufacturados de origen industrial o agroindustrial el beneficio es poco significativo, debido a la baja calidad de los productos, altos costos de producción y de transporte. Solamente algunos productos se han beneficiado directamente, por ejemplo los exportadores de pitahaya.

III.9.- Sistemas Generalizados de Preferencia(SGP) Japón

El sistema generalizado de preferencia firmado con Japón inició en 1971, otorga tratamiento preferencial a 74 partidas de productos agrícolas (piñas, papayas, aguacates, melones, café, jengibre, cebollas, mangos, vegetales preservados, langostas y camarones) y concede preferencias a productos industriales, forestales y mineros. En el caso de los industriales únicamente se excluyen 28 partidas (pieles y artículos de cuero, calzado, hilados y tejidos de algodón, algunos tipos de madera plywood y manufacturas de cuero).

Según el MIFIC las posibilidades de exportación abiertas en el caso del Japón no han sido aprovechadas óptimamente debido a los altos costos de transportes. Solamente un grupo reducido de productos como mariscos y despojos comestibles de ganado bovino, se han beneficiado de las preferencias arancelarias en años recientes.

III.10.- Conclusiones.

1.- Los TLCs traen realmente incrementos en el comercio exterior, sobre todo si previamente al tratado se fortalecen los sectores exportadores. En Nicaragua no se ha impulsado política de fomento a fin de lograr esa competitividad, por ello los TLC han servido en su gran mayoría solamente para incrementar las importaciones pero no las exportaciones con la misma intensidad.

2.- Se observa en la mayoría de los casos, trato asimétrico en beneficio de Nicaragua pero únicamente relativo al calendario de desgravación, además esta desgravación se vuelve acelerada dado que tiene que cumplirse determinados porcentajes en la misma fecha que el otro país, el cual ya tiene más desgravado ese producto o serie de productos. Esto agrava aún más la situación del aparato productivo nacional.

3.- Es urgente que si el Estado sigue firmando TLC, estos sean acompañados de políticas de fomentos dirigido a los sectores económicos afectados, a fin de lograr la inserción del país con menos daños en el futuro aunque sean en el mediano plazo.

IV.- LAS MIPYMEs EN EL COMERCIO EXTERIOR DE NICARAGUA.

En la última década la variación del Producto Interno Bruto de Nicaragua ha sido de continuo crecimiento a partir de 1995 como lo muestra el Cuadro No. 17, sin embargo la aplicación de las medidas de ajuste neoliberales han generado distribución desigual lo que ha permitido pobreza y desempleo generalizado.

CUADRO No. 17
VARIACIONES ANUALES DEL PIB DE 1990 AL 2001

AÑOS	PIB	% VAR. ANUAL
1990	18156,2	-0,02%
1991	18127,4	-0,16%
1992	18202,8	0,41%
1993	18130,1	-0,40%
1994	18708,1	3,09%
1995	19518,2	4,15%
1996	20404	4,34%
1997	21433,5	4,80%
1998	22367,7	4,18%
1999	24018,2	6,87%
2000	25102,4	4,32%
2001	26102,4	3,83%

Actualmente se vive en recesión y con problemas estructurales en el aparato productivo, el cual ha dejado de funcionar por múltiples razones y no ha sido posible lograr su recomposición.

No parece ser sin embargo, sea la apertura comercial quien pueda dar respuesta a la construcción de un nuevo modelo productivo.

Fuente: Informes anuales del Banco Central de Nicaragua

IV.1.- Evolución de Comercio Exterior de Nicaragua

Más que mejorar el comercio nicaragüense en la última década ha profundizado sus desajustes externos, con todo y los tratados de libre comercio firmados y los acuerdos asimétricos preferenciando a Nicaragua que se hayan logrado negociar con dichos tratados.

Las variaciones anuales de las exportaciones han sido irregulares aunque durante la

CUADRO No 18: VARIACIONES ANUALES DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE 1990 AL 2001

AÑOS	EXPORT. FOB	% VAR. ANUAL	IMPRT. CIF	% VAR. ANUAL
1990	330,5		637,5	
1991	272,3	-21%	751,4	15%
1992	223,1	-22%	855,1	12%
1993	266,9	16%	744,0	-15%
1994	359,7	26%	870,3	15%
1995	526,4	32%	992,7	12%
1996	669,0	21%	1159,6	14%
1997	703,6	5%	1454,0	20%
1998	573,2	-23%	1492,0	3%
1999	523,9	-9%	1797,9	17%
2000	645,1	19%	1800,0	0%
2001	592,4	-9%	1788,5	-1%

década su incremento con respecto a 1990 fue del 44%, mientras que las importaciones crecieron en el mismo período 64%. No hubo por tanto una recomposición de las tendencias del comercio exterior más bien se pronunciaron más, detalles de las variaciones anuales se muestran en el Cuadro No. 18

Según algunos analistas el comportamiento decreciente de las exportaciones, fue motivado en buena medida por la reducción y desaparición de los incentivos a las exportaciones conocidos como Certificados de Beneficio Tributario y la exoneración del Impuesto sobre la Renta (IR), así como por la vulnerabilidad de los precios internacionales de los productos

Fuente: Informes anuales del Banco Central de Nicaragua.

tradicionales de exportación. Pero la raíz del problema de Nicaragua es su falta de producción por el agotamiento del modelo sin que se estén haciendo intentos de una recomposición del mismo, o bien iniciar otra estructura productiva que permita producir para el consumo interno y para las exportaciones.

Pero la tendencia creciente de las importaciones se debe según informe del Banco Central a la importaciones de los bienes de capital para la agricultura, construcción y minería de 32% en 1999, seguido de los bienes intermedios 30% y bienes de consumo 29%. Dado que el 62% de las importaciones corresponden a bienes para la producción, debería reflejarse en resultados positivos como mayor producción, mayor empleo y mayores exportaciones, pero se observan altos niveles de desempleo y hasta menor producción exportable a partir de 1998.

CUADRO No. 19 : DÉFICIT COMERCIAL DE NICARAGUA DE 1990 AL 2001.

AÑOS	EXPORTAC. FOB	IMPORTC. CIF	DEFICIT BALANZA COMERCIAL	
			DEFICIT	% DE VARIACION
1990	330.5	637.5	-307,0	
1991	272.3	751.4	-479,1	36%
1992	223.1	855.1	-632,0	24%
1993	266.9	744.0	-477,1	-32%
1994	359.7	870.3	-510,6	7%
1995	526.4	992.7	-466,3	-10%
1996	669.0	1,159.6	-490,6	5%
1997	703.6	1,454.0	-750,4	35%
1998	573.2	1,492.0	-918,8	18%
1999	523,9	1,797.9	-1.274,0	28%
2000	645.1	1,800.0	-1.154,9	-10%
2001	592.4	1,788.5	-1.196,1	74%

Fuente: Informes anuales del Banco Central de Nicaragua.

Por tanto el déficit de la balanza comercial se ha pronunciado drásticamente en la década, de un déficit de -307 millones de dólares en 1990, a 1,196,1 en el 2001. Este déficit fue creciendo en cada año de la serie que se analiza como lo muestra el Cuadro No. 19.

Según el MIFIC Estados Unidos ha fortalecido su posición como principal abastecedor y principal mercado para las exportaciones de Nicaragua. Le sigue en importancia el Mercado Común Centroamericano.

En los doce años analizados, el déficit tuvo un incremento del 74%, y solamente en tres años 1993, 1995 y 2000 experimentó variaciones negativas

CUADRO No. 20: EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE NICARAGUA 1990-2001.(MILLONES DÓLARES)

AÑO	EXPORT FOB	IMPORT. CIF	DEFICIT	DEFICIT/EXPORT	DEFICIT/PIB
1990	330.5	637.5	-307	92.80%	19.60%
1991	272.3	751.4	-479.1	176.00%	29.00%
1992	223.1	855.1	-632.0	283.30%	34.00%
1993	266.9	744.0	-477.1	178.70%	26.00%
1994	359.7	870.3	-510.6	142.00%	28.00%
1995	526.4	992.7	-466.3	88.60%	24.60%
1996	669.0	1,159.6	-490.6	73.00%	24.80%
1997	703.6	1,454.0	-750.4	106.00%	37.00%
1998	573.2	1,492.0	-918.8	160.00%	43.20%
1999	523,9	1,797.9	-12740	243.60%	56.50%
2000	645.1	1,800.0	-1,1549	179,03%	44.00%
2001	592.4	1,788.5	-1,1961	201,91%	51.90%

Fuente: Informes anuales del Banco Central de Nicaragua.

Un dato que mueve a reflexión sobre el deterioro productivo del país, es aclarar que en ese total de exportaciones que se contabilizan van incluidas las exportaciones de la zona franca, que no dejan ningún ingreso al país, lo cual deja al descubierto que la producción del país para las exportaciones es realmente muy pequeña.

El comportamiento del déficit comercial con respecto a las exportaciones y al Producto Interno Bruto que se muestran en el Cuadro No.20, termina de completar la panorámica del comercio exterior de

Nicaragua.

Su situación es cada vez más de deterioro, aún con la firma de una serie de Tratado de Libre Comercio lo cual invita a reflexionar sobre la afirmación, de que si no se tiene qué exportar, los TLC sirven para inundar el mercado local de las mercaderías de otros países. Por tanto parece ser que no es tan importante buscar socios comerciales cuando no se tiene que vender y lo que se posee, carece de calidad y precios competitivos

En el Cuadro No. 20 se lee que solamente el déficit representó en el año 2001 el 201,91% de las exportaciones que en 1990 fue del 92,80%, o sea que se triplicó durante la década. Algo similar pasa con la representación del déficit en el PIB, en 1990 representó el 19,60% y en el 2001 el 51,90%.

Este somero análisis del comercio exterior de Nicaragua en la década de los 90s es de deterioro total, no se puede echar la culpa a la falta de acuerdos comerciales, pero sí sería indispensable un análisis de los comportamientos del mercado exterior dentro del aparato productivo nacional, fuera de la caída de los precios de los principales rubros de exportación y la destrucción casi total del sector cafetalero entre otros, deben existir elementos aclaratorios sobre si la forma en que se comercializa con el exterior es la más viable para la economía del país.

IV.2.- Evolución del Comercio Exterior de las MIPYMEs industriales.

A partir de la década de los 90s se inicia por parte del Estado preocupación y algún tipo de atención al sector MIPYMEs, si bien es cierto que al inicio se les utilizó como paliativo del desempleo generado por la reducción del Estado que conllevan las medidas de ajuste neoliberal, hubo intentos de apoyo que no significó recomposición productiva por centrar el esfuerzo en el sector comercio.

Posteriormente después de cambiar el PAMIC por el actual INPYME, se fue cambiando el apoyo hacia los sectores productivos, solo que en este caso se priorizó la artesanía como las hamacas, no se apoyaron las ramas que tradicionalmente habían generado valor agregado al país, como cuero y calzado, madera y muebles, metalmecánica, etc. Con ello se perdió una gran oportunidad de recomponer el esquema productivo nacional, y como al mismo tiempo se abrió del mercado de forma acelerada, la destrucción productiva fue más allá de las predicciones.

Según el Cuadro No 21, las exportaciones de la pequeña industria muestran tendencia de crecimiento en el período de 1996 a 1999 pero esa misma tendencia la tienen también las importaciones de los mismos productos en el mismo período.

CUADRO No 21: COMERCIO EXTERIOR TOTAL 1996-1999 DE LAS ACTIVIDADES MIPYMEs INDUSTRIALES

AÑOS	EXPORT.	% VAR ANUAL	IMPORT.	% VAR. ANUAL
1996	22.842,1		97509,7	
1997	30.664,3	26%	133756,9	27%
1998	31.283,3	2%	141713,4	6%
1999	32.231,7	3%	179248,3	21%

Fuente: la Dirección de Informática del MIFIC

Las exportaciones de la pequeña industria representan apenas el 4.8% del total de las exportaciones en 1997 y pasaron al 5.8% del total exportado en 1999. Pero el crecimiento experimentado en 1998 y 1999 del 2% y 3% por ciento respectivamente, es considerablemente menos al crecimiento experimentado por las importaciones que fue del 6% y 21% en los mismos años. Si se analiza la reducción de las exportaciones del 26% en 1997 al 3 por ciento en 1999, con el decrecimiento experimentado por las importaciones del 27% al 21% en el mismo período, se ve claramente la tendencia de incremento continuado de las importaciones con merma considerable en las exportaciones.

En el Cuadro No. 22, se muestra la composición de las exportaciones de las MIPYMEs industriales, se observa que los productos de mayores aportes son los lácteos, cerámica que subió su participación en el 1999, la metalmecánica que bajó considerablemente el último año analizado y vestuario que también bajó.

ACTIVIDAD MIPYMIS	EXPORTACIONES		COMPOSICION /EXPORT.	
	1996	1999	1996	1999
TOTAL	22.842,10	32.231,70	100,0%	100,0%
Lácteos	8.010,90	13.859,10	35,1%	43,0%
Cerámica	3.687,20	6.218,80	16,1%	19,3%
Calzado	1.109,30	3.382,50	4,9%	10,5%
Metal Mecánica	4.304,50	2.654,30	18,8%	8,2%
Vestuario	2.611,90	2.866,80	11,4%	8,9%
Manuf. Madera	569,9	1.200,60	2,5%	3,7%
Muebles	617,2	1.004,70	2,7%	3,1%
Alimenticios	1.812,80	953,5	7,9%	3,0%
Manuf.de Cuero	118,3	91,3	0,5%	0,3%

Fuente: en base a datos de la Dirección de Informática del MIFIC

Es motivo de reflexión para asuntos de apoyo ramal las potencialidades de las MIPYMEs del vestuario. A nivel mundial esta rama está siendo manejada por las empresas transnacionales quienes controlan la producción y los mercados, cabe recordar el que capitalismo se inicia potenciando la industria textilera en Inglaterra que la continúan los EEUU, por tanto su experiencia es basta. En Nicaragua esta rama está en el enclave de las Zonas Francas. Sí es posible impulsar vestuario típico para el turismo bordados para determinados nichos de mercado, pero eso no aporta a la recomposición del aparato productivo.

La composición de las importaciones de las MIPYMEs industriales se muestran en el Cuadro No. 23

ACTIVIDAD MIPYMIS	IMPORTACIONES.		COMPOSICION /PRODUCT	
	1996	1999	1996	1999
TOTAL	97.509,70	179.248,30	100,0%	100,0%
Lácteos	2.418,80	4.630,00	2,5%	2,6%
Cerámica	3.646,70	6.437,20	3,7%	3,6%
Calzado	4.803,50	12.344,20	4,9%	6,9%
Metal Mecánica	51.486,20	79.161,00	52,8%	44,2%
Vestuario	15.612,20	40.927,00	16,0%	22,8%
Manuf. Madera	592,3	1.361,00	0,6%	0,8%
Muebles	10.989,10	14.059,80	11,3%	7,8%
Alimenticios	7.012,00	15.942,30	7,2%	8,9%
Manuf.de Cuero	948,8	4.385,80	1,0%	2,4%

Fuente: en base a datos de la Dirección de Informática del MIFIC

Los productos que más se importan son los de metalmecánica que en 1996 constituían el 52.1% del total de las importaciones de la rama, bajando al 44,2% en 1999.

Le siguen en importancia el vestuario que incluso muestra tendencias de incrementos en 1999. En tercer lugar están los muebles, en el cuarto los alimentos y en el quinto el calzado que mostró tendencias de incrementos en 1999.

La variación en las importaciones y exportaciones de las MIPYMEs industriales para 1996 y 1999 se muestran en el Cuadro No. 24

Las exportaciones en los dos años analizados muestran tendencias al incremento en un 24%, sólo tres productos bajaron sensiblemente, los de metalmecánica, alimentos y manufacturas de cuero.

También las importaciones en el mismo período muestran tendencia al incremento solo que mayor, un 45,6% que es casi el doble del registrado en las importaciones. Los productos de mayor crecimiento fueron el calzado, vestuario, manufactura de madera, alimentos, manufactura de cuero, cuyos porcentajes de incremento son superiores al 50%.

CUADRO No 24: VARIACIONES DEL COMERCIO POR ACTIVIDADES MIPYMES INDUSTRIALES DE 1996 Y 1999.

ACTIVIDAD MIPYMIS	Exportaciones			Importaciones		
	1996	1999	% VAR.	1996	1999	% VAR.
TOTAL	22.842,1	32.231,7	29,1%	97.509,7	179.248,3	45,6%
Lácteos	8.010,9	13.859,1	42,2%	2.418,8	4.630,0	47,8%
Cerámica	3.687,2	6.218,8	40,7%	3.646,7	6.437,2	43,3%
Calzado	1.109,3	3.382,5	67,2%	4.803,5	12.344,2	61,1%
Metal Mecánica	4.304,5	2.654,3	-62,2%	51.486,2	79.161,0	35,0%
Vestuario	2.611,9	2.866,8	8,9%	15.612,2	40.927,0	61,9%
Manuf. Madera	569,9	1.200,6	52,5%	592,3	1.361,0	56,5%
Muebles	617,2	1.004,7	38,6%	10.989,1	14.059,8	21,8%
Alimenticios	1.812,8	953,5	-90,1%	7.012,0	15.942,3	56,0%
Manuf.de Cuero	118,3	91,3	-29,6%	948,8	4.385,8	78,4%

Fuente: en base a datos de la Dirección de Informática del MIFIC

Con toda la situación expuesta sobre las importaciones y exportaciones de las MIPYMEs industriales, la balanza comercial de estos productos es de déficit generalizado en casi todos los productos.

El déficit total del déficit de las MIPYMEs industriales en 1999 fue del 456%, como lo muestra el cuadro No. 25.

Observando el déficit por productos solamente los lácteos y las manufacturas de maderas resultaron con superávit aunque de menor importancia.

El resto de los productos tiene comercio deficitario y en porcentajes considerables.

CUADRO No. 25: BALANZA COMERCIAL MIPYMEs INDUSTRIALES

ACTIVIDAD MIPYMES	EXPORT 1999	IMPORT 1999	DEFICIT	DEFICIT/EXPORT
TOTAL	32.231,70	179.248,30	-147.016,60	-456%
Lácteos	13.859,10	4.630,00	9.229,10	67%
Cerámica	6.218,80	6.437,20	-218,4	-4%
Calzado	3.382,50	12.344,20	-8.961,70	-265%
Metal Mecánica	2.654,30	79.161,00	-76.506,70	-2882%
Vestuario	2.866,80	40.927,00	-38.060,20	-1328%
Manuf. Madera	1.200,60	1.361,00	160,40	13%
Muebles	1.004,70	14.059,80	-13.055,10	-1299%
Alimenticios	953,5	15.942,30	-14.988,80	-1572%
Manuf.de Cuero	91,3	4.385,80	-4.294,50	-4704%

Fuente: en base a datos de la Dirección de Informática del MIFIC.

Con este pequeño análisis se pudo demostrar que el comercio internacional de las MIPYMEs industriales es deficitario con tendencia a agravar su situación. Tampoco en este caso hay suficientes elementos para demostrar qué tipo de papel jugaron los tratados de libre comercio en esta situación, lo que sí se observa claramente es un incremento de las importaciones de productos de la misma rama.

En este caso no existe la variante de caída de precios de las exportaciones que sí se debe tomar en consideración en el comercio exterior global del país, por ello queda claro que el decrecimiento de las exportaciones se debe casi exclusivamente al bajo nivel de producción, el cual seguro es acompañado por calidad y precios de productos no competitivos.

IV. 3.- Perfil arancelario de Nicaragua.

Según el MIFIC, en el marco de la apertura externa y con el objetivo de fomentar la competitividad disminuyendo la protección para además lograr la reducción de los costos de producción, el gobierno desde 1990 ha emprendido un proceso efectivo de desgravación unilateral, eliminando los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) para el 46% del universo arancelario, incluyendo materias primas, insumos, bienes intermedios y de capital no producidos en Nicaragua, los cuales desde 5 años atrás no pagan DAI para importarse.

La ventaja económica y productiva que todo proceso de apertura unilateral debe generar por el lado de la desgravación de las materias primas, insumos, bienes de capital e intermedios es la reducción de costos de producción y la actualización tecnológica del sistema productivo al permitirse el acceso a maquinarias y equipos de tecnología de moderna, materias primas e insumos de alta calidad, los que se importan a precios más bajos por la ausencia del arancel de importación. El problema que se enfrenta es la falta de capacidad de ahorro y con ello de inversión de los productores nacionales, para lograr por sí solos una reconversión industrial tanto de equipo como de fuerza laboral.

En 1990, la producción de bienes finales elaborados por la pequeña industria contaba con un techo arancelario de protección máximo de 20% de DAI, al cual se suma desde 1994, el Arancel Temporal de Protección (ATP) que pagaban los productos importados desde Centroamérica.

Ambos instrumentos arancelarios de protección han tenido un proceso de desgravación gradual hasta ubicarse los DAI desde 1998 en un techo de protección del 10% y en el caso de los ATP se pretendió eliminarlo el primero de julio de 1999 pero fue reconsiderado en la última ley de ampliación de base tributaria excepto para los bienes intermedios y de capital producidos en Centroamérica e importados fuera de la región, que continúan pagando el ATP.

a) Tarifas del Arancel Temporal de Protección (ATP) 1997 y 2000.

Mientras por un lado la política comercial de apertura desde 1990 a la fecha ha apuntado a la reducción de los niveles de protección de la producción nacional, la misma por disposiciones contempladas en la Ley de Justicia Tributaria y Comercial, está siendo sujeta al pago de un 5% de ATP por la importación de bienes intermedios y de capital producidos en Centroamérica y cuyas importaciones proceden de países fuera de la región.

b) Techo y mínimo del DAI.

De acuerdo a la Ley de Justicia Tributaria y Comercial, el calendario de tasas máximas de los DAI, es el siguiente:

CUADRO No. 26: CALENDARIOS DE TASAS DAI

TIPO DE BIEN	CALENDARIO DE DESGRAVACIÓN				
	1o./ene 98	1o./jul 98	1o./ene 99	1o. jul. 99	1º./ene 2000
Bienes de Consumo Final	15%	15%	15%	10%	10%
Bienes intermedios producidos en Centroamérica	10%	10%	10%	5%	5%
Materias Primas producidas en Centroamérica	5%	5%	5%	5%	5%
Bienes intermedios no producidos en Centroamérica	0%	0%	0%	0%	0%
Materias primas no producidas en Centroamérica	0%	0%	0%	0%	0%
Bienes de capital producidos en Centroamérica	5%	5%	5%	5%	5%
Bienes de capital no producidos en Centroamérica	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Anexo "B" de Ley de Justicia Tributaria y Comercial.

c) Compromisos Regionales en Materia de Desgravación: DAI + ATP caso de Nicaragua.

Los compromisos regionales de desgravación se muestran en el Cuadro No. 27

Se observa que en los Bienes de consumo final, a Nicaragua le tocará desgravar en 20%, y al resto de países del área entre 5% y 6%, lo cual se convierte en desventaja para los productores del país si no tuvieron la oportunidad, como realmente lo fue, de incrementar su productividad con políticas macroeconómicas y sectoriales, que le permitieran competencia justa.

Similar situación tiene que enfrentar en las partidas de Materias Producidas y resto de partidas.

d.- Protección nominal

No obstante lo señalado anteriormente, en el marco multilateral (Organización Mundial de Comercio-OMC), Nicaragua para el caso de los bienes producidos por las MIPYMEs cuenta con un nivel consolidado del 40%, al cual se puede recurrir en caso de ameritar el aumento de los niveles de protección, es decir existe un intervalo legal, en el cual se pueden aumentar los DAI, que va desde el 10% hasta el 40%.

A nivel generalizado de todos los sectores de la economía, la protección nominal se ha reducido considerablemente, como parte de la política comercial de apertura y liberalización gradual. En tal sentido el total de protección nominal de la economía en 1990 ascendía a 43%, pasando en enero de 1996 a 16% y en enero de 2000 alcanzó un 5.1% como se muestra en el Anexo No. 05

Según los analistas del MIFIC, los niveles bajos de protección nominal alcanzados al finalizar el proceso de desgravación arancelaria de conformidad con la Ley de Justicia Tributaria y Comercial, ha significado para la producción nacional de bienes finales, una exposición abierta a la competencia extranjera, al incrementarse de forma significativa las importaciones de bienes similares a los elaborados o producidos a nivel nacional, lo cual se refleja en los elevados déficit comerciales que enfrenta Nicaragua en los últimos años. Se espera que con la eliminación sugerida de los impuestos a la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, la producción nacional pueda iniciar procesos de reconversión y modernización de la planta productiva, a fin de poder competir en mejores condiciones con los bienes importados.

CUADRO No 27: COMPOSICIÓN DE DESGRAVACIÓN DAI Y ATP

Tipo de Bien	Enero - 1997	Dic-2000
Bienes de consumo Final		
Costa Rica	20	15
El Salvador	19	15
Guatemala	19	15
Honduras	19	15
Nicaragua	30	10
Materias Producidas		
Costa Rica	10	5
El Salvador	9	5
Guatemala	9	5
Honduras	10	5
Nicaragua	15	5
Bienes Intermedios Producidos		
Costa Rica	15	10
El Salvador	14	10
Guatemala	14	10
Honduras	15	10
Nicaragua	15	5
Bienes Intermedios no Prod.		
Costa Rica	0	0
El Salvador	0	0
Guatemala	0	0
Honduras	0	0
Nicaragua	5	5
Bienes de Capital Producidos		
Costa Rica	15	10
El Salvador	15	10
Guatemala	15	10
Honduras	15	10
Nicaragua	10	5
Bienes de Capital no Prod.		
Costa Rica	5	0
El Salvador	0	0
Guatemala	5	0
Honduras	1	1
Nicaragua	5	5

Fuente: Dirección de Administración de Tratados e Integración, MIFIC.

Para el caso particular de sectores MIPYMES de madera, muebles, vestuarios, cuero y productos de cuero, calzado, alimentos y metalmecánica, se registran reducciones significativas de su Protección Nominal, durante los mismos períodos descritos, lo cual los ha vuelto más vulnerables frente a la competencia extranjera, al favorecer un notable incremento de las importaciones de forma generalizada en todas sus actividades productivas.

Al efectuar algunos análisis específicos por sectores MIPYMEs, los resultados reflejan la siguiente transición obtenida en lo relativo a Protección Nominal período 1996-2000. ver Anexo No. 3:

Sector Muebles: Para enero de 1996 la protección nominal alcanzaba el 25.9% hasta ubicarse en enero del 2000 en apenas un 9.6%, lo cual refleja niveles sumamente bajos en relación a enero de 1990 cuando inició el proceso de apertura que era de 113.0%

Para enero de 1996 la protección nominal alcanzaba el 29.8% hasta ubicarse en enero del 2000 en apenas un 9.9%, lo cual refleja niveles sumamente bajos en relación con enero de 1990 cuando inició el proceso de apertura que era de 105.7%.

Calzado: Para enero de 1996 la protección nominal alcanzaba el 31.2% hasta ubicarse en enero del 2000 en apenas un 8.4%, lo cual refleja niveles sumamente bajos en relación con enero de 1990 cuando inició el proceso de apertura que era de 95.1%.

e) Niveles Arancelarios Preferenciales:

Los niveles arancelarios de protección de Nación Más Favorecida (NMF), son aquellos aplicados a todas las partes contratantes de la OMC y países no miembros de esta organización. Los aranceles de NMF, no son aplicados a aquellos socios comerciales con los cuales Nicaragua ha suscrito acuerdos o tratados de libre comercio, donde persiste un tratamiento preferencial y en un gran porcentaje se ha alcanzado el libre comercio especialmente para aquellos productos no producidos en Nicaragua y para su oferta exportable.

Según los expertos, los niveles arancelarios preferenciales tienen tres componentes: a) permiten el acceso de los productos nacionales de exportación libres de impuestos a los mercados de los países con los que se suscriben los acuerdos, facilitando mejores condiciones de competitividad; b) por el lado de la desgravación que Nicaragua realiza a sus importaciones, se permite el acceso a materias primas, bienes de capital, insumos y bienes intermedios a precios menores al eliminarse el arancel de importación; c) se somete a los bienes finales producidos por la industria nacional pequeña, mediana y grande a un proceso de desgravación gradual 5, 10 y 15 años, lo cual en el tiempo los va exponiendo a una competencia abierta con socios comerciales de la talla de México, Chile y EEUU en el futuro.

IV.4.- La competitividad de las MIPYMES industriales

Entre los elementos relacionados con el fortalecimiento de las condiciones de competitividad en calidad, precios y condiciones de abastecimiento. De las MIPYMES industriales, se pueden enumerar las siguiente:

a) Elementos propios de las MIPYMEs

La gestión de calidad de las MIPYMEs en general es casi nula. Los resultados indican que la organización empresarial existente es inadecuada en lo que respecta al control y administración de la calidad desde la materia prima hasta la opinión del cliente, pasando por el proceso de elaboración del producto. Hay problemas de control de la calidad de las materias primas, no se evalúan proveedores, en su mayoría no tienen un buen control de producción.

Además se evidencia la poca o casi inexistente importancia que las empresas otorgan al servicio post-venta, el cual está asociado directamente a la gestión de calidad, debido a que es la opinión del cliente, sus necesidades y tendencias en el consumo lo que retroalimentan la gestión de calidad.

Los diferentes elementos relacionados con la competitividad de las empresas MIPYMEs nicaragüenses son muy complejos. Existe una fuerte dependencia de materias primas e insumos importados desde y fuera de Centroamérica, debido al bajo eslabonamiento de la estructura productiva nacional. En este caso cabe mencionar el desperdicio que existe al no impulsar los eslabonamientos de la ganadería, que permitiría generar mayor valor agregado abasteciendo a la agroindustria del cuero y calzado y productos lácteos entre otros.

También en la cadena de formación de costos, los precios de las materias primas e insumos importados resultan incrementados, por las altas tarifas de transporte y la participación de intermediarios monopólicos. El precio final del producto también se ve afectado por las altas tarifas de los servicios básicos y la alta carga impositiva interna, la cual es más alta en comparación con otros países de Centroamérica.

Por otro lado las MIPYMEs industriales del país, tienen problemas de competitividad, derivados también en gran medida de su tamaño, que impiden o limitan el desarrollo de sus capacidades, fundamentalmente en las siguientes áreas:

- En general, no están bien informadas para tomar sus decisiones de gestión. Los que logran identificar fuentes y contenidos relevantes de información comercial, financiera, tecnológica o de otra índole, lo hacen con mucha dificultad.
- Se utiliza poco y en no todos los sectores recursos dirigidos a la diferenciación del producto para conferirle mayor valor agregado. En este sentido es necesario apoyar una utilización más amplia e intensa de las nuevas tecnologías y de las posibilidades que ofrecen el diseño y la calidad en todas las etapas de la cadena de valor.
- Tienen muchas dificultades para generar tecnología a través de la I+D y para acceder a la misma por medio de la transferencia y difusión tecnológicas.
- La asociatividad tecnológica así como la consideración de la innovación tecnológica en la estrategia empresarial y la práctica sistemática de una gestión tecnológica que garantice la presencia de las MIPYMEs en el mercado, tampoco son hábitos practicados cotidianamente entre los empresarios.

b) Elementos del entorno

Hay factores relacionados con la producción y la infraestructura de servicios que limitan un mejor desenvolvimiento de las MIPYMEs en el mercado doméstico e internacional. Las condiciones del mercado de dinero son críticas, se ha vuelto más de corto plazo, orientado fundamentalmente a financiar importaciones y el de capitales apenas empieza a desarrollarse en el país. Las condiciones para otorgar créditos es un factor crítico debido a las altas tasas de interés que prevalecen en el mercado financiero así como las condiciones del crédito inapropiado para el tamaño de las empresas.

El proceso para realizar una inversión conlleva una serie de pasos que obstaculiza la fluidez de las mismas.

Todos los análisis coinciden en que estructura financiera de las MIPYMEs es débil, entre sus principales dificultades se destacan tres:

a) rigidez del mercado nicaragüense, para incorporar recursos de largo plazo a las MIPYMEs, mientras que la gran empresa cuenta con mayores posibilidades de acceder a estos recursos o de captar capitales, la pequeña industria cuenta exclusivamente con sus recursos propios y con la financiación ajena a corto o medio plazo para financiar su expansión.

b) Difícil acceso de las MIPYMEs a instrumentos de financiación alternativos a la financiación bancaria, como la emisión de empréstitos o pagarés, de costo inferior a los créditos bancarios.

c) Mayores costos financieros y menores períodos de amortización para las operaciones financieras tradicionales. La dificultad de evaluar la viabilidad de los planes de inversión de la PYMIS se sustituye por la exigencia de garantía real o personal y/o primas de riesgo adicionales.

Otro factor está relacionado con los costos de la energía y resto de servicios básicos, son elementos exógenos también críticos para la actividad productiva, debido a las altas tarifas que se aplican actualmente en Nicaragua. Si bien han mejorado algunos trámites de exportación, la mayor parte de los servicios públicos, presentan limitaciones, tales como las aduanas de transporte y puertos.

Tanto el consumidor y las empresas, carecen de información sobre el manejo de los cambios en la base jurídica y comercial tanto a nivel nacional como internacional.

Existen pocas actividades relacionadas que favorezcan un sector industrial competitivo en el mercado doméstico e internacional. Las opiniones generalizada expresan que existe poco o casi nulo desarrollo en las áreas de investigación y gestión tecnológica, la fabricación y reparación de moldes y troqueles, los servicios de control y certificación de calidad, empaque, etiquetado, servicios de mantenimiento, de diseño, servicios de informática y servicios de información de mercados internacionales. Al respecto, es difícil pensar que un sector industrial de pequeñas, medianas o grandes industrias sea competitivo a nivel doméstico, centroamericano e internacional, si su entorno carece de estos servicios que apoyan e impulsan la ventaja tanto comparativa como competitiva de las empresas.

La competitividad de las PYMIS, deben contemplarse como prioritaria en la agenda gubernamental, teniendo en cuenta que el entorno dentro del cual operan las empresas en un país, es formado tanto por la iniciativa privada, como por el gobierno, la cual contribuye a fortalecer la ventaja competitiva del sector privado o a entorpecerla.

Se concluye expresando que las políticas gubernamentales en Nicaragua son negativas para la competitividad en especial las fiscales, de crédito y monetarias, pues afectan un mejor desenvolvimiento de la industria manufacturera. Se estima que la política de estímulos a las exportaciones debe ser mejorada en el sentido de favorecer directamente al sector de las MIPYMEs, ya que los mecanismos actuales de incentivos del nuevo proyecto de Ley de Admisión Temporal, sólo acoge a empresas, cuya actividad exportadora sobrepase los cien mil dólares. Existen incentivos a la inversión, los que contemplan la protección a la propiedad privada. A nivel microeconómico existe preocupación por la forma de aplicar las políticas públicas de protección al ambiente, lo cual puede frenar el establecimiento y desarrollo de nuevas industrias.

IV. 5. - Conclusiones.

1. - Según la información mostrada, la evolución del comercio exterior de Nicaragua es de un fuerte deterioro continuado, misma suerte tuvo el comercio exterior de las MIPYMEs.
2. - El perfil arancelario nicaragüense no presenta rasgos de proteccionismo que atenten en contra de la inserción del país a la globalización, más bien su apertura ha sido rápida y no se ha impulsado la recomposición de la estructura productiva del país dejando como secuela, recesión económica profunda.
3. - La competitividad actual de la estructura económica en su conjunto y en particular de las MIPYMEs productivas y de servicios conexos, está muy lejos de garantizar un comercio internacional con equidad.

V.- EL TLC EEUU/CA Y SU INCIDENCIA EN LAS MIPYMES NICARAGUENSES

Como se expuso en páginas anteriores, la forma de comercialización de Nicaragua con el exterior está delimitada por la Organización Mundial del Comercio, el Mercado Común Centroamericano y los diferentes Tratados de Libre Comercio suscritos en forma bilateral o plurilateral, delimitación que incide directamente en las MIPYMEs al abrir el mercado a productos similares que los que ellas procesan, el TLC EEUU/CA traería un poco más de lo mismo.

V.1. - El Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos

Según la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Centroamérica exporta a los Estados Unidos de América bajo tres esquemas: Iniciativa de la Cuenca del Caribe, el Sistema Generalizado de Preferencias y el Trato de Nación más Favorecida. Los dos primeros son de carácter preferencia por medio de los cuales EEUU otorga preferencias de forma unilateral y el otro esquema con dos modalidades, acceso libre o gravado.

La Iniciativa del la Cuenca del Caribe (ICC)

La ICC otorga de forma unilateral el ingreso libre de derechos arancelarios al mercado de los JUL, a las exportaciones de una lista de productos seleccionados de los 24 países que forman parte de la Cuenca del Caribe en los cuales están los cinco centroamericanos, bajo las siguientes condiciones:

- Ser importados directamente desde uno de los países beneficiarios hacia el territorio aduanero de los EE.UU.
- Tener un mínimo del 35% de contenido local, de uno o más de los países beneficiarios.
- Ser cultivado, producido, manufacturado o sufrir una transformación sustancial que los convierta en un nuevo o diferente producto, en un país beneficiario.

En 1990 la ICC fue modificada ampliándose los beneficios comerciales e impositivos, incluyendo: la reducción del 20% de las tarifas a ciertos productos de cuero, en etapas que iniciaron en 1992, pero limitado a una reducción del 2.5% ad valorem; eliminación de aranceles para productos producidos en Puerto Rico, además de procesados e importados de un país de la ICC; tratamiento libre de aranceles para las importaciones de mercancías procedentes de países beneficiarios, producidas con componentes 100% originarios de los EE.UU. excepto para textiles y confección, así como petróleo y sus derivados. Mediante dos Decretos Presidenciales del 28 de septiembre de 1991 Número 6343 y del 17 de julio de 1992 Número 6455 se amplió la lista de productos elegibles para gozar del acceso libre de impuestos.

La ICC que engloba a la Ley de Reocupación Económica de la Cuenca del Caribe (LRECC), fue prorrogada en mayo del 2000 mediante la promulgación de la Ley de Cooperación Comercial del Caribe (CBTPA) y por medio de ella se ampliaron los beneficios de la ICC, en la que se reconoce la importancia para los países de la ICC de las exportaciones de confección hacia los EE.UU. ampliando los beneficios al ensamble de confecciones, siempre y cuando sean cortadas en EE.UU. y con telas fabricadas con hilo originario de los EE.UU. Adicionalmente la CBTPA otorga un tratamiento tarifario equivalente al que se le aplica a México bajo el TLCAN, para ciertos productos que estaban excluidos en la ICC, como calzado, atún enlatado, productos del petróleo, relojes y partes de relojes, carteras, maletas, guantes y confección de cuero.

Los beneficios de la CBTPA expiran en el 2008 o al entrar en vigencia el ALCA, lo que suceda primero.

Sistema Generalizado de Preferencias -SGP-

El SGP fue implementado a partir del 1 de enero de 1976 por un período de 10 años y ha sido modificado cuatro veces, en 1984, 1995, 1997 y 1998, por medio del cual los EE.UU. permite el ingreso de aproximadamente 4,650 productos ampliado en 1997 a otros 1,770 ítems provenientes de 140 países o territorios.

De los países centroamericanos solamente Nicaragua no aparece en la lista de países elegibles para recibir los beneficios de este sistema.

Tratamiento de Nación mas Favorecida (NMF)

Las exportaciones que realizan los países centroamericanos al mercado de los EE.UU. cuando no están beneficiadas por ninguno de los dos esquemas anteriores, están sujetas a la aplicación de derechos arancelarios con base al tratamiento NMF, que en la mayoría de casos tiene acceso libre y en un menor número de productos acceso gravado. Para determinar los productos centroamericanos que bajo este tratamiento tienen acceso libre y los que ingresan pagando gravámenes, se hará un análisis del arancel de los EE.UU.

En el documento Políticas Comerciales los EEUU dan a conocer la estructura arancelaria NMF, que se muestra en el Cuadro No.28.

CUADRO No. 28: ESTRUCTURA DE LOS ARANCELES NMF APLICADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS (PORCENTAJES)

INDICADORES	1996 ^a	1998 ^b	1999 ^b	2000
1. Líneas arancelarias consolidadas (porcentaje del total)	100,0 ^c	100,0 ^c	100,0 ^c	100,0 ^c
2. Líneas arancelarias en régimen de franquicia (porcentaje del total)	21,4	13,8	29,7	31,0
3. Aranceles específicos y compuestos (porcentaje del total)	24,4	14,3	12,9	12,6
4. Líneas afectadas por contingentes arancelarios (porcentaje del total)	1,9	1,9	1,9	1,9
5. Líneas arancelarias que no son <i>ad valorem</i> y que no tienen un equivalente <i>ad valorem</i> (porcentaje del total)	3,1	0,2	0,2	0,0
6. Promedio simple de los tipos arancelarios consolidados ^d	..	5,9	5,7	..
7. Promedio simple de los tipos arancelarios aplicados ^d	6,4	5,9	5,7	5,4
Productos agropecuarios (definición de la OMC) ^e	10,0	10,3	10,7	10,4
Productos no agropecuarios (definición de la OMC)	5,7	5,0	4,7	4,5
8. Líneas con un tipo superior al 15% (porcentaje del total)	8,9	7,7	7,4	7,0
9. Desviación típica general	13,4	12,9	13,3	13,1
10. Coeficiente de variación (CV)	2,10	2,19	2,34	2,38

.. No disponible.

a Porcentajes calculados en función de la información facilitada por las autoridades de los Estados Unidos para el Informe de 1996 del MEPC.

b Porcentajes calculados en función de la información facilitada por las autoridades de los Estados Unidos para el Informe de 1999 del MEPC.

c Dos de las líneas dedicadas al petróleo crudo no están consolidadas.

d Excluidos los tipos de los aranceles dentro de contingente.

e Abarca los capítulos 1 a 24 del SA, salvo el pescado y los productos de pescado, y sumadas las partidas del SA 2905.43, 2905.4, 3809.10, 3823.60 y los rubros del SA 33.01, 35.01 a 35.05, 41.01 a 41.03, 43.01, 50.01 a 50.03, 51.01 a 51.03, 52.01 a 52.03, 53.01 y 53.02.

Fuente: Estimaciones de la OMC, basadas en la información ofrecida en línea por la USITC en la siguiente dirección: <http://www.usitc.gov/taffairs.htm>. Los equivalentes *ad valorem* han sido facilitados por las autoridades de los Estados Unidos

El Comercio de Centroamérica con los EEUU

La importancia que tiene para los EEUU con el TLC CA, es política y para la inversión de los capitales transnacionales

Esto abono a la idea que el verdadero interés que tienen los EEUU con el TLC CA, es política y para la inversión de los capitales transnacionales

Cabe en este punto destacar palabras del Presidente Bus pronunciadas en declaraciones dadas al Consejo de Asuntos Mundiales de los EEUU el 17 de enero del 2002 " Hoy anuncio que los Estados Unidos explorará un tratado de libre comercio con los países de Centroamérica. Mi gobierno colaborará estrechamente con el congreso con ese fin. Nuestro propósito es fortalecer los vínculos económicos que ya tenemos con estas naciones, reforzar su progreso hacia las reformas económicas, políticas y sociales, y dar otro paso hacia la conclusión de la Zona de Libre Comercio de las Américas".

la economía norteamericana el comercio con Centroamérica
CUADRO No 29: EL COMERCIO DE CENTROAMERICA EN EL COMERCIO DE LOS EEUU

	1996	1997	1998	1999	2000
EXPORTACIONES					
MUNDO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
NAFTA	30.56	32.38	34.51	36.43	37.13
UE 15	20.43	20.43	21.85	21.82	21.11
JAPON	10.82	9.51	8.48	8.26	8.30
AMERICA DEL SUR	5.20	6.26	6.14	4.89	4.68
MCCA	1.02	1.08	1.23	1.22	1.16
IMPORTACIONES					
MUNDO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
NAFTA	28.94	35.25	34.89	35.81	36.14
UE 15	17.97	18.09	19.34	19.05	18.06
JAPON	14.48	13.97	13.36	12.77	12.03
AMERICA DEL SUR	4.36	4.21	3.60	3.77	4.15
MCCA	0.86	0.97	1.01	1.08	0.97

FUENTE: SIECA NEGOCIACIONES COMERCIALES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA – CENTROAMERICA

Los movimientos comerciales de 1995 al 2002 se muestran en el Cuadro No. 30. Se observa el déficit comercial que tiene Centroamérica en el comercio con los EEUU, el cual se incrementó en el período en el 34% y solamente en dos años este saldo deficitario no se incrementó. Con respecto a las exportaciones se observa incremento en el período de 42% en contraste con el incremento de las importaciones de 38% en el mismo período, esto último puede ser motivado por la falta de dinamismos en las economías del áreas pero no representa mejoría en la balanza comercial dado que su déficit se incrementó en casi todos los años.

CUADRO No. 30: BALANZA DE COMERCIAL DE CENTROAMERICA CON LOS EEUU 1995 2001

	AÑOS						
	1995	1996	(P) 1997	(P) 1998	(P) 1999	(P) 2000	(E) 2001
Total Exportaciones	2649,352	3412,108	4112,087	4181,596	5009,121	4921,449	4537,466
Total Importaciones	5124,251	5661,721	6615,638	8024,386	8073,477	8052,984	8310,456
Saldo Balanza	-2474,898	-2249,613	-2503,55	-3842,79	-3064,356	-3131,534	-3772,99
% VAR. EXPORT.		22,4%	17,0%	1,7%	16,5%	-1,8%	-8,5%
% VAR. IMPORT.		9,5%	14,4%	17,6%	0,6%	-0,3%	3,1%
% VAR SALDO		-10,0%	10,1%	34,9%	-25,4%	2,1%	17,0%
SALDO/EXPORT.	-93,4%	-65,9%	-60,9%	-91,9%	-61,2%	-63,6%	-83,2%

FUENTE: SIECA NEGOCIACIONES COMERCIALES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA – CENTROAMERICA

Principales productos exportados por Centroamérica hacia EE.UU.

En el Cuadro No. 31 se muestran los diez principales productos que exportaron los países centroamericanos en el año 2000. Nicaragua es la que participa con menos productos, solamente tiene 8 de los cuales sería posible “pensar” que en el producto “3.- Camarones, langostinos”, pueden participar alguna que otra empresa agroindustrial del sector MIPYMEs

CUADRO No 31: DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS A ESTADOS UNIDOS 2000

COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA
1. Partes y accesorios de máquinas	1. Café oro	1. Café oro	1. Café oro	1. Café oro
2. Bananas o plátanos	2. Camarones, langostinos...	2. Petróleo crudo	2. Camarones, langostinos...	2. Colas de langosta
3. Bragas, bloomers...	3. Azúcar	3. Bananas o plátanos	3. Bananas o plátanos	3. Camarones, langostinos
4. Café oro	4. Ropa de tocador o cocina	4. Melones, sandías	4. Melones, sandías	4. Carne bovina deshuesada
5. Jeringas	5. T-shirts, camisetas	5. Velas, candelas, cirios	5. Colas de langosta	5. Azúcar
6. Piñas tropicales	6. Alcohol etílico absoluto	6. Azúcar	6. Piñas tropicales	6. Oro en bruto
7. Pantalones largos...	7. Calzado	7. Coliflores y broccoli	7. Minerales de cinc	7. Cigarros
8. Sostenes	8. Velas, candelas, cirios	8. Cajas de papel o cartón	8. Herramientas, monturas y mangos...	8. Pescado fresco o refrigerado
9. Partes de máquinas y aparatos eléctricos	9. Camisetas y pijamas de algodón	9. Jabón de tocador	9. Muebles de madera	
10. Secadores para el cabello		10. Tabaco burley		
64% de exportaciones a EE.UU.	71% de exportaciones a EE.UU.	76% de exportaciones a EE.UU.	38% de exportaciones a EE.UU.	34% de exportaciones a EE.UU.

FUENTE: SIECA NEGOCIACIONES COMERCIALES ESTADOS UNIDOS DE AMERICA – CENTROAMERICA

V .2.- El comercio de Nicaragua con los Estado Unidos.

La cantidad de las exportaciones de Nicaragua que tienen como destino al los EEUU se expone en el Cuadro No. 32 , muestra que el porcentaje de participación del 2002 con respecto a 1998 bajó un poco del 38,01% al 37,80%. Con respecto a las importaciones que realiza Nicaragua desde EEUU esta tendencia a bajar es aún más pronunciada dado que en 1998 su participación en las importaciones totales de Nicaragua representó el 30,16% y en el 2002 el 24,21%.

CUADRO No. 32: NICARAGUA EN EL COMERCIO EXTERIOR CON ESTADOS UNIDOS 1998 – 2000

DESCRIPCION	1998	1999	2000
	VALOR	VALOR	VALOR
TOTAL EXPORTACIONES DE NICARAGUA	567.088.670,63	509.147.950,60	629.351.130,65
EXPORTACIONES A EEUU	215.554.441,20	179.734.773,47	237.894.609,50
% que representa E.U. en las Exp.	38,01	35,3	37,8
TOTAL IMPORTACIONES DE NICARAGUA	1.537.624.299,36	1.723.067.577,03	1.720.629.335,34
IMPORTACIONES DE EEUU	463.684.525,79	566.304.201,45	416.504.264,99
% que representa E.U. en las Imp.	30,16	32,87	24,21

FUENTE: MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO.

En cuanto a la balanza comercial de Nicaragua con los EEUU se observa en el Cuadro No. 33, que es de continuo déficit aunque en el último período bajó este déficit en un 133% aproximadamente. Las exportaciones decrecieron en 1999 con respecto a 1998 pero se incrementaron en el 2000 con respecto a 1999.. Las importaciones registran incrementos en 1999 pero bajaron en el 2002.

CUADRO No. 33: BALANZA COMERCIAL DE NICARAGUA CON ESTADOS UNIDOS 1998 – 2000

DESCRIPCION	1998	1999	2000
	VALOR	VALOR	VALOR
EXPORTACIONES A EEUU	215.554.441,20	179.734.773,47	237.894.609,50
IMPORTACIONES DE EEUU	463.684.525,79	566.304.201,45	416.504.264,99
BALANZA COMERCIAL	-248.130.084,59	-386.569.427,98	-178.609.655,49
EXPORTA/SALDO	-86,87%	-46,49%	-133,19%
%VAR. EXPORT		-20%	24%
%VAR.IMPRT.		18%	-36%
%VAR. BALANZA COMERCIAL		36%	-116%

FUENTE: MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO.

Las exportaciones de Nicaragua a los EEUU por rubros o ítems

Según estadísticas del MIFIC, la cantidad de ítems que contiene la canasta de exportación de Nicaragua a los EEUU es de 281 pero para el 2000 solamente se utilizaron 159 que se muestran en el Anexo No 06. Los productos que exporta Nicaragua hacia los EEUU pertenecen en su gran mayoría al sector agropecuario y solamente los seis productos que se muestran en el Cuadro No. 34 generan el 80% de las exportaciones realizadas en el 2000 y ninguno de estos productos pertenece las MIPYMEs no agrícolas. Lo que indica que si bien es cierto que en la canasta de exportación de 159 productos existen algunos que pueden ser MIPYMEs, su cantidad es tan baja y además discontinua, que puede llegarse a la conclusión que las exportaciones hacia los EEUU son del sector agropecuario.

CUADRO No. 34: EXPORTACIONES DE NICARAGUA A LOS ESTADOS UNIDOS 1998 – 2000

SAC	DESCRIPCION	1998	1999	2000	% PARTIC en el 2002
		VALOR	VALOR	VALOR	
0901113000	CAFE ORO.	26.892.517,98	25.782.170,98	63.048.526,32	26,50%
0306111300	COLAS.	20.006.055,86	15.379.080,56	58.930.152,44	24,77%
0306131900	LOS DEMAS.	18.375.965,98	20.452.993,24	22.460.692,99	9,44%
0306131100	CULTIVADOS.	11.610.670,31	14.680.281,24	22.331.712,86	9,39%
0202300000	DESHUESADA.	9.979.725,78	9.279.805,77	13.760.193,51	5,78%
1701990010	Azúcar de cana.	852.948,17	9.225.020,21	10.571.026,81	4,44%

FUENTE: MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO.

Las importaciones de Nicaragua desde los EEUU por rubros o ítems

La cantidad de ítems que corresponden a la canasta de importación de Nicaragua desde los EEUU es de 2,748 pero en el año 2000 solamente se utilizaron 740 los cuales se muestran en el Anexo No. 07. Las importaciones con mayores porcentajes de participación se

muestran en el Cuadro No. 35. Cuya suma corresponde al 51% del total de la importaciones realizadas para el 2002, situación muy parecida se da en los años anteriores.

Ninguno de estos productos pertenecen a los insumos y materias primas que se utilizan en el proceso productivo de las MIPYMEs no agrícola

CUADRO No 35: NICARAGUA, IMPORTACIONES DE NICARAGUA DE LOS ESTADOS UNIDOS 1998 – 2000

SAC	DESCRIPCION	1998	1999	2000	% PARTICIPACION en el 2002
		VALOR	VALOR	VALOR	
1006109010	ARROZ CON CASCARA (ARROZ "PADDY"):	-	10.824.264,03	13.960.586,54	24,21%
3004909010	- - PARA LA MEDICINA HUMANA. II	10.741.223,99	22.000.189,18	12.484.817,08	24,06%
8525200000	APARATOS EMISORES CON APARATO RECEPTOR	2.989.983,79	7.282.244,17	9.568.817,64	0,81%
1507900010	- ACEITE COMESTIBLE.	172.824,81	2.133.876,59	8.095.978,19	0,73%
1001100000	TRIGO DURO.	21.161.380,26	20.968.397,12	6.553.773,38	0,56%
8701200000	TRACTORES (CABEZALES) DE CARRETERA PAR	1.942.320,20	4.596.433,69	6.046.869,54	0,47%

FUENTE: MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO.

V .3.- Concepción de los EEUU sobre el TLC EEUU/CA .

La concepción que del TLC EEUU/CA tienen los EEUU se expresa de la nota de prensa de la embajada de los Estados Unidos de América en Nicaragua, publicada el 7 de enero del 2002, algunos párrafos enuncian lo siguiente:

“ Un trato de libre comercio entre los Estados Unidos y América Central. Promovería las exportaciones de los Estados Unidos quien exportó 8.8 mil millones a América Central en el 2000, mas que lo que vendimos a Rusia, Indonesia e India juntos. México y Canadá nuestros socios en el TLCA ya han reconocido el potencial del mercado centroamericano y la necesidad de apoyar las reformas centroamericanas al procurar sus propios tratados de libre comercio con los países de la región, Chile ha hecho lo mis. Estados Unidos no debería dejarse atrás en los intercambios económicos de Norteamérica con América Central. Un acuerdo de libre comercio entre EEUU y CA garantizaría que los trabajadores y las empresas estadounidenses no enfrenten desventajas, aumentaría la inversión de 4 mil millones de EEUU a la región y evitaría la erosión de la competitividad de los EEUU. Las importaciones de los EEUU provenientes de CA fueron de 11.8 mil millones durante el año 2000

Un trato de libre comercio sería **RECÍPROCO** y carecería de un término limitado, a diferencia de las leyes estatutarias actuales sobre las preferencias comerciales, lo cual garantizará a todos los socios una perspectiva a largo plazo que fortalecería la cooperación entre EEUU y CA

Estas negociaciones complementarán el objetivo de los EEUU de finalizar la Zona de Libre comercio de las América (ZLCA) a más tardar en enero del 2005 al aumentar el ímpetu dentro del hemisferio hacia disminuir las barreras, abrir los mercados y lograr mayor transparencia..... “

V .4.- Concepción de los Gobiernos de Centroamérica sobre el TLC EEUU/CA .

En un documento de la SIECA denominado “ Marco general para las negociaciones de un tratado de libre comercio entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y los Estado Unidos de América” se expresan los siguientes planteamientos para la elaboración de TLC.

Para estos efectos los países de Centroamérica desean presentar las siguientes ideas en relación con el proceso de negociación con los Estados Unidos:

Objetivos.

- i. Impulsar el desarrollo económico y social de la región centroamericana a través de la consolidación de la liberalización económica alcanzada hasta el momento y promover la contignación de dicho proceso tendiente al crecimiento económico así como mejorar los niveles de vida de los habitantes de Centroamérica, contribuyendo a garantizar la sostenibilidad de nuestras democracias.
- ii. Avanzar en la construcción de las economías abiertas, eliminando cualquier tipo de proteccionismo existente y basados en la modernización, facilitación y dinamización del comercio, con la convicción de que la mejor opción para impulsar el desarrollo económico y social es el libre mercado.
- iii. Alcanzar una zona de libre comercio entre las partes, brindando nuevas y mayores oportunidades de comercio para la oferta exportable actual y potencial, tanto en el área de bienes como en la de servicios. Hacer de esta zona de libre comercio un factor de impulso para el proceso de negociación del ALCA.
- iv. Crear un marco jurídico estable para promover la estrategia de los territorios de las partes. Mejorar, ampliar y profundizar las condiciones de acceso al mercado estadounidense derivadas de las preferencias comerciales vigentes.
- v. Normar el comercio de bienes y servicios mediante el establecimiento de reglas claras, transparente y estables, que permitan el dinamismo necesario para el desarrollo de los negocios con el fin de promover el desarrollo productivo sostenible y los flujos comerciales entre los países miembros.
- vi. Establecer mecanismo que eviten la aplicación de medidas unilaterales y discrecionales que afecten los flujos comerciales.
- vii. Incrementar y promover la competencia, mediante el mejoramiento de la productividad y competitividad de los bienes y servicios de la región.
- viii. Promover la cooperación y la complementariedad económica entre los estados miembros de la zona de libre comercio, mediante la implementación de proyectos específicos en temas prioritarios para cada uno de los países.
- ix. Propiciar una comunicación permanente con la sociedad civil en el proceso de negociación del TLC.

Estructura y modalidades de la negociación.

Centroamérica favorece una estructura sencilla con un número limitado de mesas de negociación que tratarán temas relacionados, se podrían considerar grupos como tales:

- i. Grupo de negociación de acceso a mercados. Este grupo estaría a cargo de tratar en principio, trato nacional, acceso de bienes al mercado, reglas de origen, procedimiento aduaneros, salvaguardias, facilitación de negocios, obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias.
- ii. Grupo de negociación de servicios e inversión. Este grupo estaría a cargo de tratar en principio, comercio transfronterizo, de servicios, entrada temporal de personas de negocios e inversión.
- iii. Grupo de negociación de disposiciones institucionales y solución de controversias.
- iv. Este grupo estaría a cargo de tratar en principio, los capítulos institucionales del tratado y solución de controversias
- v. Grupo de negociación de otros temas de interés. Este grupo estaría a cargo de tratar en principio, prácticas desleales de comercio, políticas de competencia y compras de gobierno.
- vi. Grupo de Jefes de Negociación. Los Viceministros o el respectivos jefe de negociación designado por su país, serán los encargados de conducir la negociación de manera global

También la SIECA opina que son aspectos importantes a tomar en cuenta en la negociación de un TLC con los Estados Unidos de América

- i. Dada la diferencia en la importancia comercial que la región tiene para EE.UU. deberá considerarse que para dicho país lo sustantivo de una negociación con Centroamérica serán temas como propiedad intelectual, regulaciones laborales y ambientales, control del terrorismo, narcotráfico, derechos humanos y el avance en la construcción del ALCA.
- ii. En materia laboral y ambiental se debe establecer que no existan riesgos de aplicación de sanciones comerciales, por incumplimiento de compromisos en estos temas.
- iii. Para los países centroamericanos es indudable que el fin es eminentemente comercial, ya que los EE.UU. es el principal socio comercial de los cinco países, y que reciben un tratamiento preferencial a través de los distintos esquemas unilaterales antes descritos, sin embargo, se deberá de fijar como piso de la negociación que no se deterioren los beneficios que ya reciben los países a través de esos esquemas preferenciales, al negociarse un TLC.
- iv. Es de considerar, también, como aspecto sustantivo para Centroamérica, que el TLC con EE.UU. se convierta en un mecanismo importante de atracción de inversiones y de transferencia de tecnología.
- v. Con el análisis de las condiciones actuales de acceso al mercado de los EE.UU. probablemente lo sustantivo de la negociación no será la materia arancelaria, sino todas aquellas medidas sanitarias y fitosanitarias, así como de carácter técnico, sobre las que se determinan los criterios de elegibilidad y admisibilidad de los productos centroamericanos a dicho mercado

V .5.- Apoyo estatal a las MIPYMES de EEUU

Según el Presidente Bush “El éxito en la economía global llega a los países que mantienen una disciplina fiscal, abren sus fronteras al intercambio comercial, privatizan las empresas estatales ineficientes, liberalizan sus mercados internos e invierten en la salud y la educación de sus pueblos. Y aquellos que prometen el proteccionismo indoloro a la seguridad por medio del estatismo, garantizan un futuro paralizado y poco prometedor”

Entre las economías más consolidadas del América del Sur está Chile incluso los EEUU lo utilizan como ejemplo con mucha frecuencia, lo mismo pasa con la economía de Costa Rica con respecto a América Central. Ambas economías tienen la particularidad de no haber privatizados sus empresas y sobre todo las empresas de servicios básicos, así como de no haber abierto su mercado de forma tan repentina como lo ha hecho Nicaragua, además las medidas de ajustes implementadas en ambos países no se completaron dado que sí les permitió inversión estatal en educación y salud. Por tanto la afirmación del Presidente Bush en forma de receta para lograr el éxito en la globalización no es verdadera.

La misma política comercial de EEUU está llena de proteccionismo a sus empresas de diferente orden y en diferentes magnitudes. Por tanto tampoco es verdad la receta de no proteccionismo a la economía, cuando su propia economía que es la más grande de la tierra, necesita de protección y subsidios por parte del Estado de forma continuada para seguir creciendo. El mismo hecho que llevó a los EEUU a no suscribir la OMC que se había planteado en 1945 como uno de los órganos de Naciones Unidas y en su lugar establecer el GATT, se debió precisamente por proteger a su economía la cual no estaba preparada para una competencia libre, la que ahora presentan como la panacea para el desarrollo económico.

a.- Apoyo estatal a las empresas norteamericanas.

En el documento de la OMC examen de las Políticas Comerciales de Estado Unidos, se muestran algunas de las diferentes formas que tienen los EEUU de protección y subvención a su economía.

Medidas relacionadas con las exportaciones de productos agroalimenticios

En el período 1999-2000 se redujo en los Estados Unidos la utilización de las subvenciones a las exportaciones y de los créditos y garantías a la exportación; en el mismo período se produjo un gran aumento en los volúmenes de la ayuda alimentaria, y aumentó también el apoyo interno a los productores. En la sección 3 i) b) *infra* se presentan las tendencias recientes en cuanto al apoyo interno.

Subvenciones a las exportaciones

Desde el último examen de las políticas de los Estados Unidos no se han modificado los dos programas de larga data de subvenciones a la exportación de productos agroalimenticios, el Programa de Fomento de las Exportaciones (EEP) y el Programa de Incentivos para la Exportación de Productos Lácteos (DEIP).³ De conformidad con los compromisos asumidos respecto de las subvenciones a la exportación por los Estados Unidos en virtud del Acuerdo sobre la Agricultura, se han establecido niveles de financiación máximos tanto para el EEP como para el DEIP en cada ejercicio fiscal hasta 2002, con una suma total de 579 millones de dólares EE.UU. para el ejercicio fiscal de 2000. Las primas en efectivo concedidas en ese año en virtud del EEP fueron bajas (unos 1,6 millones de dólares EE.UU.), y abarcaron sólo a las aves de corral congeladas (2.495 toneladas). En

³ USDA (1999a).

virtud del DEIP se pagaron aproximadamente 79 millones de dólares EE.UU. para permitir la exportación de 128.453 toneladas de productos lácteos.⁴

Con arreglo al EEP, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) paga primas en efectivo a los exportadores para que éstos puedan vender productos agrícolas en países seleccionados a precios inferiores a lo que le cuesta al exportador adquirir esos productos.

Financiación, seguros y garantías para las exportaciones

La CCC administra programas de garantías de créditos de exportación para la financiación comercial de las exportaciones de productos agrícolas de los Estados Unidos. Los programas procuran estimular las ventas a compradores de países en que el crédito es necesario para mantener o aumentar las ventas de los Estados Unidos, pero donde no hay financiación disponible sin garantías de la CCC. El crédito es otorgado por el sector de la banca privada de los Estados Unidos (o por el exportador de los Estados Unidos, aunque esto es menos frecuente) a bancos extranjeros aprobados, y los compradores extranjeros usan cartas de crédito para pagar los alimentos y otros productos agrícolas. El Programa de Garantía de los Créditos a la Exportación (GSM-102) abarca créditos con plazos de hasta 3 años. El GSM-103 abarca créditos hasta 10 años. Los productos comprendidos en los programas GSM-102 y GSM-103 también están comprendidos en el Programa de Garantía de los Créditos concedidos por los proveedores con arreglo al cual la CCC garantiza una parte de los pagos debidos por los importadores en virtud de una financiación a corto plazo (hasta 180 días), otorgada directamente por exportadores de los Estados Unidos a los importadores para la compra de productos básicos y otros productos agropecuarios estadounidenses.

Asistencia alimentaria

La asistencia alimentaria de los Estados Unidos consiste de ventas en condiciones favorables y donaciones; aproximadamente el 90 por ciento de la ayuda alimentaria de los Estados Unidos se concede en forma de donación total. La finalidad de esta asistencia es mejorar la seguridad alimentaria de los países en desarrollo, estabilizando al mismo tiempo los ingresos de los agricultores de los Estados Unidos al eliminar los excedentes de las existencias.⁵

Actividades del Banco de Exportación-Importación de los Estados Unidos y otros organismos de crédito.

El Banco de Exportación-Importación de los Estados Unidos (Ex-Im Bank) está encargado de facilitar la financiación de las exportaciones de mercancías y servicios de los Estados Unidos mediante diversos programas de préstamos, garantías, seguros y capital de explotación.⁶ Sus actividades se describen en la notificación más reciente de los Estados Unidos a la OMC sobre subvenciones.⁷ Las actividades del Ex-Im Bank están sujetas a examen periódico con arreglo a la ley de los Estados Unidos; el estatuto actual va hasta septiembre de 2001

En el ejercicio fiscal de 2000, el Ex-Im Bank autorizó financiación por valor de 13.000 millones de dólares EE.UU., para apoyar 16.000 millones de dólares EE.UU. en ingresos

⁴ USDA (2000).

⁵ Información en línea Foreign Agricultural Service: <http://www.fas.usda.gov/food-aid.html>. Véase también: <http://www.fas.usda.gov/excredits/pl480/pl480ofst.html>.

⁶ Estos programas se describen en la información en línea del Ex-Im Bank:

<http://www.exim.gov/mltprog.html>. Véase también: <http://www.exim.gov/guarantee.html>.

⁷ Documento G/SCM/N/38/USA, de 19 de noviembre de 1998, de la OMC.

por concepto de exportaciones (cuadro III.8), o un 2,3 por ciento relativamente bajo del total de las exportaciones de mercancías y servicios de los Estados Unidos. Se comunicó que esta financiación permitía mantener unos 62.700 puestos de trabajo en los Estados Unidos.⁸ Aumentaron las autorizaciones para garantías de capital de explotación, garantías a mediano plazo, préstamos a largo plazo, financiación de proyectos y seguros para créditos a la exportación a mediano plazo. Un 8,4 por ciento de la financiación total se destinó a las exportaciones de los Estados Unidos al África y el Oriente Medio (4,7 por ciento para África), casi un 20 por ciento cada uno para exportaciones a Asia y América Latina, un 10 por ciento cada uno para Europa y el Canadá, y un 2 por ciento para la Federación de Rusia y los Estados de reciente independencia.

CUADRO NO 32: ACTIVIDADES DEL EX-IM BANK
(millones de dólares EE.UU.)

Ejercicio fiscal	Valor de las exportaciones	Sumas prestadas, garantizadas o aseguradas	Subvención
Facultad presupuestaria directa			
Préstamos directos			
1996	1.376,6	1.236,3	98,3
1997	1.798,3	1.548,9	43,7
1998	116,1	102,5	16,5
1999	1.066,6	902,7	53,0
2000	1.127,1	932,6	11,7
Facultad presupuestaria de préstamos, garantías y seguros			
Garantías y seguros			
1996	13.220,0	10.281,4	771,7
1997	13.297,7	10.609,9	767,1
1998	12.751,6	10.433,0	700,3
1999	15.642,0	12.164,9	602,8
2000	14.421,0	11.704,5	890,4

Fuente: Documento G/SCM/N/38/USA, de 19 de noviembre de 1998, de la OMC.

b.- Apoyo estatal a los pequeños negocios estadounidenses

Los EEUU practica varias formas de protección y subsidios a las pequeñas empresas, entre los programas más importantes están:

b.1.- Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa Programas y Servicios de la SBA

La misión de la SBA, por mandato del Congreso, es ayudar a los pequeños negocios de la nación a satisfacer sus necesidades financieras. Los programas de la agencia mejoran la habilidad de los prestamistas de proveer préstamos a corto y largo plazo a pequeños negocios que, de otra forma, no cumplen los requisitos para obtener crédito a través de los canales normales de empréstito.

La SBA tiene fundamentalmente cuatro programas de préstamos e inversión en acciones ordinarias: el Programa de Garantía de Préstamos 7(a), el Programa de Micropréstamos 7(m), el Programa de Préstamos de Compañías de Desarrollo Certificado 504 y el

⁸ Información en línea del Ex-Im Bank disponible en: <http://www.exim.gov/press/oct2000b.html>.

Programa de Compañías de Inversión en Pequeños Negocios. Listado Detalle de sus diferentes programas de ayuda se muestra a continuación.

Programas de Préstamos	Investigación Para Pequeños Negocios,
Programa Básico de Garantías de Préstamos 7(a)	Metas de Investigación & Desarrollo
Programas Especiales 7(a) de Garantía de Préstamos	Asesoría & Asistencia Técnica
Préstamos CAP Lines	Centros de Desarrollo Para Pequeños Negocios (SBDCs)
Préstamos de Defensa y Asistencia Técnica (DELTA)	Centros de Información Empresarial (BICs)
Programa de Ajuste e Inversión Comunitaria (CAIP)	Asociación de Ejecutivos Jubilados (SCORE)
Programa de Capital Circulante Para Exportación (EWCP)	Asistencia a Veteranos de las Fuerzas Armadas
Programa de Préstamos Para Comercio Internacional (ITL)	Programa de Tele-aprendizaje Para Veteranos
Préstamos Para Energía & Conservación	Asistencia a Exportadores
Préstamos Para el Control de la Contaminación	Centros de Asistencia a Exportadores Norteamericanos (USEACs)
Préstamos Para los Efectos del Y2K (Y2K Action)	Red de Asistencia Legal Para Exportadores (ELAN)
Proceso de Solicitud y Aprobación Más Sencillo y Efectivo	Asesoría Para Exportadores TradeNet
Proceso de Solicitud Estándar	Sociedad de Asistencia al Comercio de Exportación (E-TAP)
Programa de Prestamistas Certificados (CPL)	Asistencia Para Indígenas Norteamericanos
Programa de Prestamistas Preferenciales (PLP)	Centros de Información Para Negocios Tribales (TBICs)
Préstamos de Poca Documentación (SBA LowDoc)	Asistencia a Negocios Pequeños en Desventaja
Programa SBAExpress	Certificación Para Negocios Pequeños en Desventaja (SBD)
CommunityExpress	Programa de Desarrollo Empresarial 8(a)
Programa de Precalificación Para Préstamos	Asistencia Técnica y Gerencial 7(j)
Otros Programas de Préstamos de la SBA	Asistencia Para Mujeres
Programa de Micropréstamos 7(m)	Centros Empresariales Para Mujeres
Programa de Compañías de Desarrollo Certificadas 504 (CDC)	Centro Empresarial Virtual Para Mujeres
Registro de Franquicias	Red de Mujeres Para Entrenamiento Empresarial (WNET)
Pago de los Préstamos	Servicios de Información Empresarial
Inversión en Acciones Ordinarias	Oficina de Información
Programa de Compañías de Inversión en Pequeños Negocios (SBIC)	Publicaciones
Red Electrónica de Capital Angel (ACE Net)	SBA En Línea
Fianzas de Seguro	Portada de Página Electrónica de la SBA
Asistencia Para Contratos con el Gobierno Federal	Consejero Empresarial Federal
Rompiendo el Molde	Oficina de Apoyo y Promoción
Contratistas Principales	Defensor del Interés Público de los Pequeños Negocios en la Aplicación de Regulaciones
Subcontrataciones	Asistencia Para Recuperación en Caso de Desastre
Programa de Certificado de Competencia (CoC)	Programa de Préstamos de Asistencia en Caso de Desastres
Contrataciones Para Negocios Propiedad de Mujeres	Préstamos Para Viviendas y Propiedad Personal
Red de Acceso y Mercadeo Para Contrataciones (PRO Net)	Préstamos Para Propiedad Inmueble
SUB-Net	Préstamos Para Propiedad Personal
Misión Comercial en Línea (TMOOnline)	Préstamos Comerciales
Normas de Tamaño Para Pequeños Negocios	Préstamos Comerciales Para Recuperación Material
Contratos Para Mejorar las Condiciones de	Préstamos Para Recuperación Económica (EIDLs)
	De La Asistencia Pública Al Empleo
	Iniciativa de Pequeños Negocios de la

HUBZones Asistencia Para Investigación y el Desarrollo Investigación Innovativa Para Pequeños Negocios (SBIR) Transferencia de Tecnología Para Pequeños Negocios (STTR)	Asistencia Pública al Empleo
--	------------------------------

b. 2.- La Administración de Pequeñas Empresas

Según el documento citado anteriormente, Examen de las Políticas Comerciales de Estado Unidos, los pequeños negocios también reciben apoyo de la Administración de Pequeñas Empresas estadounidenses.

“ La Administración de Pequeñas Empresas también ofrece diversas opciones de financiación a corto y largo plazo, diseñadas específicamente para pequeñas empresas exportadoras. Su programa de garantías alienta a los prestatarios a prestar a pequeñas empresas exportadoras, lo que de otra forma no harían.⁹ Entre las organizaciones de financiación de las exportaciones de los Estados, la Oficina de Financiación de Exportaciones de California también emite garantías a los bancos en relación con préstamos a la exportación para empresas pequeñas y medianas de California.¹⁰ Las empresas pequeñas y medianas de Florida tienen acceso a préstamos directos de hasta 50.000 dólares EE.UU. o a garantías para préstamos de hasta 500.000 dólares EE.UU. por conducto de la Corporación de Financiación de las Exportaciones de Florida.¹¹ El Fondo para la Financiación de Exportaciones de Georgia ofrece préstamos a los exportadores de ese Estado.¹² El Estado de Massachusetts ofrece garantías para préstamos a la exportación.¹³

V.6.- Conclusiones

- El comercio de Nicaragua con EEUU no es el mayoritario, representa menos del 40% del total en comparación con el de Costa Rica que sí es del 79%. Ya dentro del análisis centroamericano Nicaragua es el que menos comercia con los EEUU. Además en dicho comercio casi no están presente las MIPYMEs.
- Existe discordancia entre las expectativas que tienen los EEUU del TLC con Centroamérica y las que tiene SIECA. Los objetivos que se plantean los centroamericanos nada tiene que ver con los que persiguen los EEUU
- En toda la política comercial de los EEUU se observa apoyo decidido al sector empresarial, las MIPYMEs tienen varios programas de asistencias y subvenciones.

⁹ Véase la información en línea de la Administración de Pequeñas Empresas disponible en: <http://www.sba.gov/OIT/exportexpress.doc>.

¹⁰ Véase la información en línea de la Oficina de Financiación de Exportaciones de California disponible en: <http://www.commerce.ca.gov/international/cefo/>.

¹¹ Para más detalles, véase la información en línea de la CEFC disponible en: <http://www.dos.state.fl.us/fe/c/>.

¹² Véase: http://www.georgia.org/trade/exporter_tk_faqs.html

¹³ Véase: <http://www.massdevelopment.com/>.

VI.- CONSIDERACIONES GENERALES

Surgen apreciaciones poco positivas sobre las incidencias del TLC EEUU/CA en las MIPYMEs en general y en especial en las agroindustriales e industriales, dado su estado de atraso productivo en que se encuentran. La polémica sobre si el aparato productivo de Nicaragua está preparado para enfrentar este TLC, se convierte en aseveración sin cuestionamientos después de este somero análisis del sector, en el que se observa rezago tecnológico de las MIPYMEs y desigualdad en el comercio exterior por falta de competitividad de las mismas.

Se observa que no se está preparado y servirá únicamente para abrir mercado a productos de los EEUU, el cual ya tiene inundado el mercado nacional de los textiles producidos por sus empresas transnacionales, y con las empresas de zona franca se le dio el tiro de gracia a la rama textil del país que en su mayoría era MIPYME. La búsqueda de una forma de inserción en la globalización que no sea a través de los TLC parece ser una quimera más que una posibilidad, dada las tendencias que tienen los gobiernos del área y muy especialmente el de Nicaragua para aceptar todo lo que viene de los EEUU, como provechoso y única salida del atraso y la pobreza.

Con el objetivo de abonar a la discusión en las negociaciones, teniendo como finalidad lograr posibilidades de salir con menos daño con la firma de este TLC, se anotan las siguientes consideraciones.

VI.1.- Aspectos generales para la negociación.

Se considerarían adecuados, tanto los objetivos y los aspectos importantes a tomar en consideración en las negociaciones del TLC EEUU/CA planteados por la SIECA, expuestos en las páginas de la 62 a la 64 de este documento, si se logran vencer los siguientes obstáculos: readecuar a la realidad de las MIPYMEs nicaragüense los mecanismos de negociación, normas técnicas sanitarias y fitosanitarias, de los EEUU; lograr el establecimiento de programas de fomento por parte del gobierno de Nicaragua a las cadenas productivas que resulten negociadas, para lograr su reconversión técnica productiva y con ello la competitividad exigida en el libre mercado. Desde estas perspectivas puntos a negociar podrían ser:

- Introducir en las negociaciones los sectores en donde tienen presencia las MIPYMEs en el proceso agroindustrial como son: la cadena productiva del ganado, la cadena productiva del bosque, la metal mecánica y turismo ecológico entre otros.
- Trato justo de parte de los EEUU con un TLC asimétrico y no recíproco como está planteado, dado que no hay reciprocidad entre desiguales, tampoco podría lograr trato justo con el concepto de Nación Más Favorecida dado que sería un trato igual al que tienen con México y la producción MIPYMEs no agrícolas de Nicaragua tienen mucho atraso con respecto a ese país. Y mucho menos podría lograr con el concepto de Trato Nacional dado que las desigualdades de los productores MIPYMEs no agrícolas nicaragüenses con los estadounidenses son realmente abismales.
- La asimetría no sería solamente en el cumplimiento del calendario a desgravar, sino que estaría referida a cláusulas especiales como, incrementar las cuotas de exportación de la carne acompañada de proyectos para desarrollar la producción de carne y leche, con lo cual se podría dinamizar la cadena productiva de la crianza

de ganado. Otro tanto se podría hacerse con la cadena productiva bosque, madera, muebles y otros productos como venta de carbono, etc.

- Las asimetrías podrían estar referidas en los aspectos migratorios, de salud, educación y medio ambiente, con mecanismos claros para ser implementadas y que no queden solamente planteados.

VI.2.- Normas y reglamentos técnicos, Medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) de los EEUU

Entre los obstáculos a vencer están entre otras las normas, reglamentos técnicos y prescripciones sanitarias que practican los EEUU apegada a la legislación del comercio exterior vigente.

a) Normas y reglamentos técnicos

En los Estados Unidos se aplican reglamentos técnicos por motivos de salud y seguridad a un gran número de productos, entre ellos los productos alimenticios, las bebidas, el tabaco, los cosméticos, los productos farmacéuticos, los productos biológicos, los instrumentos médicos, los productos radiológicos y los vehículos automóviles. En general, los productos comercializados en los Estados Unidos, ya sean de producción nacional o importados, deben cumplir prescripciones en materia de salud, seguridad y etiquetado determinadas por el Gobierno, etc.

b) Medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF)

Según la OMC, los Estados Unidos han sido el país que ha hecho más notificaciones MSF a la OMC: más de 500 notificaciones y adiciones en fecha 4 de mayo de 2001, lo que refleja un proceso sistemático de notificación a la OMC de todas las modificaciones en proyecto de medidas sanitarias y fitosanitarias nacionales. El número de notificaciones anuales ha aumentado apreciablemente en los últimos años: de alrededor de 80 en 1999 a más de 200 en 2000 y 100 al 9 de mayo de 2001 (con inclusión de adiciones).

Carne y aves de corral

Para poder importar productos de carne y ave de corral en los Estados Unidos se requiere una determinación de equivalencia. Una vez otorgada, el FSIS incluye al país de que se trate en la lista de países que pueden exportar a los Estados Unidos. El FSIS ha establecido y publicado un procedimiento para evaluar si el sistema de reglamentación de la carne y las aves de corral y las distintas medidas sanitarias de un país extranjero son equivalentes al sistema y las medidas de los Estados Unidos. Según las autoridades, actualmente son 33 los países que se reconoce tienen sistemas de inspección de la carne y las aves de corral equivalentes al de los Estados Unidos.¹⁴

Todos estas normas pueden ser negociadas con responsabilidad, siempre y cuando estén acompañadas de una reactivación productiva.

¹⁴ Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, el Canadá, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Honduras, Hong Kong, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, el Japón, México, Nicaragua, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Polonia, la República Checa, Rumania, Suecia, Suiza, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y Uruguay.

VI.3. Cadenas productivas que pueden reactivarse.

Entre las cadenas productivas que pueden reactivarse están:

- El ganado que genera carne de exportación, lácteos y sus derivados, así como cuero y calzado. Como Nicaragua es uno de los 33 países que pueden introducir carne a los EEUU se podrían reactivar los mataderos industriales generando empleos y divisas si se incrementan las exportaciones del país.
- El bosque es una cadena productiva que no está siendo aprovechada en Nicaragua, podría siempre y cuando se cumplan las normas del cuidado al medio ambiente que no se genere el despale indiscriminado, se podría explotar el bosque desde la venta de carbono, hasta la industrialización de la madera, madera aserrada, fabricación de muebles artículos de madera en donde participan de forma activa las MIPYMEs etc.
- En Nicaragua como producto de la asignación de ramas productivas en el Mercado Común Centroamericano en los años 60s del siglo pasado, existen algunas habilidades en la rama metalmecánica que además de ser clave para el desarrollo del país, dado que produce bienes intermedios tanto para la agricultura agroindustria e industria, en su mayoría está en manos de los MIPYMEs
- Entre el sector servicio sobresale el turismo, en especial el ecológico el cual tiene poca inversión pero genera empleo y cuidado al medio ambiente al ser éste base esencial del negocio, pero además estos servicios serían realizados por las MIPYMEs dado que las transnacionales del turismo hasta el momento, están interesadas en los grandes hoteles.

Estas cadenas productivas reactivadas y con la tecnificación que exigen la competencia en el mercado globalizado, tendrían efecto de arrastres en el resto de las ramas en las que trabajan las MIPYMEs como serían: la rama de alimentos, cerámicas, productos nacionales elaborados artesanalmente como las hamaca, las cotonas, los bordados a mano, las artesanías de madera de jícaras, etc que serían consumidas por los turistas y demandas por un mercado interno reactivado.

Por otra parte, si bien es cierto que Nicaragua no se puede sustraer a la avalancha de TLC que conllevan inversiones de las transnacionales, puede cuidar su aparato productivo aceptando la entrada de grandes empresas al país siempre y cuando tengan como compromisos organizar aglomerados o clusters con las MIPYMEs nicaragüenses, perteneciente a esa rama productiva. Esto por supuesto supone un cambio en la legislación de inversión extranjera, la cual tendría que ser aprobada o impulsada por los Diputados en la Asamblea Nacional.

ANEXO No.01

CONSOLIDADO DE REGLAS DE ORIGEN ACORDADAS EN LOS TLC'S

ACTIVIDAD/PRODUCTO	REGLAS DE ORIGEN C.A.	TLC NICARGUA MÉXICO	TLC NICARGUA-CHILE	TLC NICARAGUA-DOMINICANA
1. Productos Alimenticios:				
a) Lácteos (quesos y crema)	Leche y caseína deben ser producidos en el país	Leche debe ser producida en el país	Leche debe ser producida en el país	Leche debe ser producida en el país
b) Pan y Galletas	No existe regla	Se permite la importación de la Harina de trigo	VCR de 30%	La harina de trigo debe ser producida en el país
c) Confitería	Se permite la importación del azúcar y glucosa	Se permite la importación del azúcar y glucosa	Azúcar debe ser producida en el país	Se permite la importación del azúcar y glucosa
d) Conservas	Hortalizas deben ser producidas en el país	Se permite la importación de las hortalizas	Hortalizas deben ser producidas en el país	Se permite la importación de las hortalizas
e) Bebidas (jugos)	La mezcla del concentrado confiere origen	El concentrado de hortaliza o fruta debe constituir 60% del jugo.	La mezcla del concentrado importado confiere origen	La mezcla del concentrado importado confiere origen
f) Salsas de tomates	El procesamiento del cocentrado o pasta de tomate confiere origen	El procesamiento del cocentrado o pasta de tomate confiere origen	El procesamiento del cocentrado o pasta de tomate confiere origen	El procesamiento del cocentrado o pasta de tomate confiere origen
2. Cueros y pieles				
	Cuero en bruto debe ser producido en el país	Cuero debe ser producido en el país	Cuero en bruto debe ser producido en el país	Cuero en bruto debe ser producido en el país
3. Productos de Cuero				
a) Calzado	La capellada debe ser producida en el país	La capellada debe ser producida en el país, cumpliendo con un VCR de 50% por VT y 41.66% por CN	La capellada debe ser producida en el país, siempre y cuando el calzado sea manufacturado en el país	La capellada debe ser producida en el país, siempre y cuando el calzado sea manufacturado en el país
b) Manufacturas de cuero	Se permite la importación del cuero, siempre que el bien sea manufacturado en el país	Valor de contenido Regional de 50% por VT y 41.66% CN	Se permite la importación del cuero, siempre que el bien sea manufacturado en el país	Se permite la importación del cuero, siempre que el bien sea manufacturado en el país
4. Madera				
	Se permite la importación de la madera	Madera debe ser producida en el País	Madera en bruto y aserrada debe ser producida en el país	Madera debe ser producida en el país
5. Manufacturas de Madera				
	Se permite la importación de la madera	Se permite la importación de la madera	Madera en bruto y aserrada debe ser producida en el país	Se permite la importación de la madera
6. Confecciones				
	No existe regla	Hilo, tela deben ser producidos en el país	El corte y cosido de la tela confiere origen siempre y cuando el bien sea manufacturado en el país	No existe regla
7. Cerámica				
	Se permite la importación de la cerámica	Se permite la importación de la cerámica	Se permite la importación de la cerámica	Se permite la importación de la cerámica
8. Metalmecánica				
	Se permite la importación de la palanquilla y el alambón	Solamente para el alambre de púas se permite la importación de la palanquilla.	Se permite la importación de la palanquilla y el alambón	Se permite la importación de la palanquilla y el alambón
9. Muebles				
	El mueble debe ser manufacturado en el país.	VCR de 50% por VT y 41.66% por CN	Para los que son de madera la madera debe ser producida en el país, siempre que el bien sea manufacturado en el país	El mueble debe ser manufacturado en el país.

Fuente: Dpto. Arancelario y Reglas de Origen, Dirección de Administración de Tratados (MIFIC).

ANEXO No 2

RESUMEN ARANCEL PREFERENCIAL Y PLAZOS NEGOCIADOS EN LOS TLC'S ACTIVADA

ACTIVIDAD/PRODUCTO	DAI-NIC OTROS PAÍSES	TRATADO INTEGRACIÓN	TLC NICARGUA MÉXICO			TLC NICARGUA-	
			PREFERENCIA EN NIC.	MEX OTROS PAÍSES	PREFERENCIA EN MÉXICO	PREFERENCIA EN NIC.	CHILE OTROS PAÍSES
1. Productos Alimenticios:							
a) Lácteos:							
- Crema	10%	Libre Comercio	Desgravación en 8 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 8.8%	10%	Desgravación en 10 años a partir del 1°-7-1998. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 7%	Desgravación en 10 años, a partir del 1° enero 2006.	8%
- Quesos.	10%	Libre Comercio	Desgravación en 6 años a partir del 1°-7-2002. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 10%. Libre Comercio para 1000 TM.	125%	Desgravación en 10 años a partir del 1°-7-1998. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 87.5%	Libre Comercio	8%
b) Pan y Galletas simples	10%	Libre Comercio	Desgravación en 8 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 8.8%	10%	Desgravación en 10 años a partir del 1°-7-1998. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 7%	Desgravación en 10 años para galletas simples, a partir del 1° enero 2006. Las galletas dulces excluidas. Pan desgravación en 10 años, a partir 2001, arancel aplicar desde enero 2001 a enero 2002 de 9%.	8%
c) Confitería	10%	Libre Comercio	Desgravación en 8 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 8.8%	20%	Desgravación en 10 años a partir del 1°-7-1998. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 14%	Excluidos del Tratado	8%
d) Conservas	10%	Libre Comercio	Desgravación en 3 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 6.7%	20%	Desgravación en 5 años a partir del 1°-7-1998. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 8%	Desgravación en 3 años a partir del 1°-1-2001. Arancel aplicarse enero 2001 a enero 2002 de: 6.7%	8%
e) Bebidas (jugos)	10%	Libre Comercio	Desgravación en 3 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 6.7%	20%	Desgravación en 5 años a partir del 1°-7-1998. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 8%	Desgravación en 3 años a partir del 1°-1-2001. Arancel aplicarse enero 2001 a enero 2002 de: 6.7%	8%
f) Salsas de tomates	10%	Libre Comercio	Desgravación en 8 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 8.8%	20%	Desgravación en 10 años a partir del 1°-7-1998. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 14%	Desgravación en 10 años, a partir 2001, arancel aplicar desde enero 2001 a enero 2001 9%.	8%
2. Cueros y pieles:							
- Cueros y pieles en bruto.	0%	Libre Comercio	Libre Comercio	0%	Libre Comercio	Libre Comercio	8%
- Cueros y pieles elaborados.	10%	Libre Comercio	Desgravación en 8 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 8.8%	10%	Desgravación en 10 años a partir del 1°-7-1998. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 7%	Desgravación en 10 años, a partir 2001, arancel aplicar desde enero 2001 a enero 2001 9%.	8%
3. Productos de Cuero:							
a) Calzado							
- Calzado producido en el Nicaragua		Libre Comercio	Desgravación en 8 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 8.8%	35%	Desgravación en 10 años a partir del 1°-7-1998. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 3.5%	Excluido del Tratado	8%
- Calzado no producido en el Nicaragua para esquí, con puntera metálica.	10%	Libre Comercio	Desgravación en 3 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 6.7%	35%	Desgravación en 10 años a partir del 1°-7-1998. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 3.5%	Desgravación en 3 años a partir del 1°-1-2001. Arancel aplicarse, desde enero 2001 a enero 2002 de: 6.7%	8%
b) Manufacturas de cuero	10%	Libre Comercio	Desgravación en 8 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 8.8%	35%	Desgravación en 10 años a partir del 1°-7-1998. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 3.5%	Desgravación en 3 años a partir del 1°-1-2001. Arancel aplicarse, desde enero 2001 a enero 2002 de: 6.7%	8%
4. Madera							
- Madera en bruto	0%	Libre Comercio	Libre Comercio	10,15 y 20%	Libre Comercio	Libre Comercio	8%
- Madera aserrada y contrachapada	10%	Libre Comercio	Desgravación en 8 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 8.8%	15 y 20%	Desgravación en 10 años a partir del 1°-7-1998. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 3.5%	Excluidos del Tratado	8%
5. Manufacturas de Madera:							

5. Manufacturas de Madera:							
- Marcos para cuadros, cajas, cajones, jaulas, envases, carretes, estatuillas, tabillas para tejados, palillos de fosforos, paletas	10%	Libre Comercio	Desgravación en 3 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 6.7%	15 y 20%	Desgravación en 5 años a partir del 1°-7-1998. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 2%	Desgravación en 3 años a partir del 1°-1-2001. Arancel aplicarse desde enero 2001 a enero 2002 de: 6.7%	8%
- Ventanas, puertas y sus marcos, barriles, pipas, tableros alveolares.	5%	Libre Comercio	Desgravación en 3 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 3.3%		Libre Comercio	Excluidos del Tratado, las ventanas, puertas y sus marcos. Barriles, pipas Se desgravarán en 5 años, arancel a aplicar 1°-1-2000 de 4.5%.	8%
6. Confecciones							
	10%	Libre Comercio	Desgravación en 8 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 8.8%	35%	Desgravación en 10 años a partir del 1°-7-1998. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 3.5%	Excluidas del Tratado las de algodón, resto desgravación en 10 años, a partir 1°-1-2000 arancel aplicar en ese año 9%.	8%
7. Cerámica							
- De harinas silíceas piezas de construcción, refractarios.	0%	Libre Comercio	Libre comercio	15%	Libre Comercio	Libre Comercio	8%
- Ladrillos de construcción, tejas, tubos y accesorios de tuberías.	5%	Libre Comercio	Desgravación en 3 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 3.3%	15%	Libre Comercio generalizado, en casos particulares 2%.	Desgravación en 3 años a partir del 1°-1-2001. Arancel aplicarse, desde enero 2001 a enero 2002 de: 6.7%	8%
- Objetos de adorno y artículos similares.	10%	Libre Comercio	Desgravación en 8 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 8.8%	20%	Libre Comercio	Desgravación en 3 años a partir del 1°-1-2001. Arancel aplicarse, desde enero 2001 a enero 2002 de: 6.7%	8%
8. Metalmeccánica:							
- Puertas, ventanas y sus marcos de hierro, hornillos y cocinas, anafres, manufacturas moldeadas de hierro, manufacturas de cobre.	10%	Libre Comercio	Desgravación en 3 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 6.7%	20%	Libre Comercio generalizado, en casos particulares 2%.	Las puertas y ventanas desgravación en 10 años, desde en enero 2001 a enero 2002 se aplicará un arancel de 9%.	8%
- Fregaderos, lavabos, bañeras de hierro o acero y demás manucaturas de estos metales. Artículos de uso de doméstico de aluminio.	10%	Libre Comercio	Desgravación en 8 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 8.8%	15%	Libre Comercio generalizado, en casos particulares 2%.	Desgravación en 10 años, a partir 2001, arancel aplicar en desde enero 2001 a enero 2001 9%.	8%
- Manufacturas de plomo, trampas para animales de hierro o acero, carretes de hierro	5%	Libre Comercio	Libre Comercio	10%	Libre Comercio	Libre Comercio	8%
- Manufacturas de zinc, estaño, plomo.	0%	Libre Comercio	Libre Comercio	15%	Libre Comercio	Libre Comercio	8%
- Clavos, grapas, Clavos para zinc, artículos roscados de hierro a acero	5%	Libre Comercio	Desgravación en 8 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 4.4%	15%	Desgravación en 10 años a partir del 1°-7-1998. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 3.5% y 2.59%	Clavos y grapas excluidos, resto desgravación en 10 años, desde enero 2001 a enero 2002 pagará un arancel de 4.5%.	8%
9. Muebles:							
- Muebles de metal, de madera, de plásticos de ratán, mimbre y bambú utilizados en las oficinas, dormitorios y cocinas.	10%	Libre Comercio	Desgravación en 8 años a partir del 1°-7-2000. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 8.8%	20%	Desgravación en 10 años a partir del 1°-7-1998. Arancel aplicarse julio 2000 a junio 2001 de: 3.5% y 2.59%	Excluidos	8%
- Sillones de dentistas, pulquerías y similares, mobiliario médico quirúrgico.	0%	Libre Comercio	Libre Comercio	20%	Libre Comercio	Libre Comercio	8%

ANEXO No. 03

NICARAGUA: PROTECCION NOMINAL TOTAL POR SECTORES ECONOMICOS 1990 - 2000

(promedios simples PORCIENTOS)

SECTORES	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
	ENE	DIC	SEPT	ENE	ENE	JUL	ENE	ENE	ENE	ENE	ENE
AGROPECUARIO	31,7	13,3	13,2	13,6	21,2	19,0	18,7	14,9	14,6	9,1	6,9
MINAS	17,5	10,0	10,2	10,3	12,0	11,9	11,9	7,5	7,2	2,3	2,0
ALIMENTOS	51,2	16,1	15,7	16,3	31,3	29,9	29,1	19,9	19,3	12,2	9,1
BEBIDAS	144,6	47,9	43,9	45,5	57,3	38,4	34,8	34,5	29,7	21,1	15,3
TABACO	183,0	83,0	103,0	105,0	85,0	35,0	35,0	22,3	20,2	13,4	9,9
TEXTIL	58,9	18,3	17,8	18,6	22,7	19,2	16,6	17,2	14,5	9,1	5,1
VESTUARIO	105,7	33,6	30,9	32,6	38,9	32,6	30,0	30,1	22,5	14,9	9,9
CUERO Y PROD. DE CUERO	45,5	18,6	17,0	17,3	26,1	21,8	21,2	18,1	16,6	10,3	7,3
CALZADO	95,1	25,3	22,0	22,8	35,6	32,6	31,2	30,6	21,6	13,1	8,4
MADERA	55,8	21,0	19,2	20,0	19,2	18,4	17,7	16,8	15,0	8,7	5,6
MUEBLES	113,0	36,3	29,6	31,6	29,4	27,4	25,9	23,9	21,6	14,3	9,6
PAPEL	24,7	11,1	11,2	11,4	15,6	15,1	14,9	9,3	8,9	4,2	3,0
IMPRESA Y EDITORIALES	63,1	18,8	18,8	20,2	15,9	15,3	15,0	9,0	8,4	4,5	3,0
QUIMICA	18,9	10,6	10,6	10,6	11,4	11,6	11,5	7,7	7,5	2,4	1,6
FARMACIA	38,7	13,1	12,2	12,6	13,7	11,9	11,4	2,8	2,8	0,1	0,1
PETROLEO	23,3	18,1	18,1	19,7	17,5	17,4	17,4	17,2	15,4	10,3	7,2
CAUCHO	39,5	13,6	13,2	13,3	15,6	12,8	12,6	8,1	7,8	3,2	2,7
PLASTICO Y PROD.PLASTICOS	72,0	18,4	17,4	17,8	15,4	14,6	14,1	12,2	11,6	6,5	5,0
MINERALES NO METALICOS	65,9	19,5	16,6	17,3	19,0	16,9	16,7	11,7	10,6	5,6	3,9
METALICA BASICA	18,4	11,9	11,4	11,6	11,5	11,2	11,1	7,4	6,9	1,9	1,4
PRODUCTOS METALICOS	41,1	12,9	12,8	13,1	14,0	13,1	12,4	10,5	9,7	5,5	5,0
MAQUINARIA Y EQUIPOS	45,7	15,0	14,0	14,2	14,4	12,4	9,7	8,2	7,5	6,0	5,4
EQUIPO DE TRANSPORTE	33,0	19,7	18,0	18,9	16,7	12,9	11,8	10,8	10,1	7,2	6,7
OTROS	64,4	15,5	15,6	16,2	20,9	16,0	15,1	13,8	13,1	8,2	6,5
TOTAL ECONOMIA	43,2	15,2	14,8	15,2	19,4	17,2	16,0	12,5	11,5	6,8	5,1

FUENTE: Elaboración propia en a información suministrada por la DGA (Promedios Nominales)

Managua, 12 de Enero del 2000

Tomado de Lic. Orlando Solorzano Delgadillo ACTUALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS SECTORIALES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA

ANEXO No. 04

MATRIZ DE SESGOS ANTIEXPORTADORES Y SUS RECOMENDACIONES PARA SUPERARLOS

TEMAS	PROBLEMAS	RECOMENDACIONES	
		SECTOR GOBIERNO	SECTOR PRIVADO
INFRAESTRUCTURA	<p>1) Falta terminal en el aeropuerto exclusiva para los exportadores.</p> <p>2) No existe una salida portuaria adecuada al Atlántico; ineficiencia en puertos del Pacífico.</p> <p>3) Mal estado físico y de señalización de las carreteras y caminos sobre todo en las zonas productivas</p> <p>4) La Infraestructura de las aduanas en las fronteras son insuficiente.</p>	<p>1) Crear las condiciones en el Aeropuerto Internacional para las exportaciones.</p> <p>2) Acondicionar puertos en el Atlántico.</p> <p>3) Realizar inversiones sustanciales en la construcción de caminos y carreteras</p> <p>4) Mejorar condiciones de las Aduanas.</p>	<p>1) Efectuar propuestas para mejorar esta situación.</p> <p>2) Idem.</p> <p>3) Participación activa y efectiva de todos los sectores productivos y exportadores.</p> <p>4) Participación activa y efectiva de todos los sectores productivos y exportadores.</p>
TRAMITES	<p>1) Falta de coordinación entre la Banca Comercial y el Banco Central para entero de las divisas y envío de documentación que soporta repatriación de las mismas</p> <p>2) Retraso con certificado Fitosanitario y Zoonosanitario por parte del MAG-FOR, lo cual retarda el proceso de las exportaciones.</p> <p>3) El CETREX exige requisitos innecesarios y burocráticos que aumentan los costos.</p> <p>4) La Aduana exige garantía con plazo de 6 meses y sin embargo la ejecutan al día siguiente.</p> <p>5) Falta de uniformidad de los procedimientos aduaneros</p>	<p>1) Determinar mecanismos específicos.</p> <p>2) Mejorar los procedimientos y respetarlos.</p> <p>3) Operativizar y reducir tramites a la mínima expresión.</p> <p>4) Hacer que se cumpla la Ley</p> <p>5) Unificar los procedimientos aduaneros en todo el país.</p>	<p>3) Proponer lo que puede asumir el sector privado.</p> <p>4) Exigir que se cumpla lo establecido en la Ley.</p> <p>5) Apoyar la gestión del Gobierno.</p>
INSTITUCIONALES	<p>1) Limitaciones en las instancias gubernamentales para administrar Tratados y Leyes.</p> <p>2) No existe política definida para el desarrollo de la industria.</p> <p>3) Insuficiente asistencia técnica y transferencia tecnológica</p> <p>4) Inestabilidad de los funcionarios públicos retrasa</p>	<p>1) Capacitar al personal del MIFIC en lo referente a leyes y tratados, manteniendo la estabilidad del personal.</p> <p>3) Que el INTA garantice este aspecto.</p> <p>4) Garantizar la estabilidad de los funcionarios públicos</p>	<p>1) Mantenerse informados sobre Leyes, Acuerdos y Tratados para aprovechar oportunidades y conocer requisitos.</p> <p>3) Desarrollar programas y propuestas.</p> <p>4) Mantener estrecha relación con funcionarios públicos.</p>

	<p>continuidad de las políticas, seguimiento a las problemáticas y tomas de decisiones.</p> <p>5) El horario de las Aduanas, no responden a las realidades de las exportaciones.</p>	<p>a todos los niveles.</p> <p>5) Establecer atención de Aduanas las 24 horas.</p>	
TRIBUTARIOS	<p>1) Altos pagos de impuestos a la energía, agua y combustibles y por ende al transporte.</p> <p>2) Los productos industriales son sujetos de derechos arancelarios a la importación(DAI) del 10% y 5% sobre los bienes intermedios; el 15% sobre bienes y servicios nacionales incorporados en los productos exportados y el ATP generalizado del 5% a las importaciones. y el ATP generalizado del 5% a las importaciones.</p> <p>3) El reintegro del 1.5% de las exportaciones y devoluciones del IGV retenido, no se realiza en el plazo establecido por la Ley (30 días)</p> <p>4) Las Municipalidades afectan a los productores con mayor carga tributaria.</p> <p>5) Lista taxativa de productos de canasta básica y medicamentos, que tienen arancel "O" y no funciona.</p>	<p>1) Reducir los costos de los TIEC, a través de la creación de una banda de precios en la energía y combustibles.</p> <p>2) Equiparar condiciones con el resto del área</p> <p>Hacer cumplir lo establecido en la Ley.</p> <p>4) Revisar sistema.</p> <p>5) Que se cumpla y entre en vigencia la lista taxativa.</p>	<p>1) Efectuar propuestas serias y responsables, demostrando al gobierno los efectos positivos de la reducción de impuestos y TIEC.</p> <p>2) Proponer reformas a la Ley en este aspecto</p> <p>3) Exigir que se cumpla la Ley.</p> <p>5) Coordinar con encargados.</p>
FINANCIERAS	<p>1) El costo del dinero es alto, sobre todo pro la intermediación financiera</p> <p>2) Falta de financiamiento a Largo Plazo.</p> <p>3) Las casas comercializadoras de café otorgan financiamiento con altas tasas de interés, sin control de la superintendencia de bancos.</p>	<p>1) Supervisar a los intermediarios financieros a través de la Superintendencia de Bancos. Analizar posibilidades de Banca de segundo piso.</p> <p>2) Crear condiciones ambientales que hagan atractiva las Inversiones y afluencia de capital extranjero.</p> <p>3) La Superintendencia de Bancos regule esta actividad.</p>	<p>2) Contribuir a la estabilidad político-social. Buscar Opciones.</p>
	<p>4) Estabilidad financiera frágil (alta dependencia de ayuda externa y deuda externa elevada)</p>	<p>4) Establecer políticas serias, duraderas y estables.</p>	<p>4) Participación de sociedad civil en el control del manejo</p>
		<p>Contribuir a la transparencia y credibilidad.</p>	<p>recursos económicos y la imparcialidad de los entes fiscalizadores.</p>
ENTORNO	<p>1) Falta de credibilidad en el gobierno y no se cuenta con el ambiente político y económico adecuados.</p> <p>2) Inseguridad Jurídica (respecto a la propiedad y derechos de empresarios e inversionistas) y ciudadana (secuestros, asaltos,etc.)</p>	<p>1) Debe de haber voluntad y decisión política.</p> <p>2) Brindar seguridad a productores y exportadores, cumpliendo adecuadamente la ley de exportación, fomentando y afianzando la institucionalidad y el estado de derecho, controlando el gasto público y la transparencia gubernamental.</p>	<p>1) Exigir transparencia.</p>

<p>OTROS</p>	<p>1) Las diferencias en la competitividad en los países del área que pone en desventaja a Nicaragua esta causando que muchos productores se transformen en comercializadores importadores.</p> <p>2) La baja productividad y calidad es la tónica general en la producción Nicaragüense.</p> <p>3) Los insumos agrícolas son mas caros en Nicaragua que en el resto de Centroamérica.</p> <p>4) La gran mayoría de los productores desconocen su estructura de costos de producción.</p> <p>5) No existe la promoción de los productos Nicaragüense en el exterior</p> <p>6) Faltan incentivos que compensen los costos que ocasionan los sesgos antiexportadores.</p> <p>7) Se carece de una cultura exportadora. Los productores producen para el mercado Nacional.</p>	<p>1) Dirigir esfuerzos para elevar la competitividad de los productos Nicaragüense, mediante la especialización y diversificación.</p> <p>2) Impulsar y apoyar la elevación de la productividad y mecanismos de control de calidad de los productos.</p> <p>3) Incentivar la producción nacional y revisar aranceles a la importación de los insumos agrícolas.</p> <p>4) Elaborar portafolios de proyectos y costos que estén disponible a productores y empresarios.</p> <p>5) Convertir efectivamente a las embajadas y consulados de Nicaragua en promotores de exportaciones.</p> <p>6) Crear incentivos que promuevan las exportaciones y aprobar Leyes pendientes de exportaciones e Inversiones.</p> <p>7) Promover exportaciones, constituyéndose prioridad real asumida como una iniciativa Nacional.</p>	<p>1) Elevar los niveles de eficiencia, aprovechando oportunidades de mercado y ventajas que ofrece Nicaragua.</p> <p>2) Aplicar nuevas tecnologías. Desarrollar cultura de la calidad.</p> <p>3) Identificar la protección efectiva y sobre la base hacer propuestas al gobierno.</p> <p>4) Canalizarlo principalmente a pequeños y medianos productores y empresarios.</p> <p>5) Establecer contacto directo entre organismos de la empresa privada y sedes Diplomáticas.</p> <p>6) Hacer propuestas</p> <p>7) Cambiar mentalidad de producir para el mercado por otra orientada hacia las exportaciones.</p>
---------------------	--	--	---

ANEXO No. 05 ORIGEN Y DESTINO DEL COMERCIO EXTERIOR DE LAS MIPYMES INDUSTRIALES.

ORIGEN Y DESTINO DEL COMERCIO EXTERIOR DE LA MADERA

MADERA

PAIS	1996		1997		1998		1999	
	EXP	IMP	EXP	IMP	EXP	IMP	EXP	IMP
TOTAL	18.616.782,10	2.266.986,47	20.259.666,62	3.332.704,43	13.621.202,66	3.098.131,30	10.859.434,78	2.440.374,26
ALEMANIA RFA	108.723,76	0,00	65.187,04	0,00	38.882,69	0,00	0,00	0,00
ANTILLAS HOLANDESAS	0,00	0,00	0,00	0,00	49.527,72	0,00	0,00	0,00
ARGENTINA	0,00	50.034,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ARUBA	0,00	0,00	0,00	0,00	60.983,77	0,00	0,00	0,00
AUSTRIA	0,00	0,00	2.139,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BARBADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	22.210,00	0,00	0,00	0,00
BELGICA	60.472,48	0,00	58.449,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BRASIL	0,00	37.969,92	0,00	23.977,50	0,00	24.959,52	0,00	16.503,00
CAIMAN ISLAS	0,00	0,00	0,00	0,00	240,00	0,00	0,00	0,00
CANADA	0,00	122,42	19.146,11	0,00	0,00	15.835,38	96.801,34	35.405,38
CHILE	0,00	151.025,71	0,00	120.454,19	0,00	36.426,14	0,00	163.725,80
CHINA(TAIWAN)	118.131,02	0,00	318.847,05	317,13	148.044,22	0,00	302.542,66	0,00
CHINA, RP	0,00	22,75	16.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COCOS (KEELING) ISLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.464,44	0,00
COLOMBIA	77.727,10	0,00	0,00	0,00	51.783,46	0,00	6.880,00	0,00
COREA, RPD	0,00	0,00	0,00	1.412,11	0,00	0,00	0,00	0,00
COREA,(SUD)	78.428,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTA RICA	111.710,55	1.383.096,48	85.714,69	2.425.348,77	556.487,95	1.950.564,57	917.010,90	1.460.810,59
CUBA	2.382.882,29	0,00	700.028,99	0,00	2.510.412,82	0,00	2.228.167,22	0,00
DESCONOCIDO	0,00	0,00	409.551,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DINAMARCA	239.578,19	0,00	17.154,62	0,00	17.094,58	0,00	86.783,63	0,00
DOMINICA	15.765,75	0,00	334.680,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOMINICANA REPUBLICA	4.477.836,13	0,00	3.441.231,29	0,00	1.646.222,33	0,00	1.069.460,82	0,00
ECUADOR	0,00	0,00	0,00	22.786,38	0,00	0,00	0,00	0,00
EL SALVADOR	2.617.364,67	473,73	2.344.437,18	1.272,57	2.492.697,91	26.234,47	2.552.130,50	1.311,90
ESPAÑA	332.135,09	59.677,50	399.668,37	17.923,91	496.022,40	105.036,31	322.083,34	0,00
ESTADOS UNIDOS	2.904.899,24	262.777,46	4.358.249,76	317.140,86	1.247.658,40	463.728,00	623.043,19	209.914,80
FRANCIA	183.677,66	2.771,14	43.521,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GUATEMALA	86.049,36	81.288,00	127.574,35	74.902,91	46.229,16	48.941,85	177.147,61	13.792,73
HAITI	0,00	0,00	0,00	0,00	103.979,60	0,00	0,00	0,00
HOLANDA	105.082,99	0,00	122.224,41	0,00	0,00	504,84	0,00	0,00
HONDURAS	4.403.705,23	198.269,11	6.272.629,38	131.952,51	3.814.943,91	181.984,14	2.170.509,28	281.462,26
HONG KONG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.937,28	0,00
INDONESIA	21.010,86	0,00	0,00	22.017,14	0,00	84.320,51	0,00	145.837,49
IRLANDA	55.044,89	0,00	13.340,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ITALIA	3.250,50	0,00	9.750,00	0,00	0,00	47,45	810,00	22.550,00
JAMAICA	0,00	0,00	0,00	0,00	8.637,28	0,00	66.016,32	0,00
JAPON	0,00	506,90	37.288,25	0,00	0,00	0,00	0,00	26.189,78
MEXICO	31.916,65	12.500,50	47.206,14	8.911,70	24.482,74	61.002,16	85.259,10	29.856,54
NORUEGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70,69
PANAMA	6.825,00	26.450,02	0,00	20.491,84	2.850,00	42.421,46	0,00	32.943,30
PERU	0,00	0,00	0,00	136.964,57	0,00	47.849,46	0,00	0,00
PORTUGAL	0,00	0,00	12.398,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PUERTO RICO	120.672,23	0,00	211.870,22	0,00	45.792,00	0,00	71.284,09	0,00
REINO UNIDO	67.394,96	0,00	138.952,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUECIA	0,00	0,00	0,00	6.830,34	0,00	0,00	0,00	0,00
TRINIDAD Y TOBAGO	0,00	0,00	101.642,10	0,00	229.563,28	0,00	49.103,06	0,00
VENEZUELA	6.497,00	0,00	31.958,64	0,00	6.456,44	8.275,04	0,00	0,00
VIRGENES BRITANICAS	0,00	0,00	176.966,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIRGENES ISLAS EU	0,00	0,00	341.607,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ORIGEN Y DESTINO DEL COMERCIO EXTERIOR DE LA MANUFACTURAS DE MADERA

MANUFACTURA DE MADERA

PAIS	1996		1997		1998		1999	
	EXP	IMP	EXP	IMP	EXP	IMP	EXP	IMP
TOTAL	569.944,75	592.334,32	688.618,37	16.888.598,76	1.059.599,61	1.871.278,66	1.200.628,97	1.360.998,00
ALEMANIA RFA	428,02	5,62	4.804,00	19.436,29	91.250,25	34.731,30	735,00	21.251,53
ANTILLAS HOLANDESAS	14.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ARGENTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00
ARUBA	0,00	0,00	17.971,20	0,00	34.299,00	0,00	0,00	0,00
AUSTRIA	1.450,00	0,00	3.115,50	0,00	0,00	0,00	1.583,00	0,00
BAHAMAS	0,00	0,00	1.705,00	0,00	0,00	0,00	64.028,68	0,00
BRASIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.123,70	0,00	6.181,91
CAIMAN ISLAS	72,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CANADA	0,00	0,00	0,00	1.640,59	3.544,00	1,49	0,00	2.393,18
CHECOSLOVAQUIA	145,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CHILE	0,00	0,00	130,95	2.717,30	0,00	54.571,14	164,50	5.279,38
CHINA(TAIWAN)	0,00	1.479,64	0,00	6.017,75	0,00	54.951,29	360,00	87.783,63
CHINA, RP	0,00	175,65	0,00	5.120,94	0,00	30.318,75	0,00	35.285,39
COLOMBIA	0,00	526,40	0,00	120,09	0,00	499,61	0,00	1.134,84
COREA, RPD	0,00	166,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.858,88
COREA,(SUD)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.153,02
COSTA RICA	76.358,82	172.457,61	48.245,41	99.343,49	99.129,50	136.371,73	145.050,72	42.817,43
CUBA	69.387,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DINAMARCA	0,00	391,78	0,00	0,00	0,00	714,39	0,00	0,00
DOMINICANA REPUBLICA	1.340,00	0,00	0,00	0,00	222.903,44	0,00	141.075,00	51,23
ECUADOR	0,00	0,00	1.470,00	40,50	0,00	1.123,64	0,00	0,00
EL SALVADOR	92.997,52	10.181,23	5.463,00	3.268,56	68.924,82	2.603,30	80.782,69	4.996,72
ESPAÑA	0,00	0,00	25.230,00	15.716.940,93	1.221,74	530,92	10.050,40	37.334,08
ESTADOS UNIDOS	221.418,07	155.284,09	466.051,63	357.810,68	411.385,05	695.438,32	645.115,77	782.938,69
FED. RUSA	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FRANCIA	10.500,00	146,81	29,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GUATEMALA	397,00	88.060,09	410,00	13.426,84	1.390,00	232.242,48	66.207,16	23.172,65
HOLANDA	35,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,86	0,00	0,00
HONDURAS	2.336,30	145.948,52	5.278,28	613.729,93	49.976,60	471.897,18	9.587,89	228.909,61
INDIA	0,00	1.087,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ITALIA	0,00	0,00	0,00	1.587,31	0,00	35,59	18.392,00	1.512,86
JAPON	0,00	4,48	0,00	139,86	0,00	86.206,75	1.644,76	0,00
MEXICO	0,00	8.741,40	0,00	29.503,26	585,00	29.056,30	0,00	31.017,82
NORUEGA	85,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,44
PANAMA	70.659,00	7.205,92	64.833,00	16.186,23	13.823,00	17.234,11	13.307,50	27.923,04
PERU	0,00	102,70	0,00	1.069,03	0,00	457,33	0,00	191,53
POLINESIA FRANCESA	0,00	0,00	0,00	499,18	0,00	0,00	0,00	0,00
PUERTO RICO	475,00	0,00	23.348,50	0,00	48.737,90	0,00	2.198,00	0,00
REINO UNIDO	6.945,24	0,00	1.477,00	0,00	704,31	0,00	150,35	1.788,14
SINGAPUR	0,00	0,00	4.367,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUECIA	0,00	368,37	288,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUIZA	15,08	0,00	0,00	0,00	11.665,00	6.868,48	195,55	0,00
VENEZUELA	0,00	0,00	14.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

ORIGEN Y DESTINO DEL COMERCIO EXTERIOR DEL CALZADO

CALZADO

PAIS	1996		1997		1998		1999	
	EXP	IMP	EXP	IMP	EXP	IMP	EXP	IMP
TOTAL	1.109.349,08	4.803.543,05	2.434.628,09	5.994.126,42	3.285.020,13	8.557.917,62	3.382.508,11	12.344.210,16
ALEMANIA RFA	0,00	796,80	0,00	0,00	6.840,00	45,44	0,00	3.518,55
BELGICA	0,00	0,00	0,00	3.945,52	0,00	0,00	0,00	0,00
BELICE	0,00	0,00	0,00	0,00	2.791,00	0,00	0,00	0,00
BOLIVIA	0,00	16.924,75	0,00	42.423,91	0,00	35.985,21	286,20	13.780,27
BRASIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.662,56
CANADA	0,00	3.844,99	0,00	9.639,99	8.129,00	0,00	0,00	1.309,56
CHECOSLOVAQUIA	120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CHILE	0,00	0,00	0,00	41.130,74	0,00	11.862,21	0,00	0,00
CHINA(TAIWAN)	0,00	748.779,85	0,00	233.375,10	0,00	261.777,45	0,00	97.190,68
CHINA, RP	0,00	67.794,66	0,00	174.464,69	25,00	80.308,65	0,00	271.015,10
COLOMBIA	0,00	19.781,22	0,00	4.306,88	0,00	8.343,73	0,00	40.528,16
COREA,(SUD)	0,00	0,00	0,00	9.186,20	0,00	576,87	0,00	8.111,65
COSTA RICA	659.209,10	197.763,19	1.880.872,60	250.753,68	2.784.885,85	406.588,47	2.644.468,44	557.964,29
CUBA	16.890,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DINAMARCA	0,00	569,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EL SALVADOR	322.340,95	709.670,04	269.206,68	633.072,28	272.577,82	998.808,10	298.170,72	1.522.140,56
EMIRATOS ARABES U	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44,24	0,00	0,00
ESPAÑA	0,00	0,00	0,00	472,14	0,00	3.519,58	0,00	22.113,10
ESTADOS UNIDOS	8.113,00	1.564.107,46	24.555,00	1.886.903,01	30.803,76	2.148.297,32	21.687,83	3.779.196,69
FINLANDIA	0,00	3.112,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FRANCIA	0,00	0,00	10.206,00	60,26	0,00	0,00	0,00	3.016,14
GUADALUPE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.848,62
GUATEMALA	83.013,70	580.878,57	138.955,25	863.076,52	135.897,20	1.325.185,38	227.500,58	2.061.569,78
HOLANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120,68
HONDURAS	15.083,33	141.218,63	93.747,41	244.894,55	3.959,00	327.855,58	81.862,00	284.618,47
HONG KONG	0,00	12.608,19	0,00	16.413,49	0,00	0,00	0,00	267.814,61
INDONESIA	0,00	209,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ITALIA	0,00	6.281,26	0,00	3.221,55	0,00	0,00	0,00	20.118,09
JAMAICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.266,67	0,00	0,00
JAPON	0,00	6.324,87	0,00	8.159,85	0,00	0,00	0,00	43.121,31
LIBERIA	0,00	0,00	0,00	27,41	0,00	0,00	0,00	0,00
MAURICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.062,51	0,00	5.290,80
MEXICO	0,00	118.871,35	0,00	109.930,08	0,00	124.177,54	0,00	313.084,41
PANAMA	4.579,00	602.881,92	13.055,15	1.453.439,94	21.231,50	2.740.594,15	35.703,84	3.001.193,22
PERU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.230,47	0,00	7.216,40
PUERTO RICO	0,00	0,00	4.030,00	0,00	17.880,00	0,00	72.828,50	0,00
REINO UNIDO	0,00	38,14	0,00	0,00	0,00	3.101,34	0,00	0,00
SUECIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65,68
SUIZA	0,00	1.084,51	0,00	1.200,19	0,00	0,00	0,00	0,00
SURINAME	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.286,71	0,00	0,00
TAILANDIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	985,20
VENEZUELA	0,00	0,00	0,00	2.366,01	0,00	0,00	0,00	0,00
YUGOSLAVIA	0,00	0,00	0,00	1.662,43	0,00	0,00	0,00	0,00
ZF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.615,58

ORIGEN Y DESTINO DEL COMERCIO EXTERIOR DE LA CERAMICA
CERAMICA

PAIS	1996		1997		1998		1999	
	EXP	IMP	EXP	IMP	EXP	IMP	EXP	IMP
TOTAL	3.687.199,49	3.646.714,39	3.803.458,22	6.086.123,76	5.008.273,91	6.276.603,68	6.218.798,83	6.437.218,29
ALEMANIA RFA	25.953,01	22.259,35	12.129,59	120.162,73	7.947,62	207.267,50	8.133,02	24.184,50
ANTILLAS HOLANDESAS	10.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ARGENTINA	0,00	0,00	6.988,53	0,00	0,00	0,00	0,00	18.594,44
AUSTRALIA	0,00	0,00	2.258,10	0,00	0,00	0,00	9,00	0,00
AUSTRIA	14.571,00	0,00	9.925,22	29,40	0,00	99.829,32	5.659,62	0,00
BAHAMAS	0,00	0,00	512,00	0,00	0,00	0,00	8.309,00	0,00
BELGICA	0,00	2.079,86	0,00	7.187,05	0,00	0,00	0,00	0,00
BASIL	0,00	428.121,28	0,00	418.906,60	0,00	570.137,89	0,00	722.917,22
CANADA	0,00	9.317,79	21.897,00	8.499,46	0,00	6.251,22	306.159,15	1.391,28
CHECOSLOVAQUIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.644,61	0,00	0,00
CHILE	0,00	17.078,63	125,00	0,00	0,00	0,00	559,50	0,00
CHINA(TAIWAN)	0,00	73.234,27	0,00	46.757,27	0,00	32.799,23	0,00	43.565,51
CHINA, RP	0,00	3.232,34	0,00	11.725,45	560,00	668,40	0,00	8.151,99
COLOMBIA	1.337,80	68.135,75	0,00	111.373,23	0,00	163.395,39	0,00	193.189,77
COREA, RPD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,06
COREA,(SUD)	0,00	0,00	0,00	1.689,70	0,00	0,00	0,00	15,22
COSTA RICA	899.921,89	88.714,81	815.569,75	527.857,25	1.000.992,08	882.107,45	1.636.876,27	602.356,90
CUBA	0,00	0,00	625,50	12.034,43	0,00	8.564,39	0,00	0,00
DESCONOCIDO	0,00	0,00	462,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DINAMARCA	0,00	966,49	0,00	6,03	0,00	0,00	0,00	0,00
DOMINICANA REPUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.600,00	0,00
ECUADOR	0,00	0,00	0,00	31.193,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EL SALVADOR	1.253,50	68.198,21	1.536,15	88.878,73	830,00	93.237,56	586.871,00	79.863,48
ESPAÑA	0,00	643.644,73	0,00	2.429.760,92	315,54	1.477.532,62	960,00	2.027.609,75
ESTADOS UNIDOS	1.642.468,40	584.212,06	2.143.984,63	611.660,91	3.088.635,89	813.990,87	1.897.572,05	543.125,81
ETIOPIA	0,00	0,00	48,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FILIPINAS	0,00	24.358,16	0,00	8.179,72	0,00	0,00	0,00	3.894,47
FRANCIA	2.310,00	8.547,16	200,00	16.946,13	39.527,50	0,00	1.713,00	23.105,42
GUATEMALA	241.661,00	887.146,86	88.256,80	899.198,75	49.685,13	692.120,61	406.610,00	775.392,29
HOLANDA	13.751,50	1.448,29	8.963,46	0,00	222,00	0,00	7.898,80	380,34
HONDURAS	786.625,55	7.295,86	621.203,61	8.318,40	753.899,08	26.643,28	1.215.741,08	31.177,87
HONG KONG	0,00	17.792,24	0,00	1.655,98	0,00	14.881,23	0,00	1.452,95
INDONESIA	0,00	327,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.190,74
IRLANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.930,73	0,00	0,00
ITALIA	2.055,80	220.703,80	4.251,50	250.375,23	20.099,44	423.641,21	16.305,10	399.676,16
JAPON	0,00	23.691,13	69,40	2.218,89	0,00	12.341,08	0,00	108,35
MARSHALL ISLAS	0,00	0,00	0,00	0,00	20.137,05	0,00	0,00	0,00
MEXICO	0,00	245.755,44	23.093,60	188.788,92	0,00	248.529,87	19.800,00	353.107,84
NORUEGA	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	875,65
PANAMA	40.824,67	72.911,62	427,47	145.515,92	14.341,27	406.124,84	16.832,10	502.374,99
PERU	0,00	0,00	0,00	0,00	258,20	0,00	0,00	0,00
PORTUGAL	0,00	0,00	0,00	0,00	19,20	0,00	0,00	0,00
PUERTO RICO	3.141,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.940,00	0,00
REINO UNIDO	800,95	96.292,76	28.249,40	50.837,23	1.215,31	2.129,00	7.632,22	0,00
SUECIA	0,00	1.091,84	7.063,15	9,38	0,00	0,00	0,00	524,40
SUIZA	117,18	2.045,94	5.617,80	0,00	9.588,60	5.123,60	65,18	0,00
TURQUIA	0,00	0,00	0,00	7.960,49	0,00	0,00	0,00	0,00
URUGUAY	0,00	13.145,01	0,00	0,00	0,00	22.927,01	0,00	0,00
VENEZUELA	0,00	14.964,80	0,00	71.663,54	0,00	33.784,77	13.552,74	16.957,89
ZF	0,00	0,00	0,00	6.733,02	0,00	0,00	0,00	0,00

ORIGEN Y DESTINO DEL COMERCIO EXTERIOR DEL VESTUARIO

PAIS	1996		1997		1998		1999	
	EXP	IMP	EXP	IMP	EXP	IMP	EXP	IMP
TOTAL	2.611.927,73	15.612.691,56	2.438.551,81	16.618.051,37	2.069.209,21	32.892.700,00	2.866.752,05	40.927.014,74
ALEMANIA RFA	179.531,69	808.172,64	105.342,80	314.013,69	31.912,48	198.537,70	27.955,87	431.999,63
ANTILLAS HOLANDESAS	1.520,00	0,00	0,00	0,00	50.745,50	0,00	0,00	0,00
ARGENTINA	0,00	484,53	0,00	177,56	0,00	0,00	0,00	2.544,99
AUSTRALIA	0,00	0,00	0,00	0,00	15.550,00	0,00	7.200,00	0,00
AUSTRIA	19.935,00	8.004,03	23.862,00	626,57	6.935,80	0,00	4.250,00	6.868,14
BANGLADESH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.075,16
BELGICA	15.000,00	18.523,02	0,00	37.861,10	0,00	3.452,37	0,00	213.675,45
BELICE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	799,70
BOLIVIA	0,00	5.000,00	0,00	21.131,78	0,00	5.371,25	0,00	0,00
BRASIL	0,00	9.765,26	0,00	12.055,18	0,00	48,53	0,00	18.806,65
CANADA	909,16	96.548,58	5.153,00	117.092,66	15.687,00	55.422,90	5.195,00	89.298,88
COLOMBIA	0,00	127.708,71	0,00	75.867,96	0,00	41.719,18	0,00	103.808,45
COOK ISLAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	280,00	0,00	0,00
COREA, RPD	0,00	0,00	0,00	19.166,61	0,00	33,50	0,00	0,00
COREA,(SUD)	0,00	716,68	0,00	37.469,09	0,00	18.556,41	0,00	85.550,50
COSTA RICA	1.381.498,38	279.242,33	1.016.496,21	541.657,02	1.002.650,75	903.397,58	938.560,96	1.222.055,89
CUBA	8.320,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.809,55	0,00	0,00
CHECOSLOVAQUIA	2.210,64	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
CHILE	0,00	0,00	105,00	1.813,98	1.525,00	0,00	11.869,00	16,44
CHINA(TAIWAN)	0,00	3.232.503,84	0,00	866.047,03	0,00	511.078,52	0,00	257.078,88
CHINA, RP	0,00	534.169,79	0,00	221.613,77	0,00	275.144,26	0,00	40.438,20
DESCONOCIDO	0,00	0,00	0,00	25.271,91	0,00	0,00	0,00	0,00
DINAMARCA	1.700,00	69.281,01	0,00	3.132,32	2.850,00	338,74	0,00	25.894,89
DOMINICANA REPUBLICA	5.320,00	0,00	0,00	0,00	835,00	392,33	1.350,00	46.569,54
ECUADOR	2.330,00	0,00	1.775,00	5.546,83	0,00	671,32	0,00	8.928,32
EL SALVADOR	70.133,42	816.456,48	30.548,00	1.012.673,76	6.410,00	1.239.789,07	37.641,34	1.913.762,31
EMIRATOS ARABES UNID	0,00	0,00	0,00	3.017,60	0,00	67,88	0,00	1.850,38
ESPAÑA	6.595,00	48.476,64	17.297,60	60.369,77	3.601,80	1.153.239,67	741,00	198.224,46
ESTADOS UNIDOS	269.539,02	5.210.884,94	310.898,90	5.828.179,68	418.666,68	9.752.644,55	742.241,71	11.800.624,87
ETIOPIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,55	0,00	0,00
FED. RUSA	9.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.728,34
FINLANDIA	0,00	14.786,46	686,00	0,00	417,00	38,97	508,00	35.085,07
FRANCIA	4.090,30	4.471,68	4.666,00	1.748,25	3.112,70	918,42	0,00	61.950,53
GUADALUPE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	281,96
GUATEMALA	329.230,75	813.093,74	409.380,42	1.097.023,32	220.489,33	1.640.657,24	165.624,80	2.190.131,19
HAITI	0,00	0,00	0,00	0,00	38.359,00	0,00	19.447,00	0,00
HOLANDA	32.601,50	84.482,56	28.073,00	33.295,31	0,00	25.912,63	0,00	22.103,01
HOLANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	1.662,00	0,00	0,00	0,00
HOLANDA (PAISES BAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.065,00	0,00
HONDURAS	237.946,68	345.404,02	314.771,96	829.383,04	134.899,42	1.432.939,42	419.585,92	1.138.201,35
HONG KONG	0,00	60.947,40	0,00	16.918,13	0,00	393.742,32	0,00	981.241,00
INDIA	0,00	123,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	142.214,00
INDONESIA	0,00	327,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ISRAEL	0,00	31,34	0,00	4.936,28	0,00	31.279,49	0,00	44.645,53
ITALIA	5.345,90	47.300,59	15.072,50	52.412,69	21.848,59	110.592,67	116.070,61	416.356,03
JAPON	0,00	81.896,41	0,00	46.955,32	0,00	30.225,40	0,00	68.927,98
JORDANIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.474,44	0,00	0,00
LAOS DEMOCRATICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	473,90	0,00	0,00
MALASIA	0,00	1.461,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MARSHALL ISLAS	0,00	0,00	0,00	5,48	0,00	171,62	0,00	0,00
MAURICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.152,74	0,00	0,00
MEXICO	2.380,00	75.112,65	3.780,00	233.051,16	0,00	331.215,17	45.058,00	346.226,56
NORUEGA	380,00	15.553,59	0,00	0,00	0,00	15.415,62	0,00	35.062,10
PAKISTAN	0,00	2.105,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.780,75
PANAMA	21.039,62	2.524.093,26	55.841,71	4.930.272,87	45.762,74	14.462.545,57	224.418,98	18.192.585,19
PARAGUAY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.949,19
PERU	3.447,00	0,00	1.050,00	0,00	135,20	0,00	0,00	0,00
POLINESIA FRANCESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,31	0,00	0,00
POLONIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111,58
PORTUGAL	0,00	0,00	476,00	0,00	399,00	0,00	0,00	659,57
PUERTO RICO	600,57	0,00	61.961,56	5.652,60	29.710,00	0,00	73.423,50	5.608,54
REINO UNIDO	720,00	0,00	2.395,85	2.265,76	0,00	78,59	123,10	20.713,12
SUECIA	0,00	246.012,94	14.126,30	138.016,59	0,00	0,00	0,00	60.579,87
SUIZA	243,10	29.548,35	14.292,00	16.807,00	14.128,22	19.230,45	8.858,76	128.691,04
TAILANDIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65,83	0,00	347.960,68
URUGUAY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.317,50	0,00
VENEZUELA	0,00	0,00	500,00	4.003,54	816,00	0,00	1.246,00	32.956,31
VIRGENES ISLAS EU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.791,86
YUGOSLAVIA	0,00	0,00	0,00	518,16	0,00	0,00	0,00	0,00
ZF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	182.514,34	0,00	600,66

**ORIGEN Y DESTINO DEL COMERCIO EXTERIOR DE LA METALMECANICA
METALMECANICA**

PAIS	1996		1997		1998		1999	
	EXP	IMP	EXP	IMP	EXP	IMP	EXP	IMP
TOTAL	4.304.487,51	51.486.194,14	3.566.320,24	60.531.731,54	2.917.799,99	60.683.806,23	2.654.340,93	79.160.957,97
ALEMANIA RFA	236,50	1.131.105,39	0,00	2.066.820,69	0,00	1.428.173,93	0,00	2.024.334,56
ARGENTINA	0,00	171.957,65	0,00	36.361,82	0,00	89.782,41	0,00	227.644,88
AUSTRALIA	0,00	19.423,12	0,00	0,00	0,00	32.395,57	0,00	6.422,84
AUSTRIA	0,00	32.960,55	0,00	74.956,47	0,00	105.056,16	0,00	22.536,02
BAHAMAS	0,00	2.185,00	11.209,25	0,00	0,00	0,00	3.858,00	0,00
BELGICA	0,00	40.955,75	0,00	195.587,99	0,00	43.141,86	0,00	138.667,79
BELICE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00
BIELORRUSIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	652,73
BRASIL	2.065,62	207.263,81	0,00	305.447,98	0,00	390.679,18	0,00	1.851.631,29
BULGARIA	0,00	33,25	0,00	0,00	0,00	190,53	0,00	0,00
CAMERUN	0,00	0,00	0,00	5.124,13	0,00	0,00	0,00	0,00
CANADA	5,80	1.706.874,78	0,00	1.310.431,06	0,00	313.711,02	0,00	476.374,96
CENTROAFRICA	0,00	0,00	0,00	0,00	21.414,01	0,00	0,00	0,00
CHECOSLOVAQUIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.455,95
CHILE	0,00	3.911,22	0,00	88.031,22	0,00	42.686,59	0,00	14.833,67
CHINA(TAIWAN)	0,00	1.341.509,14	0,00	629.827,13	0,00	289.194,33	0,00	500.765,57
CHINA, RP	0,00	373.008,07	0,00	521.862,72	0,00	586.197,60	0,00	911.485,93
COLOMBIA	75,00	644.406,28	0,00	660.449,56	0,00	904.645,39	0,00	1.161.267,02
COOK ISLAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.246,43	0,00	0,00
COREA, RPD	0,00	5.380,39	0,00	28.719,56	0,00	5.428,86	0,00	34.836,25
COREA,(SUD)	0,00	54.569,91	0,00	106.840,72	0,00	85.192,66	0,00	35.093,39
COSTA DE MARFIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.377,95	0,00	0,00
COSTA RICA	641.148,38	3.739.598,41	446.159,42	4.072.306,94	726.465,84	5.426.235,78	1.039.363,64	8.030.262,67
CUBA	0,00	149.107,00	0,00	34.468,70	0,00	17.118,76	0,00	56.356,17
DESCONOCIDO	0,00	0,00	69.748,20	173,04	0,00	0,00	0,00	0,00
DINAMARCA	0,00	62.582,93	0,00	108.203,36	0,00	70.622,35	0,00	15.944,60
DOMINICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.258,48
DOMINICANA REPU	1.213,65	17,83	0,00	4.259,00	0,00	1.467,45	0,00	21.861,44
ECUADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.975,25	0,00	148.882,46
EL SALVADOR	153.686,80	4.430.928,00	125.950,67	6.210.458,08	23.648,88	6.322.377,43	24.228,46	8.336.560,35
EMIRATOS ARABES	0,00	0,00	0,00	92,43	0,00	3.171,96	0,00	1.307,56
ERITREA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.728,48
ESPAÑA	40.415,00	3.550.486,81	439,04	5.041.663,52	0,00	720.866,41	0,00	1.084.572,87
ESTADOS UNIDOS	3.092.452,36	13.144.282,12	2.529.100,81	18.098.956,80	1.873.787,32	17.593.753,60	1.095.515,36	22.257.696,46
FED. RUSA	0,00	152.977,16	0,00	9.928,73	0,00	3.905,03	0,00	16.906,96
FINLANDIA	0,00	4.228,68	0,00	0,00	0,00	30.209,90	0,00	415,04
FRANCIA	0,00	135.892,42	0,00	1.041.046,83	0,00	1.006.750,24	0,00	99.996,19
GUATEMALA	160.260,68	4.286.614,92	58.720,75	5.299.819,90	115.897,82	6.189.612,60	157.325,69	7.537.253,05
HOLANDA	0,00	326.725,78	0,00	92.010,31	0,00	2.245.286,05	0,00	183.039,79
HONDURAS	123.489,12	1.908.418,35	201.589,92	4.707.714,72	144.461,09	4.116.631,13	138.358,52	5.748.734,90
HONG KONG	0,00	126.056,63	0,00	87.246,28	0,00	86.494,14	0,00	147.714,17
INDIA	0,00	29.081,44	0,00	19.853,34	0,00	28.373,12	0,00	44.255,87
INDONESIA	0,00	426,50	0,00	0,00	0,00	574,66	0,00	1.622,32
IRLANDA	0,00	0,00	0,00	2.099,85	0,00	0,00	0,00	0,00
ISLAS MENORES Y	0,00	0,00	0,00	1.126,71	0,00	0,00	0,00	0,00
ISRAEL	0,00	61.005,65	0,00	8.108,33	0,00	49.938,47	0,00	244.335,83
ITALIA	5,00	359.934,24	35,21	267.242,33	0,00	372.078,35	0,00	396.073,58
JAPON	0,00	7.757.683,44	0,00	875.831,22	0,00	241.792,92	0,00	1.312.271,28
LAOS DEMOCRATI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.890,57	0,00	0,00
LITUANIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	155,52
MACAO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.352,00
MADAGASCAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	314,60	0,00	0,00
MALASIA	0,00	10.458,00	0,00	0,00	0,00	63,92	0,00	0,00
MARIANAS SEPTEN	0,00	0,00	0,00	1.792,98	0,00	0,00	0,00	0,00
MAURICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.072,91	0,00	5.440,04
MEXICO	0,00	3.394.756,53	16.017,50	4.898.573,27	9.064,79	6.625.822,96	182.892,20	7.809.192,55
NAMIBIA	0,00	8.468,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NORUEGA	0,00	11.041,71	0,00	0,00	0,00	82.003,80	0,00	191.547,51
NUEVA ZELANDIA	0,00	5.569,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAKISTAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,04
PANAMA	49.399,40	753.506,01	105.799,47	2.234.887,35	1.810,24	4.403.682,51	12.310,06	6.818.264,66
PARAGUAY	179,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PERU	0,00	24.987,04	0,00	5.492,11	0,00	4.761,36	0,00	213.267,40
POLONIA	0,00	301,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PUERTO RICO	39.854,50	0,00	50,00	12.799,83	1.250,00	180,78	89,00	7.770,39
REINO UNIDO	0,00	243.377,35	1.500,00	124.236,41	0,00	105.775,72	0,00	68.994,67
SINGAPUR	0,00	425,38	0,00	434,52	0,00	995,86	0,00	309,38

SUDAFRICA	0,00	18.481,71	0,00	0,00	0,00	28.905,12	0,00	8.885,82
SUECIA	0,00	131.138,80	0,00	146.061,89	0,00	114.469,24	0,00	218.856,02
SUIZA	0,00	69.964,67	0,00	217.633,12	0,00	34.129,57	0,00	81.832,28
TAILANDIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	505,60	0,00	3.113,36
TRINIDAD Y TOBAGO	0,00	53.670,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TURQUIA	0,00	0,00	0,00	410,62	0,00	710,40	0,00	419,63
VENEZUELA	0,00	798.454,71	0,00	876.287,57	0,00	359.379,30	0,00	598.455,33
ZF	0,00	0,00	0,00	50,40	0,00	805,94	0,00	0,00

**ORIGEN Y DESTINO DEL COMERCIO EXTERIOR DE MUEBLES
MUEBLES**

PAIS	1996		1997		1998		1999	
	EXP	IMP	EXP	IMP	EXP	IMP	EXP	IMP
TOTAL	617.204,24	10.989.074,34	531.159,31	14.393.803,74	976.208,15	10.984.690,00	1.004.711,09	14.059.796,15
ALEMANIA RFA	4.676,00	20.462,10	14.820,00	65.292,70	0,00	50.379,84	0,00	184.489,79
ARGENTINA	0,00	1.143,29	480,00	64,64	0,00	0,00	0,00	0,00
AUSTRALIA	0,00	0,00	0,00	0,00	70,00	43,29	0,00	0,00
AUSTRIA	11.040,00	99,95	14.449,00	0,00	16.444,07	4.124,77	2.181,00	48,47
BAHAMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.959,50	0,00
BELGICA	0,00	11.717,39	0,00	7.359,07	0,00	103,90	0,00	18.318,27
BRASIL	0,00	70.769,09	0,00	10.174,23	0,00	51.368,51	0,00	79.447,42
BURKINA FASO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81,46	0,00	0,00
CANADA	394,00	285.419,46	230,00	89.020,86	0,00	40.187,34	0,00	5.126,62
CHILE	0,00	42.376,34	0,00	315.076,13	0,00	1.325,26	0,00	866.832,89
CHINA(TAIWAN)	0,00	258.943,94	0,00	110.993,67	0,00	46.156,75	0,00	126.727,83
CHINA, RP	0,00	12.514,97	0,00	8.104,67	0,00	74.311,76	0,00	30.595,29
COLOMBIA	0,00	2.039,04	0,00	14.986,98	0,00	13.522,29	0,00	55.449,19
COREA, RPD	0,00	0,00	0,00	17.072,10	0,00	0,00	0,00	95.696,01
COREA,(SUD)	0,00	1.557,46	0,00	3.801,42	0,00	452,37	0,00	121.764,58
COSTA DE MARFIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47,48	0,00	0,00
COSTA RICA	125.057,00	1.389.813,77	187.406,02	1.250.920,70	473.797,39	1.154.903,79	363.346,88	1.133.221,47
CUBA	0,00	0,00	8.790,42	0,00	1.000,00	1.671,00	0,00	0,00
DESCONOCIDO	0,00	0,00	1.440,00	17.046,05	0,00	0,00	0,00	0,00
DINAMARCA	0,00	13.853,91	0,00	17.336,70	0,00	1.172,48	0,00	8.518,28
DOMINICA	7.802,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOMINICANA REPUBL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89,65
ECUADOR	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EL SALVADOR	125.405,75	809.773,60	84.369,25	1.217.179,61	52.115,39	1.096.520,01	63.749,67	2.872.638,43
EMIRATOS ARABES UN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.891,22	0,00	3.348,63
ESPAÑA	7.615,00	69.820,79	11.680,00	2.697.216,78	22.386,00	504.673,44	270,00	809.870,40
ESTADOS UNIDOS	154.847,64	5.747.020,32	112.998,08	5.587.159,60	244.487,29	2.714.594,41	266.827,76	1.759.800,64
ETIOPIA	0,00	0,00	6.873,10	0,00	0,00	248,83	0,00	0,00
FED. RUSA	24.970,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FINLANDIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.689,78
FRANCIA	585,00	25.973,82	0,00	14.379,50	0,00	44.313,58	0,00	164.729,58
GUATEMALA	17.375,86	511.591,39	26.640,40	1.032.840,09	9.286,37	1.205.916,43	61.969,86	2.112.807,56
HOLANDA	1.194,30	798,49	0,00	26.957,13	0,00	5.977,39	2.535,00	14.400,55
HONDURAS	37.032,02	974.870,89	13.711,90	1.132.843,16	21.832,91	1.515.280,82	28.553,63	1.002.398,95
HONG KONG	0,00	49.458,75	0,00	70.189,77	0,00	68.900,59	0,00	151.977,00
INDIA	0,00	5.027,65	0,00	0,00	0,00	14.226,21	0,00	0,00
INDONESIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,70	0,00	0,00
ISRAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	316,99
ITALIA	43.124,66	63.943,46	5.556,33	16.538,79	8.225,00	102.608,54	24.532,70	249.918,97
JAPON	0,00	29.873,35	328,58	34.682,69	200,00	916.438,43	0,00	58.266,73
MALASIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82,62
MARSHALL ISLAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	421,15	0,00	0,00
MAURICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.848,86	0,00	0,00
MEXICO	1.320,00	109.829,08	1.615,00	221.635,26	1.800,00	559.188,80	0,00	871.307,87
NORUEGA	0,00	21.162,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.724,91
PANAMA	27.649,00	167.814,08	18.773,23	308.836,49	22.043,00	765.080,00	54.989,38	1.195.669,18
PERU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.939,53	0,00	0,00
POLINESIA FRANCESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,41	0,00	0,00
PUERTO RICO	17.248,21	0,00	5.670,00	0,00	92.560,73	0,00	74.696,68	136,05
REINO UNIDO	9.787,80	2.877,32	15.328,00	556,32	9.200,00	100,34	36.860,28	5.335,87
RUMANIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.383,00	0,00
SINGAPUR	0,00	382,20	0,00	0,00	0,00	14,78	0,00	0,00
SUECIA	0,00	279.655,92	0,00	104.553,79	0,00	2.526,18	0,00	8.007,67
SUIZA	0,00	8.489,95	0,00	0,00	760,00	1.109,15	1.855,75	3.469,70
TURQUIA	0,00	0,00	0,00	21,49	0,00	0,00	0,00	0,00
VENEZUELA	0,00	0,00	0,00	963,35	0,00	11.011,91	0,00	36.572,31

ANEXO No. 06: CANASTA DE PRODUCTOS EXPORTACIONES DE NICARAGUA HACIA LOS EEUU

NICARAGUA: COMERCIO EXTERIOR CON ESTADOS UNIDOS 1998 -2000*						
UNIDADES						
No.	SAC	DESCRIPCIÓN	1998	1999	2000	% partic 2002
			VALOR	VALOR	VALOR	
		TOTAL EXPORTACIONES DE NICARAGUA	567.088.670,63	509.147.950,60	629.351.130,65	
		% que representa E.U. en las Exp.	38,01	35,30	37,80	
		EXPORTACIONES	215.554.441,20	179.734.773,47	237.894.609,50	
		MAYORES O IGUALES A 10,000 DOLARES	195.123.566,26	170.168.413,37	237.289.956,51	
1	0901113000	--- CAFE ORO.	26.892.517,98	25.782.170,98	63.048.526,32	26,50%
2	0306111300	---- COLAS.	20.006.055,86	15.379.080,56	58.930.152,44	24,77%
3	0306131900	---- LOS DEMAS.	18.375.965,98	20.452.993,24	22.460.692,99	9,44%
4	0306131100	---- CULTIVADOS.	11.610.670,31	14.680.281,24	22.331.712,86	9,39%
5	0202300000	- DESHUESADA.	9.979.725,78	9.279.805,77	13.760.193,51	5,78%
6	1701990010	--- Azucar de cana.	852.948,17	9.225.020,21	10.571.026,81	4,44%
7	7108120000	-- LAS DEMAS FORMAS EN BRUTO.	32.162.134,70	30.162.375,23	7.415.516,56	3,12%
8	1701110090	--- Los demas.	12.891.305,95	3.040.819,83	6.688.568,70	2,81%
9	2402100000	- CIGARROS (PUROS) (INCLUSO DESPUNTADOS)	12.631.417,97	7.585.042,35	5.290.775,33	2,22%
10	0302699000	--- OTROS.	6.158.232,83	3.617.983,54	3.728.881,30	1,57%
11	0804501000	-- MANGOS.	2.749.194,00	1.141.332,00	2.138.023,50	0,90%
12	0304900000	- LAS DEMAS.	1.128.191,96	568.442,32	1.847.665,01	0,78%
13	0803001100	-- FRESCAS.	18.232.372,00	8.169.529,15	1.788.685,40	0,75%
14	0302692000	--- PARGOS (LUTJANUS SPP.).	1.801.867,77	2.422.869,72	911.219,77	0,38%
15	4407240000	-- VIROLA, MAHOGANY (SWIETENIA SPP.), I	132.897,56	9.429,30	882.154,76	0,37%
16	0304209000	-- OTROS.	454.486,85	392.595,95	789.788,00	0,33%
17	3802100000	Carbones activados.	-	-	747.335,70	0,31%
18	0201300000	- DESHUESADA.	1.949.912,28	837.644,27	739.715,02	0,31%
19	7602000000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE ALUMINIO.	359.869,17	556.819,10	680.659,77	0,29%
20	0306112000	--- PELADAS.	4.825.113,07	6.623.841,00	640.690,56	0,27%
21	1207402000	-- SIN CASCARA	2.025.524,13	1.106.244,29	594.007,00	0,25%
22	0303790000	-- LOS DEMAS.	254.953,57	384.924,50	538.544,53	0,23%
23	6305320000	-- CONTINENTES INTERMEDIOS FLEXIBLES	-	21.628,75	538.091,71	0,23%
24	0807190000	-- LOS DEMAS.	216.436,00	294.958,00	531.600,00	0,22%
25	6910100000	- DE PORCELANA.	2.802.111,59	1.670.738,92	507.153,17	0,21%
26	0206290000	-- LOS DEMAS.	46.752,66	106.602,09	488.423,43	0,21%
27	2101120010	--- CAFE INSTANTANEO.	66.380,56	115.260,64	450.583,43	0,19%
28	6305330010	--- DE POLIPROPILENO.	51.901,99	387.481,86	376.220,06	0,16%
29	0304100000	- FRESCOS O REFRIGERADOS.	43.626,71	15.701,95	326.802,45	0,14%
30	7404000000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE COBRE.	678.841,03	301.134,65	314.480,00	0,13%
31	5608900000	- LAS DEMAS.	288.402,17	247.224,57	286.310,06	0,12%
32	0106009000	- OTROS.	638.527,70	448.545,00	282.072,50	0,12%
33	8406820000	De potencia inferior o igual a 40 MW.	-	-	273.834,00	0,12%
34	6913900000	- LOS DEMAS.	167.515,90	140.967,43	270.259,01	0,11%
35	0206210000	-- LENGUAS.	-	12.750,00	259.768,65	0,11%
36	2401109000	- Otros	685.207,48	845.378,68	249.571,15	0,10%
37	0406900090	-- QUESO DE PASTA VERDE.	61.488,43	148.607,30	244.102,65	0,10%

38	0909300000	- SEMILLAS DE COMINO.	-	361,50	227.016,00	0,10%
39	0403909000	-- OTROS.	46.401,35	142.405,99	209.019,67	0,09%
40	0306111200	- - - CABEZAS.	89.620,30	464.144,50	184.679,00	0,08%
41	0714903010	- - - FRESCAS.	389.430,00	120.431,00	184.095,00	0,08%
42	1207401000	-- Con cascara	34.819,00	72.610,00	183.168,00	0,08%
43	4407990000	-- LAS DEMAS.	211.222,25	58.654,98	181.465,75	0,08%
44	0709904000	-- OKRAS.	13.657,25	314.403,72	157.485,00	0,07%
45	3002109020	- - - Para la medicina veterinaria.	75.375,28	82.750,00	154.740,00	0,07%
46	2208401000	- - RON.III	149.391,75	89.049,90	148.167,00	0,06%
47	0709400000	Apio, excepto el apionabo.	-	7.328,85	141.225,15	0,06%
48	4407100000	- DE CONIFERAS.	424.058,60	113.628,96	135.330,32	0,06%
49	0306240000	- - CANGREJOS (EXCEPTO MACRUIROS).	336,00	-	133.140,80	0,06%
50	7409390000	-- Las demas.	43.288,05	125.998,05	124.263,00	0,05%
51	0708200000	- Frijoles (judias, porotos, alubias, fr	2.940,00	112.626,40	119.043,75	0,05%
52	6905100000	- Tejas.	50.229,00	67.191,50	118.750,00	0,05%
53	7106910000	-- EN BRUTO.	358.811,17	210.451,74	117.009,24	0,05%
54	0709300000	- Berenjenas.	2.673,50	84.744,95	115.508,50	0,05%
55	2403101000	- - Picadura de tabaco (hebra) para ciga	17.404,75	30.859,90	113.387,80	0,05%
56	0714903090	- - - Frescas.	36.100,00	3.840,00	112.762,00	0,05%
57	0604100000	- MUSGOS Y LIQUENES.	13.422,75	49.966,00	100.622,50	0,04%
58	2403109000	- - LOS DEMAS.	107,00	-	99.435,25	0,04%
59	4420909000	- - OTROS.	28.837,02	106.557,03	99.307,04	0,04%
60	8443900000	- PARTES.	1.470,00	-	97.806,50	0,04%
61	0709200000	Espárragos.	-	-	86.977,00	0,04%
62	0306140000	- - CANGREJOS (EXCEPTO MACRUIROS).	469.126,10	181.489,00	86.064,70	0,04%
63	7902000000	DESPERDICIOS Y DESECHOS, DE CINC.	12.050,25	18.895,00	84.499,25	0,04%
64	8708990000	-- LOS DEMAS. III	19.130,15	4.885,74	82.836,51	0,03%
65	4415109000	-- OTROS.	226.301,18	119.113,07	75.562,86	0,03%
66	0302693000	- - - Dorados (Coryphaena hippurus).	8.571,92	20.412,52	74.519,83	0,03%
67	0713320000	- - ADZUKI ("ROJOS PEQUENOS") (PHASEOLUS	42.755,00	62.118,15	72.560,12	0,03%
68	0307600000	- Caracoles, excepto los de mar.	7.346,25	8.100,00	69.923,33	0,03%
69	9403600090	-- PUPITRES Y MOBILIARIO ESCOLAR.	25.901,68	29.251,22	69.839,52	0,03%
70	9403200090	-- Los demas.	22.819,05	37.980,30	69.765,97	0,03%
71	0707000010	- - PEPINOS.	26.157,00	26.112,75	65.417,50	0,03%
72	0406100000	- QUESO FRESCO (SIN MADURAR), INCLUIDO E	43.292,85	55.013,10	63.989,42	0,03%
73	6203420000	De algodón.	-	-	57.910,65	0,02%
74	8506101000	- - PILAS CILINDRICAS SECAS DE 1.5 V,	-	6.456,00	54.600,55	0,02%
75	7204290000	Los demás.	-	-	50.760,00	0,02%
76	0302190000	- - Los demas.	181.949,92	20.432,05	50.324,94	0,02%
77	2202100011	- AGUA,INCLUIDA EL AGUA MINERAL Y LA GAS	69,00	24,50	47.474,27	0,02%
78	0307990000	Los demás.	-	-	42.287,50	0,02%
79	4420901000	-- MADERA CON TRABAJO DE MARQUETERIA O	150,00	6.770,00	40.881,40	0,02%
80	9403800000	- Muebles de otras materias, incluido el	26.565,00	17.897,73	40.017,26	0,02%
81	8703230042	- - DE CILINDRADA SUPERIOR A 1,500 CM	-	8.426,88	39.311,41	0,02%
82	4421909090	- - - Mondadientes.	1.212,00	57.471,23	39.072,17	0,02%
83	6103420000	De algodón.	-	-	36.709,20	0,02%

84	4101210000	- - ENTEROS.	23.000,00	10.750,00	36.125,00	0,02%
85	8436100000	Máquinas y aparatos para preparar	-	-	36.040,00	0,02%
86	4418200000	- Puertas y sus marcos, contramarcos y u	25.203,46	210.559,58	32.639,55	0,01%
87	7204100000	- Desperdicios y desechos, de fundicion.	9.880,00	13.121,00	32.190,00	0,01%
88	0409000000	MIEL NATURAL.	548,61	47.407,83	31.920,49	0,01%
89	9401690000	-- LOS DEMAS.	54.434,00	73.466,50	30.493,42	0,01%
90	9802000000	MENAJE DE CASA USADO.	100,00	100,00	29.322,17	0,01%
91	2902900000	Los demás. (HIDROCARBUROS CICLICOS)	-	-	29.029,00	0,01%
92	1515500090	Otros.	-	-	27.000,00	0,01%
93	0703101100	- - - AMARILLAS.	92.120,00	36.540,00	26.672,50	0,01%
94	3923219090	- - - - LOS DEMAS.	-	174,66	25.639,30	0,01%
95	0714901010	- - - FRESCAS.	53.220,00	54.200,00	25.365,08	0,01%
96	6204420000	- - De algodón.	3.357,00	16.697,75	23.250,58	0,01%
97	8703230041	Coches de turismo y vehículos del tipo	-	-	23.174,43	0,01%
98	6109100000	- DE ALGODON.	-	2.000,00	23.037,66	0,01%
99	4409200000	- DISTINTA DE LA DE CONIFERAS.	332.350,91	202.867,60	20.685,00	0,01%
100	8537100000	Para una tensión $\frac{3}{4}$ 1,000 V.	-	-	20.562,50	0,01%
101	9403300000	- MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTIL	11.460,00	15.229,07	20.413,36	0,01%
102	0709903000	- - AYOTES.	9.799,00	19.542,90	19.636,00	0,01%
103	0304203000	De dorados. (FILETE CONGELADO)	-	32.262,30	18.180,00	0,01%
104	0402912000	- - - CREMA DE LECHE.	45.966,70	21.937,37	17.569,47	0,01%
105	1201009000	- OTRAS.	-	40.000,00	16.993,20	0,01%
106	0910109000	- - Otros	26.217,00	-	16.260,00	0,01%
107	8473300000	- PARTES Y ACCESORIOS DE MAQUINAS DE LA	20.775,00	7.913,23	15.892,63	0,01%
108	8507800010	- - PARA MAQUINAS DE LA PARTIDA NO 84.71	3.215,00	5.420,00	15.587,06	0,01%
109	4407290000	- - LAS DEMAS.	19.359,79	147.369,58	15.305,80	0,01%
110	0304204000	- - DE CABRILLAS.	25.115,50	17.906,25	13.901,04	0,01%
111	1515500010	- - Aceite comestible.	16.000,00	15.000,00	13.500,00	0,01%
112	1704900000	- LOS DEMAS.	25.707,81	25.754,66	13.487,18	0,01%
113	2402200010	- CIGARRILLOS QUE CONTENGAN TABACO.	-	18.475,00	12.869,00	0,01%
114	0303290000	- - LOS DEMAS.	-	260,00	12.362,50	0,01%
115	1905900090	- - GALLETAS PARA SANDWICH DE HELADO.	194,00	18.379,49	12.311,85	0,01%
						99,75%

ANEXO No. 07 CANASTA DE PRODUCTOS DE IMPORTACIONES DE NICARAGUA DESDE LOS EEUU

NICARAGUA: COMERCIO EXTERIOR CON ESTADOS UNIDOS 1998 -2000					
SAC	DESCRIPCION	1998	1999	2000	
		VALOR	VALOR	VALOR	% PARTIC 2000
	TOTAL IMPORTACIONES DE NICARAGUA	1.537.624.299,36	1.723.067.577,03	1.720.629.335,34	
	% que representa E.U. en las Imp.	30,16	32,87	24,21	
	IMPORTACIONES	463.684.525,79	566.304.201,45	416.504.264,99	
	MAYORES O IGUALES A 10,000 DOLARES	740,00	325.346.595,82	441.146.091,22	
1006109010	- ARROZ CON CASCARA (ARROZ "PADDY"):	-	10.824.264,03	13.960.586,54	24,21%
3004909010	- - - PARA LA MEDICINA HUMANA. II	10.741.223,99	22.000.189,18	12.484.817,08	24,06%
8525200000	- APARATOS EMISORES CON APARATO RECEPTOR	2.989.983,79	7.282.244,17	9.568.817,64	0,81%
1507900010	- - ACEITE COMESTIBLE.		2.133.876,59	8.095.978,19	0,73%
1001100000	- TRIGO DURO.	172.824,81			
1001100000	- TRIGO DURO.	21.161.380,26	20.968.397,12	6.553.773,38	0,56%
8701200000	- TRACTORES (CABEZALES) DE CARRETERA PAR	1.942.320,20	4.596.433,69	6.046.869,54	0,47%
2304001010	- - PARA ALIMENTO DE GANADO, AVES DE COR	1.258.020,81	1.595.004,10	5.750.215,77	0,38%
2710004000	- PREPARACIONES LUBRICANTES.III	4.829.336,45	5.252.581,58	4.999.172,87	0,35%
9018900000	- LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS.	7.808.790,95	10.369.628,26	4.788.542,95	0,33%
0407001000	- HUEVOS FERTILES PARA LA REPRODUCCION.	3.721.094,26	4.943.501,76	4.763.730,84	0,29%
8704310021	- - - CAMIONETAS DE REPARTO "PANEL", CON	2.905.670,84	2.651.788,72	4.480.120,62	0,28%
8471600000	- UNIDADES DE ENTRADA O SALIDA, AUNQUE I	2.917.462,58	5.156.955,21	4.420.407,94	0,28%
8471100000	- MAQUINAS AUTOMATICAS PARA TRATAMIENTO	3.444.092,19	4.997.162,79	3.998.668,80	0,26%
1005902000	- - MAIZ AMARILLO.	1.733.477,14	7.350.302,14	3.569.423,24	0,26%
8473300000	- PARTES Y ACCESORIOS DE MAQUINAS DE LA	6.611.570,30	6.818.125,88	3.493.121,56	0,23%
8702100010	- - CON CAPACIDAD MINIMA DE 20 PERSONAS	7.213.574,68	3.968.381,88	3.254.173,79	0,21%
3901100000	- POLIETILENO DE DENSIDAD INFERIOR A 0.9	3.377.682,55	2.939.447,42	3.243.014,85	0,20%
0402100000	- EN POLVO, GRANULOS O DEMAS FORMAS SOLI	3.550.266,72	2.555.405,28	3.201.156,02	0,19%
6309009000	- OTROS.	4.069.927,18	4.976.954,37	3.091.239,83	0,19%
8902009000	- OTROS.		5.263.941,59	3.007.623,32	0,19%
1502000000	GRASA DE ANIMALES DE LAS ESPECIES BOVINA	661.444,99			
1502000000	GRASA DE ANIMALES DE LAS ESPECIES BOVINA	6.058.617,39	4.489.159,10	2.900.217,57	0,18%
8471800000	- LAS DEMAS UNIDADES DE MAQUINAS AUTOMAT	903.534,86	1.409.108,24	2.807.318,64	0,17%
8703230011	--- DE CILINDRADA SUPERIOR A 1500 CM3 PE	2.334.398,15	1.662.850,97	2.744.005,60	0,17%
8409990000	- - LAS DEMAS.	1.839.779,41	2.381.457,62	2.722.817,89	0,16%
1006300010	- ARROZ SEMIBLANQUEADO O BLANQUEADO,	-	3.042.602,05	2.718.760,70	0,16%
8704220090	- - - CAMIONES CISTERNAS Y LOS REFRIGERA	4.152.675,55	3.156.435,90	2.710.412,24	0,16%
4823599000	- - - OTROS.	1.182.366,52	2.413.240,76	2.474.871,42	0,16%
4011209010	- - - PARA AROS DE DIAMETRO SUPERIOR A 3	3.755.059,96	3.147.252,20	2.310.671,49	0,16%
8528129000	- - - OTROS.	2.013.996,68	2.070.988,25	2.294.709,62	0,14%
3707900000	- LOS DEMAS.	1.344.210,48	2.461.395,94	2.229.566,55	0,13%
4011201010	- - - PARA AROS DE DIAMETRO SUPERIOR A 3	1.487.640,68	1.505.218,19	2.018.256,83	0,13%

2710003040	-- ETER DE PETROLEO.III	4.305.268,82	6.037.121,41	1.980.387,55	0,13%
3808300000	- HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION	2.294.886,20	2.048.850,78	1.953.727,68	0,12%
3004902010	--- Para la medicina humana. II	50,00	-	1.887.641,97	0,12%
0102100000	- REPRODUCTORES DE RAZA PURA.	45.877,58	218.940,59	1.861.032,78	0,11%
4802522000	--- PAPELES "BOND" (EXCEPTO EL "BOND")	1.352.226,95	1.420.514,48	1.846.184,21	0,11%
5705000000	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PAR	94.740,13	53.911,14	1.669.898,31	0,11%
2104100000	- PREPARACIONES PARA SOPAS, POTAJES O CA	90.268,60	415.855,54	1.553.191,26	0,11%
3215900000	- LAS DEMAS.	685.547,34	1.148.007,44	1.543.235,55	0,10%
4012200000	- NEUMATICOS (LLANTAS NEUMATICAS) USADOS	1.396.813,69	1.373.980,70	1.542.479,83	0,09%
3105300000	- HIDROGENOORTOFOSFATO DE DIAMONIO (FOSF	4.808,71	1.255.609,86	1.489.791,29	0,09%
8708990000	-- LOS DEMAS. III	2.836.262,07	2.198.638,53	1.483.148,94	0,09%
8406900000	- PARTES.	278.337,19	291.856,95	1.421.918,62	0,09%
8704100000	- VOLQUETES AUTOMOTORES CONCEBIDOS PARA	4.502.491,41	3.072.035,09	1.407.131,02	0,09%
3005900010	-- PARA LA MEDICINA HUMANA. II	2.118.378,47	300.721,12	1.390.841,87	0,08%
2815120000	-- EN DISOLUCION ACUOSA (LEJIA DE SOSA	1.994.365,94	666.532,11	1.388.993,31	0,08%
8415820090	-- LOS DEMAS. CON EQUIPO DE ENFRIAMIENT	1.299.160,71	1.050.985,86	1.384.973,26	0,08%
8429510000	-- CARGADORAS Y PALAS CARGADORAS DE CAR	3.052.464,21	2.584.199,84	1.368.718,11	0,08%
4801000000	PAPEL PRENSA EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HO	2.435.295,75	2.206.967,15	1.348.764,61	0,08%
8701300000	- TRACTORES DE ORUGAS.	1.768.599,22	1.244.032,66	1.316.176,68	0,08%
8471300000	- MAQUINAS AUTOMATICAS PARA TRATAMIENTO	1.006.519,37	990.807,14	1.300.842,15	0,08%
8504330000	-- DE POTENCIA SUPERIOR A 16 KVA PERO I	817.047,02	732.560,03	1.300.650,70	0,08%
8471490000	-- LAS DEMAS, PRESENTADAS EN FORMA DE S	1.092.229,95	1.963.920,96	1.286.785,05	0,08%
8413810000	-- BOMBAS.	1.344.508,88	1.417.821,19	1.275.994,33	0,08%
3808200000	- FUNGICIDAS.	1.356.948,67	1.371.869,75	1.256.542,93	0,07%
8703230021	--- DE CILINDRADA SUPERIOR A 1500 CM3 PE	1.154.201,32	975.427,75	1.254.157,87	0,07%
8703230031	--- DE CILINDRADA SUPERIOR A 1500 CM3 PE	125.054,14	454.106,75	1.230.537,13	0,07%
8471500000	- UNIDADES DE PROCESO DIGITALES, EXCEPTO	234.911,14	676.348,31	1.214.928,89	0,07%
9403200090	-- PUPITRES Y MOBILIARIO ESCOLAR.	575.778,77	1.042.884,10	1.202.004,45	0,07%
8716310000	-- CISTERNAS.	150.737,04	349.291,61	1.176.559,49	0,07%
8517900000	- PARTES.	1.609.950,52	820.068,76	1.158.666,02	0,07%
8517500000	- LOS DEMAS APARATOS DE TELECOMUNICACION	464.306,01	5.389.658,24	1.153.698,78	0,07%
8539320000	-- LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO O SODI	343.488,74	895.175,38	1.104.704,55	0,07%
4011100000	- DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN AUTOMOVI	1.736.737,29	1.446.019,85	1.096.438,67	0,07%
2710003050	-- GAS OIL.III	843.231,88	1.305.933,74	1.036.643,87	0,06%
8704900090	-- Los demas. III	30.980,59	981.674,15	1.003.726,16	0,06%
9009900000	- PARTES Y ACCESORIOS.	1.107.711,64	1.230.707,02	1.001.686,61	0,06%
8703220010	--- DE CILINDRADA SUPERIOR A 1,000	-	401.330,57	1.000.205,08	0,06%
3901200000	- POLIETILENO DE DENSIDAD SUPERIOR O IGU	1.961.454,95	1.403.144,33	963.756,18	0,06%
8429590000	-- LAS DEMAS.	895.336,17	1.451.548,26	961.913,58	0,06%
3303000000	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR.	828.636,76	915.938,45	954.419,66	0,06%
6405900000	- LOS DEMAS.	395.928,99	321.561,35	942.102,45	0,06%
8704210021	--- CAMIONETAS DE REPARTO "PANEL", CON	888.476,18	1.498.024,84	930.663,45	0,06%
8703240012	-- DE CILINDRADA SUPERIOR A 3I000 CM	-	476.926,53	928.532,71	0,05%

8536509000	-- OTROS.		227.588,81	291.507,21	915.586,65	0,05%
8716390000	-- LOS DEMAS.		435.345,40	1.183.946,42	894.409,62	0,05%
8701900010	-- TRACTORES AGRICOLAS.		726.905,31	1.166.331,71	891.316,64	0,05%
8529100000	- ANTENAS Y REFLECTORES DE ANTENA DE CUA		736.654,31	1.829.955,90	886.293,89	0,05%
9009210000	-- POR SISTEMA OPTICO.		677.202,54	801.358,33	883.121,27	0,05%
8517800000	- LOS DEMAS APARATOS.		73.512,82	594.277,14	876.532,10	0,05%
8524911000	- - - DISCOS MAGNETICOS, FIJOS O REMOVIB		487.224,62	1.246.029,44	864.781,94	0,05%
7308900000	- LOS DEMAS.		1.386.324,14	981.563,97	852.806,80	0,05%
6310100000	- CLASIFICADOS.		1.103.408,66	1.698.498,65	845.237,14	0,05%
3307200000	- DESODORANTES CORPORALES Y ANTITRASPIRA		739.578,81	873.180,39	831.365,60	0,05%
2507000000	CAOLIN Y DEMAS ARCILLAS CAOLINICAS, INCL		387.323,03	433.809,06	820.357,03	0,05%
7214200000	- CON MUESCAS, CORDONES, SURCOS O RELIEV		29.101,66	365.405,96	811.315,87	0,05%
4901990000	-- LOS DEMAS.		1.608.837,92	942.028,12	804.170,91	0,05%
8443190000	-- LOS DEMAS.		82.243,66	127.678,65	792.733,19	0,05%
8527399090	---- GRABADORAS CON DISCO COMPACTO.		494.236,74	797.829,13	782.226,46	0,05%
8415820010	-- LOS DEMAS, CON EQUIPO DE ENFRIAMIENT		283.142,48	372.331,14	771.201,65	0,05%
1901101010	---- LECHE MODIFICADA.		456.266,28	603.749,81	769.134,74	0,05%
9403500000	- MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTIL		96.377,75	142.802,32	750.795,73	0,04%
8407210000	-- DEL TIPO FUERABORDA.		575.737,61	636.129,24	747.012,70	0,04%
1005903000	-- Maiz blanco.		494,19	840.076,08	744.523,66	0,04%
2009110000	Congelado. (JUGO DE NARANJA)		-	-	744.089,26	0,04%
9403600090	-- PUPITRES Y MOBILIARIO ESCOLAR.		406.739,27	467.631,98	741.090,08	0,04%
8542120000	-- TARJETAS PROVISTAS DE UN CIRCUITO IN		299.227,40	387.489,07	739.467,27	0,04%
4016930000	-- JUNTAS O EMPAQUETADURAS.		447.087,20	749.718,94	735.199,19	0,04%
6404200000	- CALZADO CON SUELA DE CUERO NATURAL O R		762.299,40	1.574.439,30	731.338,04	0,04%
8409910000	-- IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCL		928.556,38	789.271,52	729.791,07	0,04%
9018311000	---- DESCARTABLES.		618.581,70	899.864,30	724.461,59	0,04%
8431490010	---- LAS DEMAS PARTES DESTINADAS EXCLUS		332.372,15	1.105.437,05	723.933,42	0,04%
8433510000	-- COSECHADORAS-TRILLADORAS.		299.322,88	203.673,31	718.361,08	0,04%
8429200000	- NIVELADORAS.		848.358,46	2.360.709,70	714.784,07	0,04%
9405100090	-- LAMPARAS DE RAYOS ULTRAVIOLETA.		205.646,74	227.002,76	709.904,54	0,04%
7304210000	-- TUBOS DE PERFORACION.		51.882,60	4.030,01	707.108,00	0,04%
8422309000	-- OTROS.		776.779,34	84.505,87	697.251,39	0,04%
6402990000	-- LOS DEMAS.		51.813,26	256.645,44	695.891,18	0,04%
8429400000	- COMPACTADORAS Y APISONADORAS (APLANADO		1.314.880,68	1.152.176,51	688.719,49	0,04%
8415900000	- PARTES.		465.261,12	982.065,82	686.315,33	0,04%
8415100000	- DE PARED O PARA VENTANAS, FORMANDO UN		1.591.774,42	1.173.291,64	685.385,37	0,04%
8471700000	- UNIDADES DE MEMORIA.		92.138,70	405.971,14	672.473,42	0,04%
3808109099	- - - EN ENVASES AEROSOL PARA USO DOMEST		540.628,08	320.762,66	671.343,69	0,04%
7610900000	- LOS DEMAS.		78.450,78	2.392.367,99	666.200,08	0,04%
6809110000	-- REVESTIDOS O REFORZADOS EXCLUSIVAMEN		389.033,34	763.032,35	656.953,37	0,04%

8544200000	- CABLES Y DEMAS CONDUCTORES ELECTRICOS,	548.297,20	520.869,04	649.173,88	0,04%
2710001020	-- ETER DE PETROLEO.III	1.574.113,95	473.020,89	648.674,74	0,04%
7312100000	- CABLES.	166.096,06	179.032,98	642.659,14	0,04%
2005900000	- LAS DEMAS HORTALIZAS Y LAS MEZCLAS DE	1.766.870,76	695.529,18	642.010,79	0,04%
9018190000	-- LOS DEMAS.	2.054.840,73	1.255.316,35	640.625,72	0,04%
6203220000	-- DE ALGODON.	6.853,71	10.114,55	639.540,36	0,04%
8443590000	-- LOS DEMAS.	159.723,57	75.099,70	638.432,50	0,04%
8903990090	--- YATES.	183.925,63	276.051,61	638.095,84	0,04%
8413110000	-- BOMBAS PARA DISTRIBUCION DE CARBURAN	544.011,71	528.085,75	638.073,90	0,04%
8428400000	- ESCALERAS MECANICAS Y PASILLOS MOVILES	5.561,22	19.581,57	636.566,99	0,04%
8517210000	-- TELEFAX.	351.520,01	538.166,02	629.042,30	0,04%
3304990000	-- LAS DEMAS.	533.616,64	379.417,13	621.948,47	0,04%
3824400000	- ADITIVOS PREPARADOS PARA CEMENTOS, MOR	64.847,86	69.549,64	621.856,76	0,04%
6205200000	- DE ALGODON.	12.220,69	45.913,03	621.192,71	0,04%
8429110000	-- DE ORUGAS.	605.910,78	1.403.420,46	612.550,38	0,04%
7318150000	-- LOS DEMAS TORNILLOS Y PERNOS, INCLUS	794.242,32	901.730,78	611.995,34	0,04%
8544591000	--- HILOS, TRENZAS Y CABLES, DE COBRE	261.947,83	229.852,66	610.079,52	0,04%
8418210090	--- HASTA 14 P3.	968.103,53	521.113,37	608.947,60	0,04%
8704230090	--- CAMIONES CISTERNAS Y LOS REFRIGERA	54.273,17	540.198,25	607.843,01	0,04%
4804190000	-- LOS DEMAS.	235.626,90	388.894,89	600.450,99	0,04%
2103900000	- LOS DEMAS.	982.867,58	758.556,90	599.207,10	0,04%
8503000000	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, E	1.014.182,52	55.260.201,97	595.782,93	0,03%
8526910000	-- APARATOS DE RADIONAVEGACION.	29.827,77	251.156,90	595.703,58	0,03%
3104100000	carналita, silvinita y demás sales de	-	-	594.973,64	0,03%
8703230041	-- DE CILINDRADA SUPERIOR A 1,500 CM	-	174.412,95	581.416,53	0,03%
9406000000	CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.	663.538,38	439.738,10	566.139,62	0,03%
0808100000	- MANZANAS.	361.679,49	725.455,77	563.754,06	0,03%
8414400000	- COMPRESORES DE AIRE MONTADOS EN CHASIS	587.207,62	619.871,79	559.544,58	0,03%
8207191000	--- BROCAS, RIMAS Y ZAPATAS, DE DIAMAN	128.515,00	377.576,99	559.380,45	0,03%
8471410000	-- QUE INCLUYAN EN LA MISMA ENVOLTURA,	1.521.933,96	1.048.135,22	552.900,97	0,03%
8413910000	-- DE BOMBAS.	1.199.407,07	598.612,50	549.684,92	0,03%
5515990000	-- LOS DEMAS.	9.995,59	2.278,91	548.995,29	0,03%
9403300000	- MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTIL	244.843,97	287.985,36	543.621,78	0,03%
3924109000	-- OTROS.	400.139,86	707.984,91	542.671,31	0,03%
8501620000	-- DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KVA PERO I	846.071,35	409.395,99	540.951,53	0,03%
8703240011	-- DE CILINDRADA SUPERIOR A 3,000 CM	-	109.718,43	537.727,31	0,03%
2005200000	- PAPAS (PATATAS).	25.767,72	87.439,12	534.709,44	0,03%
2004100000	- PAPAS (PATATAS).	3.836,90	442.763,73	532.876,85	0,03%
8504100000	- BALASTOS (REACTANCIAS) PARA LAMPARAS O	491.295,60	510.042,19	532.818,70	0,03%
1901909090	--- PINOL Y PINOLILLO.	705.380,28	1.194.719,86	524.742,28	0,03%
3305100000	- CHAMPUES.	823.138,22	734.414,75	522.249,15	0,03%

1209910000	-- SEMILLAS DE HORTALIZAS.	427.538,87	740.778,70	519.245,34	0,03%
8703230042	-- DE CILINDRADA SUPERIOR A 1,500 CM	-	152.330,79	510.370,05	0,03%
4804110000	-- CRUDOS.	-	16.114,08	509.871,46	0,03%
8484900000	- LOS DEMAS.	406.651,62	405.895,03	506.805,38	0,03%
9402901000	-- MOBILIARIO MEDICOQUIRURGICO, EXCEPTO	33.182,72	86.587,95	497.409,14	0,03%
8421230000	-- PARA FILTRAR LUBRICANTES O CARBURANT	408.647,35	779.647,89	493.488,57	0,03%
4902900000	- LOS DEMAS.	354.297,01	520.684,45	489.843,17	0,03%
8418990010	--- CONDENSADORES.	111.759,39	487.914,74	487.611,45	0,03%
2007999000	--- OTROS.	28.160,86	30.694,15	485.814,46	0,03%
1006400020	Arroz originario de países NO MIEMBROS	-	-	482.197,79	0,03%
7311009000	- OTROS.	122.863,35	274.200,60	478.691,19	0,03%
8538900000	- LAS DEMAS.	164.429,26	170.812,52	476.965,52	0,03%
9403100000	- MUEBLES DE METAL DEL TIPO DE LOS UTILI	244.363,36	869.848,83	475.116,80	0,03%
9503411000	--- JUGUETES.	79.953,68	131.841,95	472.159,40	0,03%
6309001000	- CALZADO.	405.522,36	432.743,56	471.737,07	0,03%
7326900090	-- CARRETES DE HIERRO O DE ACERO, ABRAZ	251.736,01	369.224,91	469.306,39	0,03%
9032890000	-- LOS DEMAS.	302.277,62	421.970,97	468.124,92	0,03%
3004500010	-- PARA LA MEDICINA HUMANA. II	404.544,86	804.489,53	465.622,48	0,03%
4810299090	--- CARTULINA EN HOJA (PLIEGOS).	136.784,52	267.762,87	463.142,11	0,03%
8414300000	- COMPRESORES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS	1.367.897,26	605.726,02	455.663,75	0,03%
8537200000	- PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1,000 V.	49.761,01	68.454,84	454.482,89	0,03%
8537100000	- PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1,	465.609,43	240.092,00	453.437,66	0,03%
8482100000	- RODAMIENTOS DE BOLAS.	770.972,98	667.862,72	452.683,58	0,03%
3926909990	--- MECATE TWIN.	595.550,57	587.726,15	452.644,95	0,03%
1510000010	ACEITE COMESTIBLE.	-	156,81	451.175,30	0,03%
8484100000	- JUNTAS METALOPLASTICAS.	531.634,23	644.408,14	445.825,59	0,03%
8419890000	-- LOS DEMAS.	259.665,51	338.578,01	444.640,64	0,03%
2309100000	- ALIMENTOS PARA PERROS O GATOS, ACONDIC	388.201,76	652.679,30	443.806,17	0,03%
8507800010	-- PARA MAQUINAS DE LA PARTIDA NO 84.71	601.954,77	573.872,39	442.325,24	0,03%
9403909000	-- OTRAS.	228.073,97	645.640,73	439.394,38	0,03%
3824902000	-- GELIFICANTES, ENDURECEDORES, AGENTES	140.492,78	274.402,39	437.637,77	0,03%
4011201090	--- PARA AROS DE DIAMETRO SUPERIOR A 3	277.698,72	222.846,33	436.897,17	0,03%
9612101000	-- PARA IMPRESORAS DE MAQUINAS AUTOMATI	429.077,25	644.528,22	433.183,86	0,03%
8470500000	- CAJAS REGISTRADORAS.	117.530,22	365.643,47	428.397,58	0,03%
8418699000	--- OTROS.	570.303,35	461.602,32	427.615,93	0,03%
8504220000	-- DE POTENCIA SUPERIOR A 650 KVA PERO	238.328,41	158.083,66	427.001,90	0,02%
8430100000	- MARTINETES Y MAQUINAS PARA ARRANCAR PI	18.326,76	-	422.817,13	0,02%
0203290000	-- Las demas.	31.815,83	87.985,88	417.083,72	0,02%
1514900010	Aceite comestible.	-	-	416.020,58	0,02%
8481400000	- VALVULAS DE ALIVIO O SEGURIDAD.	457.795,65	559.365,81	412.765,95	0,02%
8703230032	--- DE CILINDRADA SUPERIOR A 1500 CM3 PE	254.589,99	445.930,64	410.679,85	0,02%
8903910010	--- YATES.	237,60	-	409.494,73	0,02%

2837110000	-- DE SODIO.	1.808.366,52	499.134,00	401.437,08	0,02%
7306400000	- LOS DEMAS, SOLDADOS, DE SECCION CIRCUL	363.537,69	334.884,03	395.482,70	0,02%
8536900000	- LOS DEMAS APARATOS.	487.317,83	378.041,30	394.928,96	0,02%
8709190000	-- LAS DEMAS.	52.108,66	59.788,54	393.138,81	0,02%
9003190000	-- DE OTRAS MATERIAS.	393.742,98	647.778,49	392.734,13	0,02%
8704310029	--- CAMIONETAS DE REPARTO "PANEL", CON	30.377,65	108.968,63	390.333,40	0,02%
8474900000	- PARTES.	426.672,50	275.946,82	389.132,94	0,02%
8481100000	- VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION.	1.038.726,77	613.390,21	384.089,61	0,02%
9401610000	-- CON RELLENO.	79.441,48	92.835,00	383.664,96	0,02%
8481802000	-- GRIFOS Y VALVULAS, DE DIAMETRO INTER	96.320,95	272.182,79	380.165,59	0,02%
8504210000	-- DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 650 K	2.212.245,53	287.446,20	379.103,19	0,02%
7307990000	-- LOS DEMAS.	390.262,57	512.641,97	376.499,07	0,02%
2520200000	- YESO FRAGUABLE.	109.698,38	222.879,67	372.403,77	0,02%
8402120000	- - CALDERAS ACUOTUBULARES CON UNA PRODU	435,42	-	372.078,13	0,02%
7306900000	- LOS DEMAS.	394.081,68	201.114,51	369.830,66	0,02%
8516600090	- LOS DEMAS HORNOS; COCINAS, CALENTAD	-	171.582,91	369.587,16	0,02%
1515901000	Otros aceites secantes.	-	-	368.899,09	0,02%
9405400000	- LOS DEMAS APARATOS ELECTRICOS DE ALUMB	115.447,57	343.855,26	367.157,42	0,02%
9802000000	MENAJE DE CASA USADO.	441.400,55	141.485,24	366.777,29	0,02%
8704220010	--- CAMIONES CISTERNAS Y LOS REFRIGERA	429.226,41	226.646,83	365.936,52	0,02%
1208900000	Las demás. (HARINAS)	-	-	365.912,11	0,02%
8531100000	- AVISADORES ELECTRICOS DE PROTECCION CO	269.260,95	257.364,53	365.818,74	0,02%
0207139910	--- EN PASTA, DESHUESADOS MECANICAMENT	41.277,00	175.189,69	365.041,29	0,02%
8450110000	- - MAQUINAS TOTALMENTE AUTOMATICAS.	225.300,42	186.501,36	360.833,07	0,02%
8501610000	- - DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 75 KV	258.130,82	256.475,88	360.801,62	0,02%
8708800000	- AMORTIGUADORES DE SUSPENSION. III	455.231,95	440.731,78	356.569,46	0,02%
8482800000	- LOS DEMAS, INCLUIDOS LOS RODAMIENTOS C	204.259,17	311.370,13	355.421,65	0,02%
8483400000	- ENGRANAJES Y RUEDAS DE FRICCION, EXCEP	508.691,20	595.146,65	354.960,78	0,02%
8536300000	- LOS DEMAS APARATOS PARA PROTECCION DE	583.062,31	202.452,83	353.674,65	0,02%
8471900000	- LOS DEMAS.	76.757,00	232.068,97	353.614,43	0,02%
3920109000	-- OTRAS.	409.606,75	81.874,17	353.484,39	0,02%
8509400010	-- MEZCLADORAS Y TRITURADORAS DE ALIMEN	126.590,33	204.462,64	353.165,09	0,02%
7616999000	--- OTRAS.	246.602,13	150.428,08	346.697,84	0,02%
0402212200	---- EN ENVASES DE CONTENIDO NETO SUP	51,12	59.512,01	346.609,79	0,02%
8413300000	- BOMBAS DE CARBURANTE, ACEITE O REFRIGE	886.830,30	220.413,83	344.395,14	0,02%
3926109000	-- OTROS.	290.199,14	241.456,11	343.106,46	0,02%
8529909000	-- OTROS.	176.303,96	241.645,39	342.951,58	0,02%
8418500090	- LOS DEMAS ARMARIOS, ARCONES (COFRES),	168.211,54	306.487,35	342.028,74	0,02%
4818409090	--- TOALLAS SANITARIAS.	207.784,64	380.462,95	340.502,88	0,02%
8434200000	- MAQUINAS Y APARATOS PARA LA INDUSTRIA	148.680,11	61.294,23	340.226,88	0,02%
3808109091	--- EN ENVASES AEROSOL PARA USO DOMEST	580.991,19	622.246,55	339.696,82	0,02%

8504320000	-- DE POTENCIA SUPERIOR A 1 KVA PERO IN	126.861,48	233.113,68	339.516,55	0,02%
4009500000	- CON ACCESORIOS.	110.623,34	224.501,59	336.957,66	0,02%
6203420000	-- DE ALGODON.	63.897,49	128.665,45	334.912,51	0,02%
4010290000	-- LAS DEMAS.	135.405,57	207.550,86	334.551,92	0,02%
8418300000	- CONGELADORES HORIZONTALES DEL TIPO ARC	455.657,18	455.569,87	331.057,65	0,02%
7017900000	- LOS DEMAS.	325.813,96	363.406,02	330.373,08	0,02%
6402200000	- CALZADO CON LA PARTE SUPERIOR DE TIRAS	41.982,97	356.793,83	329.921,92	0,02%
8413700000	- LAS DEMAS BOMBAS CENTRIFUGAS.	515.570,58	311.608,72	329.852,85	0,02%
8418610000	-- GRUPOS FRIGORIFICOS DE COMPRESION EN	199.856,81	737.371,29	326.339,02	0,02%
8704210029	--- CAMIONETAS DE REPARTO "PANEL", CON	170.460,09	104.233,33	325.776,14	0,02%
3305900000	- LAS DEMAS.	238.110,04	352.679,76	320.317,03	0,02%
8516500000	- HORNOS DE MICROONDAS.	146.581,10	247.703,79	319.362,83	0,02%
8438900000	- PARTES.	606.029,17	433.820,74	319.288,02	0,02%
3819000000	LIQUIDOS PARA FRENOS HIDRAULICOS Y DEMAS	230.950,57	272.468,08	313.133,23	0,02%
8504400000	- CONVERTIDORES ESTATICOS.	158.259,78	488.286,06	311.439,39	0,02%
8481809000	-- OTROS.	275.046,51	236.246,14	309.615,88	0,02%
8442500000	- CARACTERES DE IMPRENTA, CLISES, PLANCH	262.843,51	239.426,65	306.512,90	0,02%
3301900000	- LOS DEMAS.	97.555,36	29.800,95	306.447,35	0,02%
8517190000	-- LOS DEMAS.	1.273.793,99	428.415,17	306.212,82	0,02%
8431490090	--- LAS DEMAS PARTES DESTINADAS EXCLUS	100.980,44	197.109,11	306.009,49	0,02%
8708290000	-- LOS DEMAS. III	220.386,23	353.676,41	305.818,08	0,02%
3901900000	- LOS DEMAS.	136.015,00	177.308,69	304.042,76	0,02%
8472900000	- LOS DEMAS.	337.902,00	484.988,38	303.956,09	0,02%
0406900090	-- QUESO DE PASTA VERDE.	454.143,62	463.272,60	303.121,40	0,02%
1006300020	- ARROZ SEMIBLANQUEADO O BLANQUEADO,	-	184.870,69	301.504,22	0,02%
3104200000	- CLORURO DE POTASIO.	5.940,43	1,82	301.492,41	0,02%
4011910090	--- PARA AROS DE DIAMETRO SUPERIOR A 3	243.793,66	360.703,98	297.939,12	0,02%
3924909090	--- BIBERONES.	136.890,19	233.421,37	296.981,71	0,02%
1806900000	- LOS DEMAS.	449.853,02	582.319,16	296.390,73	0,02%
0207240000	-- SIN TROCEAR, FRESCOS O REFRIGERADOS.	22.020,38	-	296.186,66	0,02%
0105110000	-- GALLOS Y GALLINAS.	193.018,29	219.697,55	294.318,78	0,02%
3005100010	-- PARA LA MEDICINA HUMANA. II	263.677,00	418.412,27	293.204,17	0,02%
3922200000	- ASIENTOS Y TAPAS DE INODOROS.	159.392,37	183.683,94	293.079,41	0,02%
8704320090	--- CAMIONES CISTERNAS Y LOS REFRIGERA	41.433,21	160.014,95	291.758,56	0,02%
4011990090	--- PARA AROS DE DIAMETRO SUPERIOR A 3	327.745,86	578.841,98	291.304,62	0,02%
3006600010	-- PARA LA MEDICINA HUMANA II	566.450,44	133.880,35	290.488,06	0,02%
0703101100	- CEBOLLAS Y CHALOTES:	397.341,54	303.120,05	289.793,26	0,02%
9018120000	-- APARATOS DE DIAGNOSTICO POR EXPLORAC	123.613,62	183.837,83	288.685,44	0,02%
8708390000	-- LOS DEMAS. III	162.263,12	388.768,33	288.203,22	0,02%
4810211000	--- SIN IMPRESION.	116.292,35	246.231,27	287.348,64	0,02%
8436290000	-- LOS DEMAS.	957.377,68	4.237.792,12	285.928,74	0,02%

8418990090	--- CONDENSADORES.	168.641,46	364.219,05	283.077,18	0,02%
2106903010	--- CONCENTRADOS PARA LA ELABORACION D	495.502,41	411.240,74	282.809,71	0,02%
8414510000	-- VENTILADORES DE MESA, PIE, PARED, CI	233.741,72	422.147,69	281.567,33	0,02%
2929100000	- ISOCIANATOS.	55.895,24	104.531,81	281.552,69	0,02%
4015110000	-- PARA CIRUGIA.	121.265,94	148.448,60	279.769,28	0,02%
8544511000	--- HILOS, TRENZAS Y CABLES, DE COBRE	196.477,27	520.744,25	279.355,79	0,02%
9026800000	- LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS.	443.624,32	408.814,20	276.914,28	0,02%
8508800000	- LAS DEMAS HERRAMIENTAS.	167.356,07	220.186,53	274.619,26	0,02%
3909500000	- POLIURETANOS.	773.760,72	261.625,84	274.451,72	0,02%
1904100090	-- PUFFED RICE Y CORN FLAKES.	203.188,88	513.414,26	271.877,24	0,02%
6908900000	- LOS DEMAS.	156.982,46	95.107,68	268.588,34	0,02%
1202201000	- SIN CASCARA, INCLUSO QUEBRANTADOS:	228.874,37	112.134,99	268.507,73	0,02%
8414590000	-- LOS DEMAS.	240.690,77	177.924,29	267.125,43	0,02%
1507100000	- ACEITE EN BRUTO, INCLUSO DESGOMADO.II	8.824.400,29	6.056.175,21	266.005,45	0,02%
1803100000	- Sin desgrasar.	161.412,66	233.456,45	265.949,78	0,02%
9021190000	-- LOS DEMAS.	15.536,89	70.171,69	265.722,19	0,02%
1515909090	- LOS DEMAS	19.070,22	7,09	264.864,46	0,02%
8443900000	- PARTES.	163.579,16	211.965,79	264.802,93	0,02%
9404900000	- LOS DEMAS.	53.058,52	53.994,93	264.604,15	0,02%
8415810090	-- CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO Y VALVULA	476.407,27	193.905,54	264.258,13	0,02%
8479820000	-- PARA MEZCLAR, AMASAR O SOBAR, QUEBRA	51.391,69	196.831,79	262.590,43	0,02%
7610100000	- PUERTAS, VENTANAS, Y SUS MARCOS, BASTI	68.270,36	219.472,87	262.406,03	0,02%
8546900000	- LOS DEMAS.	138.680,07	390.433,35	260.173,14	0,02%
3701200000	- PELICULAS AUTORREVELABLES.	264.733,63	136.350,64	258.566,74	0,02%
8539311000	--- TUBOS RECTOS, DE POTENCIA SUPERIOR	175.200,24	273.856,73	258.417,49	0,02%
8516400000	- PLANCHAS ELECTRICAS.	107.046,53	160.673,49	258.381,55	0,02%
8703210090	-- DE CILINDRADA INFERIOR O IGUAL A	-	392.463,53	257.864,50	0,02%
8479890000	-- LOS DEMAS.	161.094,81	272.910,39	256.546,76	0,02%
4011910020	--- PARA AROS DE DIAMETRO SUPERIOR A 3	315.856,55	342.720,00	255.606,27	0,01%
9504300000	- LOS DEMAS JUEGOS ACTIVADOS CON MONEDAS	51.356,41	39.923,87	254.071,98	0,01%
1517100000	- MARGARINA, EXCEPTO LA MARGARINA LIQUID	245.107,19	302.499,48	252.045,78	0,01%
8501200000	- MOTORES UNIVERSALES DE POTENCIA SUPERI	312.737,59	171.668,17	251.071,85	0,01%
8408900000	- LOS DEMAS MOTORES.	3.516.584,54	147.732,89	250.255,93	0,01%
8481900000	- PARTES.	216.817,67	209.872,53	245.636,02	0,01%
0203220000	-- Jamones, paletas y sus trozos, sin d	72,41	164.155,94	244.316,85	0,01%
4416001000	- BARRILES, TONELES Y PIPAS, ARMADOS O N	493.445,94	196.757,38	243.584,31	0,01%
8711200000	- CON MOTOR DE EMBOLO (PISTON) ALTERNATI	261.565,31	249.732,52	242.741,65	0,01%
9401800000	- LOS DEMAS ASIENTOS.	214.157,45	147.217,15	241.688,93	0,01%
4821100000	- IMPRESAS.	445.776,24	291.410,68	240.636,08	0,01%
8524390090	-- Los demas.	177.826,32	261.024,45	239.882,88	0,01%
8518400000	- AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFREC	102.252,07	168.409,61	239.733,01	0,01%
8508100000	- TALADROS DE TODAS CLASES, INCLUIDAS LA	159.999,09	214.704,35	238.627,59	0,01%

0713339000	--- OTROS.		3.968.746,04	238.146,84	0,01%
8518290000	-- LOS DEMAS.	90.036,59			0,01%
2941900000	- LOS DEMAS.	138.722,72	191.774,28	238.101,48	0,01%
3402902000	-- PREPARACIONES PARA LAVAR Y PREPARACI	96.063,20	191.013,55	237.913,64	0,01%
4819100000	- CAJAS DE PAPEL O CARTON CORRUGADOS.	165.086,83	169.422,66	237.783,76	0,01%
8465910000	-- MAQUINAS DE ASERRAR.	371.054,90	326.500,68	236.891,83	0,01%
3703200000	-- TUBOS DE DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR	36.373,84	15.703,46	235.865,52	0,01%
3703200000	- LOS DEMAS, PARA FOTOGRAFIA EN COLORES	221.423,09	390.771,28	234.929,73	0,01%
9503900090	-- ABACO.	178.388,38	451.678,37	234.363,97	0,01%
7311001000	- PARA PRESIONES DE CARGA INFERIORES O I	171.375,61	235.365,79	231.950,12	0,01%
8708930000	-- EMBRAGUES Y SUS PARTES. III	186.370,68	291.182,48	231.931,43	0,01%
7306301000	-- TUBOS DE DIAMETRO EXTERIOR SUPERIOR	75.600,89	233.643,36	231.533,86	0,01%
7323939000	--- OTROS.	228.921,55	243.376,20	231.308,98	0,01%
3923219090	---- BOLSAS PLASTICAS PIGMENTADAS LAM	27.259,95	92.229,02	230.701,18	0,01%
9018399000	---- OTROS.	161.746,65	431.937,07	229.932,24	0,01%
9617000000	TERMOS Y DEMAS RECIPIENTES ISOTERMICOS,	245.604,70	162.971,84	227.293,74	0,01%
8428900000	- LAS DEMAS MAQUINAS Y APARATOS.	130.226,27	70.569,79	225.806,26	0,01%
3401111900	---- LOS DEMAS.	35.324,25	147.226,14	223.557,82	0,01%
8426990000	-- LOS DEMAS.	9.576,97	95.723,32	223.352,54	0,01%
0203120000	-- JAMONES, PALETAS Y SUS TROZOS, SIN D	22.090,14	222.708,90	220.835,41	0,01%
0207131000	--- EN PASTA, DESHUESADOS MECANICAMENT	241.711,73	210.569,19	219.738,67	0,01%
9503700000	- LOS DEMAS JUGUETES PRESENTADOS EN JUEG	247.751,05	254.308,67	219.658,12	0,01%
8547900000	- LOS DEMAS.	152.819,21	153.021,01	219.561,71	0,01%
9403700000	- MUEBLES DE PLASTICO.	87.512,52	168.427,91	219.214,08	0,01%
7606110000	-- DE ALUMINIO SIN ALEAR.	26.798,76	14.859,73	218.457,42	0,01%
8430610000	-- MAQUINAS Y APARATOS PARA COMPACTAR O	95.882,21	153.872,18	218.267,16	0,01%
9018391000	--- EQUIPOS PARA VENOCISIS.	82.658,77	373.419,24	217.907,54	0,01%
7019900000	- LOS DEMAS.	54.056,00	149.275,89	216.434,64	0,01%
8708700000	- RUEDAS, SUS PARTES Y ACCESORIOS. III	153.581,61	312.041,85	215.148,29	0,01%
9405600000	- ANUNCIOS, CARTELES Y PLACAS INDICADORA	119.422,38	322.406,17	214.966,53	0,01%
2203000090	- EN LATAS.	183.048,80	211.349,02	214.857,36	0,01%
8438100000	- MAQUINAS Y APARATOS PARA PANADERIA, PA	111.352,28	44.084,09	214.289,84	0,01%
2401209000	- TABACO TOTAL O PARCIALMENTE DESVENADO	163.767,82	129.774,38	213.997,67	0,01%
8421290000	-- LOS DEMAS.	131.748,31	387.571,73	213.769,16	0,01%
3702560090	--- Para artes graficas.	3.275,48	25.521,09	212.831,04	0,01%
8414909000	- PARTES.	-	143.298,88	212.689,52	0,01%
3824909000	-- OTROS.	43.536,37	214.641,29	212.029,86	0,01%
8483300000	- CAJAS DE COJINETES SIN RODAMIENTOS INC	187.299,88	202.306,16	212.020,81	0,01%
1704900000	- LOS DEMAS.	177.655,36	307.238,16	211.729,63	0,01%
0207141000	--- EN PASTA, DESHUESADOS MECANICAMENT	125.176,01	152.159,31	210.373,39	0,01%
8483600000	- EMBRAGUES Y ORGANOS DE ACOPLAMIENTO, I	228.277,81	193.107,51	209.474,15	0,01%
9027800000	- LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS.	205.482,88	502.921,07	207.315,47	0,01%

8423100000	- PARA PESAR PERSONAS, INCLUIDOS LOS PES	37.693,94	68.360,79	206.905,38	0,01%
7608209000	-- OTROS.	40.940,12	13.969,83	206.272,18	0,01%
2009809000	-- OTROS.	526.826,27	256.860,75	206.243,51	0,01%
1904100010	-- PUFFED RICE Y CORN FLAKES.	283.454,52	313.038,24	206.159,03	0,01%
8421310000	-- FILTROS DE ENTRADA DE AIRE PARA MOTO	297.944,10	245.195,49	205.849,56	0,01%
9018490000	-- LOS DEMAS.	256.590,75	123.769,46	205.048,83	0,01%
9001500000	- LENTES DE OTRAS MATERIAS PARA GAFAS (A	167.141,08	267.282,54	202.691,12	0,01%
9015800000	- LOS DEMAS INSTRUMENTOS Y APARATOS.	165.879,23	120.517,32	202.456,81	0,01%
8502390000	-- LOS DEMAS.	768.924,18	1.077,45	202.295,52	0,01%
0402211000	Leche semidescremada (con un contenido	-	-	202.041,25	0,01%
8440100000	- MAQUINAS Y APARATOS.	221.545,61	107.574,24	201.969,71	0,01%
8407900000	- LOS DEMAS MOTORES.	46.366,98	98.893,55	201.267,65	0,01%
7019190000	-- LOS DEMAS.	315.071,85	117.784,13	201.019,03	0,01%
8417800000	- LOS DEMAS.	900.531,72	26.370,63	200.677,37	0,01%
9506290000	-- LOS DEMAS.	10.789,55	13.000,91	200.511,68	0,01%
2104200000	- PREPARACIONES ALIMENTICIAS COMPUESTAS	5.415,00	211.553,31	199.375,45	0,01%
4901100000	- EN HOJAS SUELTAS, INCLUSO PLEGADAS.	495.151,68	272.175,50	199.224,52	0,01%
7307220000	-- CODOS, CURVAS Y MANGUITOS, ROSCADOS.	145.466,89	179.212,81	197.952,86	0,01%
7304100000	- TUBOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN OL	68.752,25	47.531,74	197.450,35	0,01%
1904200000	- Preparaciones alimenticias obtenidas c	150.351,41	386.074,25	196.309,10	0,01%
2103200000	- "KETCHUP" Y DEMAS SALSAS DE TOMATE.	226.803,93	222.758,77	195.839,00	0,01%
3212902000	-- LOS DEMAS PIGMENTOS DISPERSOS EN UN	574.869,81	289.453,43	195.303,50	0,01%
3214900000	- LOS DEMAS.	61.963,86	91.347,62	195.226,14	0,01%
8431430000	-- DE MAQUINAS DE SONDEO O PERFORACION	1.258.003,59	484.743,99	194.773,46	0,01%
9403901000	-- DE MADERA.	54.112,59	88.863,88	193.004,70	0,01%
3701910000	-- PARA FOTOGRAFIA EN COLORES (POLICROM	241,50	-	192.998,88	0,01%
3208104000	-- PRESENTADOS EN ENVASES TIPO AEROSOL.	134.216,26	156.202,57	192.558,01	0,01%
3824500000	- MORTEROS Y HORMIGONES NO REFRACTARIOS.	12.026,29	9.322,81	192.372,01	0,01%
3822000000	REACTIVOS DE DIAGNOSTICO O DE LABORATORI	161.750,15	214.476,72	191.411,20	0,01%
9405200000	- LAMPARAS ELECTRICAS DE CABECERA, MESA,	51.104,64	35.860,86	190.733,85	0,01%
8418210010	--- HASTA 14 P3.	213.117,67	328.814,25	190.498,75	0,01%
7306309000	-- OTROS.	7.324,10	1.036.939,48	190.415,18	0,01%
8525101000	-- DE RADIODIFUSION.	259.745,09	175.347,26	189.166,03	0,01%
9009110000	-- POR PROCEDIMIENTO DIRECTO (REPRODUC	375.372,72	535.562,91	188.906,73	0,01%
4005911000	--- TIRAS DE CAUCHO SINTETICO (GOMAS D	179.494,59	279.226,14	188.617,11	0,01%
3006302010	--- PARA LA MEDICINA HUMANA. II	645.987,23	278.577,70	187.264,39	0,01%
8507100000	- DE PLOMO, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS P	151.855,56	230.762,18	186.059,40	0,01%
3919101000	-- DE ANCHURA INFERIOR O IGUAL A 10 CM.	192.941,24	195.156,17	185.902,89	0,01%
4012901000	-- BANDAS DE RODADURA INTERCAMBIABLES P	295.319,92	399.268,24	185.624,83	0,01%
9505100000	- ARTICULOS PARA FIESTAS DE NAVIDAD.	87.072,22	247.283,35	185.524,44	0,01%
9608500010	-- DE BOLIGRAFOS DESCARTABLES Y MARCADO	1.631,46	977,10	184.929,33	0,01%

8705400000	- CAMIONES HORMIGONERA. III	85.938,38	63.598,15	184.631,87	0,01%
2106909090	--- EMULSIFICANTES.	492.727,14	382.814,32	184.554,19	0,01%
8422900000	- PARTES.	391.076,75	378.430,34	183.668,55	0,01%
6809900000	- LAS DEMAS MANUFACTURAS.	1.599,69	14.994,61	183.574,85	0,01%
0404100000	- LACTOSUERO, AUNQUE ESTE MODIFICADO, IN	426.780,12	278.885,75	182.282,11	0,01%
3917239000	--- OTROS.	26.837,51	81.054,74	182.126,81	0,01%
9402902000	-- OTROS MUEBLES.	188.487,41	240.006,12	182.063,49	0,01%
9615110000	-- DE CAUCHO ENDURECIDO O PLASTICO.	22.371,86	123.398,16	182.028,90	0,01%
9305900000	- LOS DEMAS. III	339,19	912,61	181.945,72	0,01%
8415830000	-- SIN EQUIPO DE ENFRIAMIENTO.	70.332,43	27.902,78	181.834,33	0,01%
9402100010	-- SILLONES DE DENTISTA.	45.585,16	31.031,50	181.833,87	0,01%
8472100000	- COPIADORAS, INCLUIDOS LOS MIMEOGRAFOS.	155.310,09	192.793,76	181.643,32	0,01%
9028301000	-- MEDIDORES DE CONSUMO, DE INDUCCION	711.081,67	225.605,51	181.164,99	0,01%
8702900010	-- CON CAPACIDAD MINIMA DE 20 PERSONAS	625.626,82	523.146,06	180.477,19	0,01%
8504340000	-- DE POTENCIA SUPERIOR A 500 KVA.	43.178,85	122.708,51	179.817,08	0,01%
8525109000	-- OTROS.	572.797,20	162.933,03	178.365,55	0,01%
9008200000	- LECTORES DE MICROFILMES, MICROFICHAS U	17.715,78	3.471,33	177.409,35	0,01%
8507800090	-- PARA MAQUINAS DE LA PARTIDA NO 84.71	186.845,16	345.037,26	177.305,84	0,01%
6310900000	- LOS DEMAS.	562.646,90	676.280,43	177.257,38	0,01%
2529100000	FELDESPATO.	-	84.456,04	176.945,09	0,01%
8408200000	- MOTORES DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PAR	204.667,10	146.559,60	176.615,09	0,01%
8511800000	- LOS DEMAS APARATOS Y DISPOSITIVOS.	260.383,05	262.187,54	175.714,61	0,01%
4802521100	---- De gramaje superior o igual a 40	76.486,68	120.004,55	175.480,61	0,01%
8414800000	- LOS DEMAS.	132.016,81	304.492,54	175.075,61	0,01%
8518210000	-- UN ALTAVOZ (ALTOPARLANTE) MONTADO EN	67.868,59	115.458,87	174.160,83	0,01%
8527399010	---- GRABADORAS CON DISCO COMPACTO.	239.400,76	285.758,44	173.892,86	0,01%
6911100000	- ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE MESA O C	57.375,63	38.450,62	173.684,47	0,01%
3701301000	-- PARA LA REPRODUCCION FOTOMECANICA (P	226.096,16	152.404,52	173.159,83	0,01%
9027200000	- CROMATOGRAFOS E INSTRUMENTOS DE ELECTR	62.659,71	91.339,12	173.082,29	0,01%
8502130000	-- DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KVA.	116.915,06	21.723,09	173.024,54	0,01%
8508200000	- SIERRAS, INCLUIDAS LAS TRONZADORAS.	99.370,55	131.998,90	172.504,17	0,01%
8433530000	-- MAQUINAS PARA COSECHAR RAICES O TUBE	452.806,79	52.272,76	172.414,92	0,01%
8212102000	-- MAQUINAS DE AFEITAR.	33.075,84	21.376,25	172.342,74	0,01%
8521109000	-- OTROS.	131.162,70	167.057,50	171.488,03	0,01%
4010190000	-- LAS DEMAS.	91.391,61	146.657,92	170.386,86	0,01%
8703330032	---- COCHES DE TURISMO Y VEHICULOS DE	165.273,86	83.069,66	169.962,82	0,01%
1702909000	-- OTROS.	20.458,45	43.288,24	168.658,43	0,01%
8703330012	---- COCHES DE TURISMO Y VEHICULOS DE	175.651,34	54.681,64	167.537,95	0,01%
6404190000	-- LOS DEMAS.	455.425,90	292.348,07	165.186,52	0,01%
8538100000	- CUADROS, PANELES, CONSOLAS, ARMARIOS Y	106.674,52	72.212,75	164.882,63	0,01%
8527900000	- LOS DEMAS APARATOS.	423.364,37	186.188,15	164.811,94	0,01%

7013290000	-- LOS DEMAS.		128.466,07	103.078,36	164.748,17	0,01%
7615199000	--- OTROS.		42.034,28	78.191,15	164.680,94	0,01%
3004909020	--- PARA LA MEDICINA HUMANA. II		58.048,96	115.401,73	164.656,72	0,01%
3002300000	- VACUNAS PARA LA MEDICINA VETERINARIA.		143.104,22	332.615,56	163.756,66	0,01%
1604130000	-- SARDINAS, SARDINELAS Y ESPADINES.		503.794,70	102.068,64	163.755,17	0,01%
8483100000	- ARBOLES DE TRANSMISION (INCLUIDOS LOS		256.496,90	258.812,15	163.746,22	0,01%
8481300000	- VALVULAS DE RETENCION.		250.375,62	527.666,39	163.016,61	0,01%
8428100000	- ASCENSORES Y MONTACARGAS.		587.131,73	327.667,91	162.931,79	0,01%
2203000010	- EN LATAS.		213.208,70	186.540,12	162.844,20	0,01%
8502120000	-- DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KVA PERO I		237.064,23	256.283,17	162.805,75	0,01%
4802529090	--- CARTULINA EN HOJAS (PLIEGOS).		240.662,23	222.893,11	162.799,20	0,01%
8518500000	- EQUIPOS ELECTRICOS PARA AMPLIFICACION		134.845,39	197.821,01	161.935,62	0,01%
8701900090	-- TRACTORES AGRICOLAS.		169.771,07	97.199,36	161.264,62	0,01%
3917409000	-- OTROS.		169.766,59	178.221,48	160.991,94	0,01%
8438500000	- MAQUINAS Y APARATOS PARA LA PREPARACION		144.594,43	196.584,26	160.968,26	0,01%
3917290000	-- DE LOS DEMAS PLASTICOS.		4.603,19	913,87	160.764,86	0,01%
8419900000	- PARTES.		18.364,79	29.787,19	160.286,92	0,01%
8525400000	- VIDEOCAMARAS, INCLUIDAS LAS DE IMAGEN		28.429,91	47.197,38	159.398,71	0,01%
9018130000	-- APARATOS DE DIAGNOSTICO DE VISUALIZA		663.288,32	8.256,65	159.356,04	0,01%
0806100000	- FRESCAS.		72.394,75	284.799,10	159.353,93	0,01%
8421390000	-- LOS DEMAS.		265.095,70	182.815,01	159.290,60	0,01%
8423890000	-- LOS DEMAS.		139.125,95	93.364,57	159.171,23	0,01%
3701100000	- PARA RAYOS X.		90.965,06	78.289,71	158.979,56	0,01%
8539290000	-- LOS DEMAS.		78.490,70	101.396,14	158.332,27	0,01%
8528309000	-- OTROS.		130.033,28	161.893,63	157.889,97	0,01%
1008900000	Los demás cereales.		-	197.869,69	157.311,79	0,01%
8470900000	- LAS DEMAS.		15.006,98	27.867,41	157.276,15	0,01%
2905110000	-- METANOL (ALCOHOL METILICO).		274.833,63	67.859,07	157.059,94	0,01%
8544599000	--- OTROS.		53.459,57	44.466,86	155.831,64	0,01%
3904100000	- POLICLORURO DE VINILO SIN MEZCLAR CON		597.495,55	402.118,63	155.606,08	0,01%
4415200000	- PALETAS, PALETAS CAJA Y DEMAS PLATAFOR		27.173,71	104.723,57	155.249,52	0,01%
8801900000	- LOS DEMAS.		-	2.927,09	155.099,05	0,01%
4802521900	---- LOS DEMAS.		184.003,63	114.038,97	154.893,27	0,01%
7309000000	DEPOSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTE		1.007.591,73	216.201,93	154.558,83	0,01%
7315890000	-- LAS DEMAS.		573.962,99	171.651,82	154.472,23	0,01%
6809190000	-- LOS DEMAS.		50.666,75	40.079,12	154.032,25	0,01%
3917100000	- TRIPAS ARTIFICIALES DE PROTEINAS ENDUR		304.974,40	262.405,36	153.702,61	0,01%
2005400000	- ARVEJAS (GUISANTES, CHICHAROS) (PISUM		67.849,83	75.417,67	153.682,74	0,01%
4011209090	--- PARA AROS DE DIAMETRO SUPERIOR A 3		81.458,04	180.624,81	153.672,99	0,01%
9026100000	- PARA MEDIDA O CONTROL DEL CAUDAL O NIV		270.090,99	222.147,41	153.361,15	0,01%
8203200000	- ALICATES (INCLUSO CORTANTES), TENAZAS,		97.990,51	103.972,95	153.029,15	0,01%
8536490000	-- LOS DEMAS.		126.899,15	229.372,23	152.275,58	0,01%

1209190000	-- Las demas.				0,01%
		80.057,57	77.271,47	151.950,21	
8716400000	- LOS DEMAS REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.				0,01%
		173.350,58	56.303,58	151.786,80	
8301402000	-- CERRADURAS CON LLAVE AL CENTRO DEL P				0,01%
		104.301,51	143.166,22	150.948,92	
1302130000	-- DE LUPULO.				0,01%
		169.532,75	169.879,65	150.327,24	
8427100000	- CARRETILLAS AUTOPROPULSADAS CON MOTOR				0,01%
		57.075,78	12.620,40	149.964,29	
3105900000	- LOS DEMAS.				0,01%
		119.689,73	489.488,41	149.890,89	
8502200000	- GRUPOS ELECTROGENOS CON MOTOR DE EMBOL				0,01%
		57.219,71	223.427,54	149.507,10	
8450200000	- MAQUINAS DE CAPACIDAD UNITARIA, EXPRES				0,01%
		14.037,54	58.414,15	149.436,24	
4402000000	CARBON VEGETAL (COMPRENDIDO EL DE CASCAR				0,01%
		313,25	907,64	148.024,11	
3004200020	-- PARA LA MEDICINA HUMANA. II				0,01%
		43.076,34	39.966,37	147.227,19	
8524600000	- TARJETAS CON BANDA MAGNETICA INCORPORA				0,01%
		68.243,45	73.399,39	147.132,24	
9401690000	-- LOS DEMAS.				0,01%
		229.203,74	145.487,86	146.832,47	
8523300000	- TARJETAS CON BANDA MAGNETICA INCORPORA				0,01%
		63.186,34	42.972,33	146.764,45	
8424812000	-- PARA AGRICULTURA U HORTICULTURA				0,01%
		6.487,47	54.014,71	146.678,21	
4014100000	- PRESERVATIVOS.				0,01%
		266.181,20	237.408,53	146.623,87	
6403590000	-- LOS DEMAS.				0,01%
		6.222,92	41.237,08	146.402,65	
8474390000	-- LOS DEMAS.				0,01%
		149.800,63	120.588,77	146.324,27	
2106903090	--- CONCENTRADOS PARA LA ELABORACION D				0,01%
		509.326,65	76.576,83	146.279,17	
8443300000	- MAQUINAS Y APARATOS PARA IMPRIMIR,				0,01%
		-	7.653,36	146.278,40	
8516790000	-- LOS DEMAS.				0,01%
		60.286,78	113.466,16	146.084,93	
3702310010	--- PARA ARTES GRAFICAS.				0,01%
		6.482,90	11.428,31	145.888,59	
0402290000	-- LAS DEMAS.				0,01%
		988,94	40.331,24	145.766,14	
2905290000	-- LOS DEMAS.				0,01%
		39.532,38	87.674,35	145.639,37	
2906120000	-- CICLOHEXANOL, METILCICLOHEXANOLES				0,01%
		-	708,29	145.254,86	
8501400000	- LOS DEMAS MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA				0,01%
		323.187,12	139.800,72	144.994,88	
3403190000	-- LAS DEMAS.				0,01%
		42.089,77	129.782,28	144.907,04	
4016999000	--- OTRAS.				0,01%
		89.329,05	195.977,72	144.613,17	
1512290010	--- ACEITE COMESTIBLE.				0,01%
		96.071,28	374,55	144.566,29	
4901910000	-- DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS, INCLUS				0,01%
		26.947,72	22.327,86	144.101,56	
8703100000	- VEHICULOS ESPECIALMENTE CONCEBIDOS PAR				0,01%
		901,27	6.389,56	143.974,47	
9026900000	- PARTES Y ACCESORIOS.				0,01%
		106.911,18	102.532,14	143.636,62	
8407290000	-- LOS DEMAS.				0,01%
		30.657,95	103.276,04	143.145,92	
8517110000	-- TELEFONOS DE ABONADO DE AURICULAR IN				0,01%
		46.424,71	102.329,84	143.054,57	
7013990000	-- LOS DEMAS.				0,01%
		13.993,46	24.833,88	142.788,48	
8501100000	- MOTORES DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A				0,01%
		295.522,69	204.570,19	142.719,88	
3002900020	-- PARA LA MEDICINA HUMANA.				0,01%
		156.797,19	260.770,06	141.809,98	
8535401000	-- PARARRAYOS.				0,01%
		209.499,16	102.783,05	141.520,04	
3506100090	-- EN TUBOS O ENVASES CUYA APLIZACION S				0,01%
		73.604,98	103.722,92	141.221,66	
8479900000	- PARTES.				0,01%
		180.404,02	263.023,54	139.914,09	
0511100000	- SEMEN DE BOVINOS.				0,01%
		61.860,41	76.278,99	138.836,88	
7204490000	-- LOS DEMAS.				0,01%
		-	76,53	138.042,57	

2930400000	- METIONINA.	340.113,60	46.751,60	137.468,10	0,01%
8428200000	- APARATOS ELEVADORES O TRANSPORTADORES.	47.554,63	128.129,71	136.186,80	0,01%
7307920000	-- CODOS, CURVAS Y MANGUITOS, ROSCADOS.	61.234,04	95.428,67	135.817,09	0,01%
7013390000	-- LOS DEMAS.	105.248,62	63.552,32	135.316,84	0,01%
8502110000	-- DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 75 KV	238.115,91	216.275,75	133.979,67	0,01%
3926904000	-- ARTICULOS PARA LABORATORIO, HIGIENE	145.337,56	91.848,22	133.380,16	0,01%
8452100000	- MAQUINAS DE COSER DOMESTICAS.	90.210,09	38.787,49	133.091,77	0,01%
2309901900	--- LOS DEMAS.	554.156,62	1.176.807,65	133.000,96	0,01%
8483900000	- PARTES.	206.631,03	94.386,57	132.743,08	0,01%
1905900090	-- GALLETAS PARA SANDWICH DE HELADO.	21.212,21	98.302,44	132.646,35	0,01%
6204220000	-- DE ALGODON.	8.012,45	79.048,55	132.535,33	0,01%
9026200000	- PARA MEDIDA O CONTROL DE PRESION.	134.400,36	235.062,93	132.328,79	0,01%
3920590000	-- DE LOS DEMAS.	67.875,08	69.906,95	132.173,32	0,01%
8536410000	-- PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A	16.950,21	234.123,05	132.153,94	0,01%
8708100000	- PARACHOQUES (PARAGOLPES, DEFENSAS) Y S	81.286,25	145.201,12	131.625,57	0,01%
8421210000	-- PARA FILTRAR O DEPURAR AGUA.	104.539,18	262.446,61	131.619,58	0,01%
4012100000	- NEUMATICOS (LLANTAS NEUMATICAS) RECAUC	43.855,07	54.846,98	131.486,05	0,01%
8301409000	-- OTROS.	76.003,21	39.622,76	131.254,11	0,01%
3004200010	-- PARA LA MEDICINA HUMANA. II	1.559.362,21	511.053,25	130.250,50	0,01%
8703320021	-- DE CILINDRADA SUPERIOR A 1,500 CM	-	49.005,99	129.892,08	0,01%
8516710000	-- APARATOS PARA LA PREPARACION DE CAFE	73.406,59	95.699,74	129.840,68	0,01%
9403200010	-- PUPITRES Y MOBILIARIO ESCOLAR.	814.846,11	318.964,35	129.803,33	0,01%
9019200000	- APARATOS DE OZONOTERAPIA, OXIGENOTERAP	287.025,32	83.452,46	129.320,67	0,01%
7315120000	-- LAS DEMAS CADENAS.	309.112,50	377.493,95	129.195,96	0,01%
8205599000	--- OTRAS.	156.131,75	111.476,33	128.407,84	0,01%
8413190000	-- LAS DEMAS.	69.913,28	110.619,78	127.798,94	0,01%
8421190000	-- LAS DEMAS.	84.784,34	69.371,69	127.700,71	0,01%
9502100000	- MUNECAS Y MUNECOS, INCLUSO VESTIDOS.	110.246,45	103.282,73	127.174,98	0,01%
9801000000	MENAJE DE CASA NUEVO.	50.468,82	122.344,19	126.697,93	0,01%
1302320000	-- MUCILAGOS Y ESPESATIVOS DE LA ALGARR	195.399,34	247.771,10	126.019,31	0,01%
3926400000	- ESTATUILLAS Y DEMAS ARTICULOS DE ADORN	73.810,74	115.737,28	125.835,24	0,01%
8703230022	--- DE CILINDRADA SUPERIOR A 1500 CM3 PE	342.960,92	172.777,96	125.639,82	0,01%
8465990000	-- LAS DEMAS.	281.567,88	275.733,06	125.579,56	0,01%
2309904110	---- PARA ALIMENTO DE GANADO, AVES DE	45.718,11	188.915,58	125.576,10	0,01%
2835310000	-- TRIFOSFATO DE SODIO (TRIPOLIFOSFATO	6.431,72	33.421,19	125.539,30	0,01%
7324100000	- FREGADEROS (PILETAS DE LAVAR) Y LAVABO	69.874,69	78.841,77	125.070,06	0,01%
7009920000	-- ENMARCADOS.	19.835,09	23.188,67	124.675,04	0,01%
8451400000	- MAQUINAS PARA LAVAR, BLANQUEAR O TENIR	61.906,46	30.078,90	124.509,71	0,01%
8523201910	---- PARA MICROCOMPUTADORAS.	93.323,66	113.969,85	124.222,12	0,01%
2202909010	--- BEBIDAS CONSTITUIDAS POR AGUA, AZU	111.760,29	942.678,46	123.981,51	0,01%
2009709000	-- OTROS.	7.536,11	8.217,33	123.889,80	0,01%

9702000000	GRABADOS, ESTAMPAS Y LITOGRAFIAS ORIG	-	131,00	123.868,23	0,01%
9001400000	- LENTES DE VIDRIO PARA GAFAS (ANTEOJOS)	158.778,47	142.655,61	123.589,08	0,01%
3214101900	--- LOS DEMAS.	45.016,85	54.413,42	123.436,90	0,01%
3006400010	-- PARA LA MEDICINA HUMANA	149.282,24	102.183,37	123.158,56	0,01%
8415810010	-- CON EQUIPO DE ENFRIAMIENTO Y VALVULA	185.695,75	193.107,40	122.780,76	0,01%
3917401000	-- DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), DE D	76.124,36	172.742,54	122.233,54	0,01%
2106902000	-- POLVOS PARA LA PREPARACION DE BUDINE	102.412,65	124.968,00	122.004,98	0,01%
3926200000	- PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), D	33.092,83	65.037,73	121.478,50	0,01%
6307200000	- CINTURONES (FAJAS) Y CHALECOS, SALVAVI	25.660,25	40.791,66	121.449,99	0,01%
8539100000	- FAROS O UNIDADES "SELLADOS".	73.423,29	118.324,36	121.026,03	0,01%
3304100000	- PREPARACIONES PARA EL MAQUILLAJE DE LO	68.814,68	59.620,14	120.932,18	0,01%
8479200000	Máquinas y aparatos para la extracción o	-	-	120.900,01	0,01%
8433900000	- PARTES.	119.734,07	4.334.478,64	120.589,79	0,01%
7321111090	-- DE COMBUSTIBLES GASEOSOS, O DE GA	-	99.031,41	120.584,83	0,01%
8302109000	-- OTRAS.	120.757,70	134.317,93	120.469,40	0,01%
9506990000	-- LOS DEMAS.	85.627,96	79.109,84	120.422,98	0,01%
4821900000	- LAS DEMAS.	119.229,40	176.707,35	120.118,90	0,01%
8703220020	--- DE CILINDRADA SUPERIOR A 1,350	-	98.441,82	119.391,45	0,01%
4911101000	-- CATALOGOS Y FOLLETOS CON DESCRIPCION	139.714,68	133.817,41	119.212,12	0,01%
1601003000	- DE PORCINO.	85.538,38	113.205,17	118.246,98	0,01%
3921902000	-- A BASE DE CAPAS DE PAPEL, IMPREGNADA	27.010,59	198.809,40	118.204,41	0,01%
8424819000	--- OTROS.	399.215,83	382.852,73	118.066,93	0,01%
9027300000	- ESPECTROMETROS, ESPECTROFOTOMETROS Y E	210.337,59	62.890,25	117.862,67	0,01%
3304300000	- PREPARACIONES PARA MANICURAS O PEDICUR	25.362,62	38.470,19	117.633,54	0,01%
8536690000	-- LAS DEMAS.	210.465,56	119.331,14	117.149,83	0,01%
7307190000	-- LOS DEMAS.	64.295,36	60.629,63	116.741,50	0,01%
8703230012	--- DE CILINDRADA SUPERIOR A 1500 CM3 PE	140.723,49	93.021,65	116.262,18	0,01%
8541400000	- DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTOSENSI	85.182,91	86.730,02	116.232,73	0,01%
9404300000	- SACOS (BOLSAS) DE DORMIR.	925,96	55.058,11	116.167,82	0,01%
3307490000	-- LAS DEMAS.	61.790,41	80.209,21	115.879,78	0,01%
6302600010	-- TOALLAS.	105.919,76	50.195,12	115.862,26	0,01%
2106907000	- PREPARACIONES ALIMENTICIAS DEL TIPO DE	23.145,79	56.995,96	115.727,22	0,01%
8311100000	- ELECTRODOS RECUBIERTOS PARA SOLDADURA	182.338,08	332.645,18	115.472,78	0,01%
7304390000	-- LOS DEMAS.	282.484,19	40.980,36	115.351,82	0,01%
8419190000	-- LOS DEMAS.	14.789,60	50.177,44	115.209,15	0,01%
9615900000	- LOS DEMAS.	105.630,21	120.342,15	115.120,33	0,01%
8501640000	-- DE POTENCIA SUPERIOR A 750 KVA.	508.137,08	2.223.811,07	114.961,08	0,01%
9401710000	-- CON RELLENO.	135.199,36	110.406,31	114.772,09	0,01%
8427900000	- LAS DEMAS CARRETILLAS.	86.465,98	37.721,67	114.054,20	0,01%
8305209000	-- OTRAS.	29.080,82	22.377,33	113.907,83	0,01%
7323999000	--- OTROS.	19.029,20	52.342,77	113.811,81	0,01%

2835240000	-- DE POTASIO.		909,47	67.279,48	112.988,33	0,01%
8903920010	Yates.		-	4.922,86	112.882,55	0,01%
1509900010	-- ACEITE COMESTIBLE.		81.097,06	135.269,29	111.830,89	0,01%
8507300090	-- PARA MAQUINAS DE LA PARTIDA NO 84.71		20.229,91	32.422,53	111.662,79	0,01%
3003901010	--- Para la medicina humana. II		48.736,81	27,82	111.470,30	0,01%
1805000000	CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZUCAR NI		74.055,69	75.147,93	111.196,35	0,01%
8523201110	---- PARA MICROCOMPUTADORAS.		153.337,87	159.982,92	111.041,34	0,01%
2804300000	- NITROGENO.		9.808,78	363,21	110.683,54	0,01%
8208900000	- LAS DEMAS.		103.035,79	192.114,97	110.455,78	0,01%
8433110000	-- CON MOTOR, EN LAS QUE EL DISPOSITIVO		55.931,44	84.125,85	110.339,96	0,01%
9506910000	-- ARTICULOS Y MATERIAL PARA CULTURA FI		79.864,59	78.044,47	109.763,49	0,01%
4907009090	-- BILLETES DE LOTERIA.		26.205,24	3.353,99	109.727,82	0,01%
8703240021	Coches de turismo y vehiculos del tipo		-	-	109.571,53	0,01%
7318160000	-- TUERCAS.		105.295,37	147.336,40	108.846,42	0,01%
2905190000	-- LOS DEMAS.		65.574,56	59.061,96	108.735,83	0,01%
3923291000	--- BOLSAS TERMOENCOGIBLES MULTILAMINA		7.638,75	10.464,15	108.594,90	0,01%
8501310000	-- DE POTENCIA INFERIOR O IGUAL A 750 W		571.205,00	337.744,49	108.488,44	0,01%
8303000000	CAJAS DE CAUDALES (CAJAS FUERTE), PUERTA		84.620,35	170.546,06	108.436,33	0,01%
3923299090	---- BOLSAS PLASTICAS PIGMENTADAS LAM		117.185,22	79.881,67	108.383,60	0,01%
8539210000	-- HALOGENOS, DE VOLFRAMIO (TUNGSTENO).		59.725,68	96.514,00	107.877,11	0,01%
8451300000	- Maquinas y prensas para planchar, incl		24.014,73	5.206,31	107.834,55	0,01%
2002100000	- TOMATES ENTEROS O EN TROZOS.		13.418,49	13.774,15	107.719,45	0,01%
9404290000	-- DE OTRAS MATERIAS.		26.722,83	44.341,90	107.635,99	0,01%
1005901000	-- MAIZ TIPO "POP" (ZEA MAYS EVERTA).		64.939,68	67.279,34	107.046,35	0,01%
7320200000	- MUELLES (RESORTES) HELICOIDALES.		136.883,85	139.047,61	106.811,58	0,01%
3215199000	--- OTRAS. II		57.335,77	7.897,91	106.485,35	0,01%
9027100000	- ANALIZADORES DE GASES O HUMOS.		35.268,91	63.768,46	106.427,49	0,01%
6813100000	- GUARNICIONES PARA FRENOS.		62.129,21	67.277,02	105.653,24	0,01%
6802210000	-- Marmol, travertinos y alabastro.		83.332,88	2.865,11	104.962,78	0,01%
9403800000	- MUEBLES DE OTRAS MATERIAS, INCLUIDO EL		74.869,84	83.866,30	104.228,45	0,01%
8704230010	Camiones cisternas y los refrigerados.		-	49.234,17	103.771,98	0,01%
8207199000	--- OTROS.		40.118,80	82.289,66	103.733,90	0,01%
8511100000	- BUJIAS DE ENCENDIDO.		59.722,61	104.529,88	102.514,83	0,01%
7304900000	- LOS DEMAS.		98.699,20	71.738,08	102.381,03	0,01%
2508100000	- BENTONITA		115,20	-	102.044,09	0,01%
8703240022	-- DE CILINDRADA SUPERIOR A 3.000 CM		-	2.991,25	101.415,64	0,01%
7609000000	ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: EMPA		171.577,39	74.368,12	101.358,79	0,01%
7019390000	-- LOS DEMAS.		61.226,25	166.828,19	101.302,72	0,01%
2008910000	-- PALMITOS.		3.701,74	5.491,66	100.981,50	0,01%
9018320000	-- AGUJAS TUBULARES DE METAL Y AGUJAS D		154.083,32	47.478,12	100.783,41	0,01%
8531900000	- PARTES.		12.992,71	15.409,00	100.672,73	0,01%
0806200000	- SECAS, INCLUIDAS LAS PASAS.		136.325,92	104.214,07	100.445,82	0,01%

7308300000	- PUERTAS, VENTANAS, Y SUS MARCOS, BASTI	38.477,96	69.085,59	100.418,75	0,01%
2002901000	-- CONCENTRADO DE TOMATE.	11.031,97	35.374,56	100.200,06	0,01%
2501009010	SAL.	-	17.269,42	99.995,25	0,01%
8403900000	- PARTES.	47.264,13	10.564,37	99.856,93	0,01%
9028309000	-- OTROS.	118.045,03	356.917,52	99.779,32	0,01%
3707100000	- EMULSIONES PARA SENSIBILIZAR SUPERFICI	41.647,27	81.231,82	99.743,77	0,01%
7412200000	- DE ALEACIONES DE COBRE.	57.300,24	156.793,64	99.628,78	0,01%
8418500010	- LOS DEMAS ARMARIOS, ARCONES (COFRES),	53.157,58	64.428,40	99.587,70	0,01%
4823110010	--- CINTAS "MASKING TAPE".	90.390,80	113.121,41	99.526,64	0,01%
8470210000	-- CON DISPOSITIVO DE IMPRESION INCORPO	97.508,31	85.270,21	99.345,07	0,01%
4820300020	-- CARPETAS.	104.193,39	113.788,09	99.172,35	0,01%
8536503000	-- INTERRUPTORES DE SEGURIDAD DE ACCION	33.415,11	63.746,26	98.605,59	0,01%
8708600000	- EJES PORTADORES Y SUS PARTES. III	45.674,65	151.852,35	98.499,63	0,01%
6207910000	-- DE ALGODON.	28.659,94	206.115,28	98.446,80	0,01%
9306210000	-- CARTUCHOS. III	4.883,01	39.461,86	98.298,92	0,01%
8507909000	-- OTRAS.	85.172,53	37.351,67	98.232,84	0,01%
8703320022	-- DE CILINDRADA SUPERIOR A 1,500 CM	-	6.842,50	97.735,36	0,01%
6302290000	-- DE LAS DEMAS MATERIAS TEXTILES.	50.040,87	40.586,84	97.694,79	0,01%
8424100000	- EXTINTORES, INCLUSO CARGADOS.	210.456,32	153.441,19	97.646,66	0,01%
2002909000	-- OTROS.	55.034,25	58.838,36	97.299,01	0,01%
8204120000	-- DE BOCA VARIABLE.	116.548,37	109.990,91	97.231,26	0,01%
3214101100	--- A BASE DE POLIMEROS ACRILICOS O DE	76.929,18	23.192,80	96.641,78	0,01%
2005800000	- MAIZ DULCE (ZEA MAYS VAR. SACCHARATA).	46.332,30	59.303,20	96.503,40	0,01%
8531809000	-- OTROS.	87.673,40	101.273,85	96.004,54	0,01%
7318220000	-- LAS DEMAS ARANDELAS.	78.448,64	79.562,45	95.962,28	0,01%
3602009000	- OTROS.	806.300,89	532.513,94	95.859,18	0,01%
7317000090	- CLAVOS, GRAPAS.	53.979,76	68.297,20	95.859,05	0,01%
8441100000	- CORTADORAS.	48.460,05	64.637,40	95.856,19	0,01%
8907900000	- LOS DEMAS.	275.726,55	112.205,16	95.666,61	0,01%
8430490000	-- LAS DEMAS.	98.596,64	144.547,13	95.614,92	0,01%
8418100000	- COMBINACIONES DE REFRIGERADOR Y CONGEL	7.909,48	13.157,38	95.316,43	0,01%
4016910000	-- REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO Y ALFOM	44.829,69	73.288,05	95.160,86	0,01%
8539390000	-- LOS DEMAS.	73.384,63	96.966,28	95.144,56	0,01%
3802100000	- CARBONES ACTIVADOS.	177.859,50	62.233,35	94.548,46	0,01%
9004909000	-- OTROS.	22.434,79	34.008,10	94.503,80	0,01%
6307902000	-- MASCARILLAS DESECHABLES.	52.983,65	73.846,31	94.250,59	0,01%
3919900000	- LAS DEMAS.	131.249,55	105.498,05	94.023,74	0,01%
3206490000	-- LAS DEMAS.	650,13	27.672,89	94.002,57	0,01%
7308200000	- TORRES Y CASTILLETES.	6.290,25	220.024,89	93.901,95	0,01%
4818100000	- PAPEL HIGIENICO.	56.232,95	95.884,86	93.894,66	0,01%
1208100000	- DE HABAS (FRIJOLES, POROTOS, FREJOLE)	1.305.454,66	377.377,69	93.824,05	0,01%
4802529010	---- CARTULINA EN HOJAS (PLIEGOS).	166.772,66	79.329,41	93.729,11	0,01%

8206000000	HERRAMIENTAS DE DOS O MAS DE LAS PARTIDA	95.497,05	162.451,73	93.646,64	0,01%
3902100000	- POLIPROPILENO.	299.469,31	109.922,92	93.627,90	0,01%
8501330000	- - DE POTENCIA SUPERIOR A 75 KW PERO IN	208.700,23	28.586,08	93.443,88	0,01%
8516100000	- CALENTADORES ELECTRICOS DE AGUA DE CAL	73.461,39	59.369,26	93.437,04	0,01%
8467110000	- - ROTATIVAS (INCLUSO DE PERCUSION).	154.127,09	74.925,87	93.294,15	0,01%
8535300000	- SECCIONADORES E INTERRUPTORES.	68.170,53	164.631,64	93.293,79	0,01%
3907200000	- LOS DEMAS POLIETERES.	35.870,15	77.111,23	93.227,25	0,01%
8511400000	- MOTORES DE ARRANQUE, AUNQUE FUNCIONEN	64.804,61	92.706,26	92.775,40	0,01%
4202190000	- - LOS DEMAS.	36.374,59	63.268,30	92.680,44	0,01%
7308400000	- MATERIAL DE ANDAMIAJE, ENCOFRADO, APEO	157.583,84	38.544,46	92.590,68	0,01%
7306500000	- LOS DEMAS, SOLDADOS, DE SECCION CIRCUL	371.194,97	122.522,98	92.331,45	0,01%
8302419000	- - - OTROS.	31.474,86	87.778,32	92.186,98	0,01%
3402901900	- - - LAS DEMAS.	22.179,75	109.568,28	92.054,64	0,01%
8443600000	- MAQUINAS AUXILIARES.	23.670,96	18.149,26	91.736,56	0,01%
7216330000	- - - PERFILES EN H.	5.566,67	4.091,50	91.699,59	0,01%
8513100000	- LAMPARAS.	85.281,30	76.226,05	91.553,78	0,01%
4013100000	- DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN AUTOMOVI	169.966,02	236.423,85	91.502,74	0,01%
8716801000	- - CARRETILLAS Y TROQUES.	54.855,56	42.391,70	91.137,75	0,01%
3824907000	- - FLUIDOS A BASE DE DIFENILO PARA SU U	36.337,71	97.600,62	91.104,26	0,01%
1602310000	- - DE PAVO (GALLIPAVO).	23.299,23	94.358,04	90.905,88	0,01%
9401300000	- ASIENTOS GIRATORIOS DE ALTURA AJUSTABL	200.537,15	153.440,97	90.755,85	0,01%
8524320000	- - PARA REPRODUCIR UNICAMENTE SONIDO.	58.246,15	189.726,68	90.526,32	0,01%
8539221000	- - - BOMBILLAS DE INCANDESCENCIA DE POT	95.661,39	156.039,21	90.064,10	0,01%
4009109000	- - OTROS.	103.236,37	247.663,76	90.037,92	0,01%
8509100000	- ASPIRADORAS.	30.828,68	43.076,75	89.683,09	0,01%
7606129900	- - - - Las demas.	123.622,40	20.250,23	89.662,34	0,01%
7606920000	- - DE ALEACIONES DE ALUMINIO.*	9.000,70	3.898,76	89.595,07	0,01%
8716809000	- - OTROS.	29.647,98	34.355,42	89.499,72	0,01%
9006200000	- Camaras fotograficas del tipo de las u	100,14	9.655,66	89.434,32	0,01%
9608200010	- - MARCADORES Y RESALTADORES.	98.230,85	67.951,71	89.121,25	0,01%
4011910010	- - - PARA AROS DE DIAMETRO SUPERIOR A 3	346.602,52	265.830,77	88.895,81	0,01%
6403990000	- - LOS DEMAS.	109.514,07	80.553,83	88.810,39	0,01%
3006200010	- - PARA LA MEDICINA HUMANA. II	14.835,92	63.964,74	88.806,05	0,01%
2828100010	- - EN CONCENTRACIONES SUPERIOR O IGUAL	226.220,95	101.288,38	88.682,79	0,01%
8432300000	- SEMBRADORAS, PLANTADORAS Y TRASPLANTAD	121.314,31	41.595,52	88.037,74	0,01%
2905120000	- - PROPAN-1-OL (ALCOHOL PROPILICO) Y PR	49.818,21	18.720,67	88.026,18	0,01%
6405100000	- CON LA PARTE SUPERIOR DE CUERO NATURAL	107.635,34	310.183,65	87.862,85	0,01%
7604109000	- - OTROS.	58.590,35	64.512,73	87.780,46	0,01%
3207100000	- PIGMENTOS, OPACIFICANTES Y COLORES PRE	76.229,58	51.328,52	87.658,11	0,01%
9401790000	- - LOS DEMAS.	147.305,71	145.250,16	87.478,55	0,01%
8704310090	- - - CAMIONETAS DE REPARTO "PANEL", CON	9.417,83	34.982,56	87.252,22	0,01%

9403400000	- MUEBLES DE MADERA DEL TIPO DE LOS UTIL	55.226,97	30.859,31	86.620,83	0,01%
8501630000	- - DE POTENCIA SUPERIOR A 375 KVA PERO	92.486,25	472.937,32	86.527,93	0,01%
7317000010	- CLAVOS, GRAPAS.	52.641,55	122.668,53	86.054,72	0,01%
8432800000	- LAS DEMAS MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFAC	21.623,69	28.539,94	86.045,98	0,01%
3923100000	- CAJAS, CAJONES, JAULAS Y ARTICULOS SIM	64.385,02	90.100,71	85.978,44	0,01%
8544700000	- Cables de fibras opticas.	3.997,61	31.833,05	85.898,56	0,01%

ANEXO No. 08: RESUMEN VALIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN POR REPRESENTANTES RAMALES DE LAS MIPYMEs NO AGRÍCOLAS.

El 6 de noviembre se realizó taller de validación de la investigación con 20 empresarios representantes ramales de las MIPYMEs no agrícolas, los aportes obtenidos fueron los siguientes:

TURISMO

1. Analice si las ramas productivas de: Madera y Muebles, Cuero y Calzado, Lácteos, Artesanía, Turismo y Metalmecánica, son la que deben ser reactivas o existen otras mas importantes.

- Estamos de acuerdo en que estas ramas productivas deben de reactivarse, pero además, consideramos también se deben impulsar otras ramas productivas como la Pesca y alimentos. En nuestro caso hacemos énfasis en la rama de Turismo

2. Explique 6 razones por las cuales esa rama debe ser reactivada.

- Identidad nacional – se promueve la comida típica nacional, se expone y se vende artesanías, el folclor nuestras raíces no se pierden todo dentro de interactuar con el turista.
- Por la generación de empleos
- Por el aporte a las exportaciones
- Porque incorpora a otras ramas activando de alguna manera transporte, artesanías, gastronomía.
- Ayuda a mejorar la calidad de vida tanto en la ciudad, como en el campo, a través del ecoturismo o turismo social
- Aporta al esparcimiento de la población con el servicio turístico

3. Analice la forma en que esas ramas productivas deben ser reactivadas.

- a) Apoyo gubernamental, creando leyes que fomenten, impulsen e incentiven a la vez que se protejan a las MIPYMEs turísticas.
- b) Financiamientos, mecanismos de publicidad al alcance del INTUR
- c) Haciendo las inversiones en las infraestructuras, capacitación a todos los niveles.
- d) Fortalecimiento del gremio para trabajar en colectivo, o lo que podía llamarse circuito.

4. Explique si está de acuerdo o no con la reactivación productiva por medio de la reactivación de las cuatro cadenas productivas que se muestran en la investigación. Exponga qué otra cadena productiva reactivaría?

- Estamos de acuerdo con la reactivación por medio de la cadena porque conlleva al involucramiento de otros sectores o ramas productivas.
 - Reactivaríamos la cadena del ganado, ya que tiene incidencia en la economía nacional con la carne de exportación y el mercado EEUU
5. Si está o no está de acuerdo con la firma del TLC entre EEUU y Centroamérica, explique 4 razones.
- No estamos de acuerdo porque no están dadas las condiciones que beneficien a nuestro país.
 - No estamos preparados en el área de globalización
 - No tenemos calidad competitiva en los productos a intercambiar
 - Dependemos en gran medida de las decisiones de los organismos multinacionales
 - Estamos indefensos ante situaciones como esta en donde países poderosos como EEUU terminan materializando sus intereses independientemente que salgamos afectados
6. Qué solicitaría usted en una negociación del TLC entre EEUU y Centroamérica?.
- Si no se puede evadir, es indispensable la reactivación económica para enfrentar la competencia.

TEXTIL VESTUARIO

1. Analice si las ramas productivas de: Madera y Muebles, Cuero y Calzado, Lácteos, Artesanía, Turismo y Metalmecánica, son la que deben ser reactivas o existen otras mas importantes.
- El grupo Textil Vestuario considera que además de las ramas expuestas en el documento se debe agregar la rama Textil Vestuario, porque consideramos que tiene potencial para desarrollarse en base a los siguientes elementos
2. Explique 6 razones por la cual esa rama debe ser reactivada.
- Recursos Humanos: se tiene personal que posee cierta calificación para crear diseños y elaborar buenos productos.
 - Existencia de una cantidad considerable de talleres que están siendo subutilizados a nivel nacional

- Existencia de nichos de mercados (sector turístico y comercio formal)
 - Existe valoración del componente artesanal por parte de los extranjeros y comprador nacional
 - Generador de empleo especialmente femenino
 - La materia prima e insumos que ocupa ésta rama, con la globalización del mercado centroamericano se van a obtener sin impuesto y a costos como que si fueran producidas a nivel nacional.
3. Analice la forma en que esas ramas productivas deben ser reactivadas.
- Creación de parques industriales de la rama textil donde se concentre su mayor número de talleres
 - Especializar a las MIPYMES en la producción de productos de alta calidad para un mercado más exigente
 - Aprovechar las bolsas de sub-contrataciones
 - Completar tecnológicamente la rama
4. Explique si está de acuerdo o no con la reactivación productiva por medio de la reactivación de las cuatro cadenas productivas que se muestran en la investigación. Exponga qué otra cadena productiva reactivaría?
- Se debe de aprovechar todos los espacios que se tengan con las diferentes cadenas productivas que se vayan reactivando y que tengan incidencia en la rama textil vestuario tal como la industria turística.
5. Si está o no está de acuerdo con la firma del TLC entre EEUU y Centroamérica, explique 4 razones.
- Falta de competitividad de las empresas porque no está preparada aún para competir con los pdtos. Internacionales.
 - Quiebra de pequeñas empresas que ocasionaría mayor desempleo
 - Bajos volúmenes de producción que no permite exportar a los países desarrollados
 - Competencia desigual, porque se estaría compitiendo con empresas de EEUU subsidiadas.
6. Qué solicitaría usted en una negociación del TLC entre EEUU y Centroamérica.
- Iguales condiciones de apoyo por parte del Estado a las que reciben las empresas estadounidenses

- Libre visado y derecho al trabajo en los EEUU
- Financiamiento concesionario para desarrollar la competitividad de la MIPYMES de Nicaragua.

CUERO Y CALZADO

1. Analice si las ramas productivas de: Madera y Muebles, Cuero y Calzado, Lácteos, Artesanía, Turismo y Metalmecánica, son la que deben ser reactivas o existen otras mas importantes.
 - Generación de empleo
 - Mejoramiento en la calidad de vida de la familia del trabajador – MIPYME
 - Exportar productos de calidad
 - Contribuir al incremento del P.I.B.
 - Recuperar el mercado interno
 - Mejoramiento de las condiciones sociales del empresario MIPYME y sus familias
2. Explique 6 razones por las cuales esa rama debe ser reactivada.
 - Necesidades políticas y leyes generales y específicas que incentiven el fomento de las Pymes
 - La creación de una institución que impulsen de manera efectiva y real el desarrollo de las Pymes por ramas.
 - Instalar fábricas de zuelas y herrajes
 - Mejorar la calidad del cuero que se procesa en Nicaragua
3. Analice la forma en que esas ramas productivas deben ser reactivadas.

Cadena inmediata debe ser reactivada con tecnificación tanto en maquinaria equipo y fuerza de trabajo, apoyo decidido por parte del Estado con políticas de fomento que permitan la calidad competitiva internacional, para captar mercados más grandes. Esta reactivación debe de recorrer toda la cadena productiva como es:

- Hato ganadero
- Mataderos industriales

- Proceso industrial del cuero en las tenerías
 - Al final el cuero que se procesa en Nicaragua es el de más baja calidad de C.A.
 - La producción de calzado y artículos de cuero.
4. Explique si está de acuerdo o no con la reactivación productiva por medio de la reactivación de las cuatro cadenas productivas que se muestran en la investigación. Exponga qué otra cadena productiva reactivaría?
 5. Si está o no está de acuerdo con la firma del TLC entre EEUU y Centroamérica, explique 4 razones.
 - No estamos de acuerdo, pero de todas manera lo van a imponer.
 - Nuestros costos de producción son muy altos
 - Producción de Mipymes desorganizadas
 - Falta de financiamiento y retraso técnico
 - Producción de Mipymes de baja calidad en Nicaragua
 6. Qué solicitaría usted en una negociación del TLC entre EEUU y Centroamérica?.
 - Elaboración e implementación de una estrategia de desarrollo para el fomento y desarrollo de las MIPYMEs
 - Si el T.L.C. se aplica en 2 ó 3 años no beneficia a las Pymes y más bien las hará desaparecer.

MADERA - MUEBLE

1. Analice si las ramas productivas de: Madera y Muebles, Cuero y Calzado, Lácteos, Artesanía, Turismo y Metalmeccánica, son la que deben ser reactivas o existen otras más importantes.
 - El grupo Madera – Mueble opina que todas las ramas deben ser reactivadas, además de la textil vestuario, cuero – calzado, etc.
2. Explique 6 razones por las cuales esa rama debe ser reactivada.
 - La razón de reactivar la rama madera es para generar empleo y divisas.
 - Posibilidad de renovar maquinaria
 - Que la madera llegue a más bajos costos
 - Que cuando los gobiernos hagan sus negociaciones con extranjeros que reforesten para proteger nuestros bosques.
 - Crear una política de fomento que proteja al productor interno
 - Que las tasas de financiamiento sean más baratas
3. Analice la forma en que esas ramas productivas deben ser reactivadas.

- Se puede reactivar apoyando con políticas de fomento que permitan la tecnificación completa de las MIPYMEs de madera y muebles, pero debe iniciarse con una explotación del bosque de forma ordenada, que nos se despale y además que se reforeste.
 - Que se permita la tecnificación de los aserraderos de madera, que existan buenos hornos para secar la madera.
 - Los insumos importados para el trabajo en la fábricas de muebles deben ser comprados sin aranceles.
4. Explique si está de acuerdo o no con la reactivación productiva por medio de la reactivación de las cuatro cadenas productivas que se muestran en la investigación. Exponga qué otra cadena productiva reactivaría?
- Si estamos de acuerdo con las cadenas productivas que están propuestas: la del ganado, la del bosque la metalmecánica, el turismo y es necesario agregar la textil vestuario.
5. Si está o no está de acuerdo con la firma del TLC entre EEUU y Centroamérica, explique 4 razones.
- No nos conviene porque tenemos poca capacidad productiva
 - Altos costos de los servicios
 - Riesgos de quebrar las pequeñas empresas
 - Quedar en el desempleo
6. Qué solicitaría usted en una negociación del TLC entre EEUU y Centroamérica?.
- Subsidio para que las empresas produzcan al igual que se le da en los Estados Unidos
 - Financiamiento concesionarios para mejorar la parte productiva

METAL-MECANICA

1. Analice si las ramas productivas de: Madera y Muebles, Cuero y Calzado, Lácteos, Artesanía, Turismo y Metalmecánica, son la que deben ser reactivas o existen otras mas importantes.
- Estamos de acuerdo con las ramas mencionadas para ser reactivadas, pero además consideramos se reactiven las ramas siguientes:
 - i. Textil vestuario
 - ii. La rama alimentos : Panificación, lácteos, otros.
2. Explique 6 razones por la cual esa rama debe ser reactivada.
- La rama refleja un déficit comercial del 2.882% en 1999

- Las exportaciones de los productos bajaron un 62.2% entre 1996 y 1999
 - Las importaciones subieron en un 35% en el período 1996 – 1999
 - Los productos que más se importaron en 1996 fueron de la rama Metal Mecánica (52.1%)
 - La reactivación de la rama incentiva la producción agrícola y de las demás ramas.
 - Genera más fuente de empleo
3. Analice la forma en que esas ramas productivas deben ser reactivadas.
- Impulsando un programa integral a través de organizaciones gremiales empresariales que contenga:
 - Capacitación
 - Asistencia técnica
 - Financiamiento
 - Mercadeo
 - Reconversión Tecnológica
4. Explique si está de acuerdo o no con la reactivación productiva por medio de la reactivación de las cuatro cadenas productivas que se muestran en la investigación. Exponga qué otra cadena productiva reactivaría?
- Además de las cadenas productivas que se mencionan en el documento, es importante reactivar la cadena productiva de la Rama Metal Mecánica ya que ésta es de vital importancia para el crecimiento de las otras ramas.
5. Si está o no está de acuerdo con la firma del TLC entre EEUU y Centroamérica, explique 4 razones.
- No estamos de acuerdo, porque no existen condiciones técnicas y financieras. Se hace necesario más superación, especialización en Recursos Humanos para lo productivo.
6. Qué solicitaría usted en una negociación del TLC entre EEUU y Centroamérica?.

BIBLIOGRAFÍA

1. Lic. Orlando Solórzano Delgadillo ACTUALIZACIÓN DE LOS ANÁLISIS SECTORIALES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (PYMI): IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES 2001
2. Rafael Gómez PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA MIPYME NICARAGÜENSE Managua, Mayo 2001
3. Organización Mundial del Comercio: Órgano de Examen de Políticas Comerciales. Examen de las Políticas Comerciales de Estados Unidos. Informe de Secretaría. 14 Septiembre del 2001
4. Embajada de los Estado Unidos en Nicaragua. Nota de Prensa del 17 de enero del 2002.
5. Embajada de los Estado Unidos en Nicaragua. Declaración del Presidente Geroge W Bus al Consejo de Asuntos Mediales. Texto Oficial del 17 de enero del 2002.
6. Secretaría de Integración Económica Centroamérica (SIECA). Nota de Secretaría Negociaciones Comerciales Estados Unidos de América – Centroamérica.
7. Secretaría de Integración Económica Centroamérica (SIECA). Nota de Secretaría Modalidades utilizadas por los Países Centroamericanos en sus negociaciones comerciales internacionales. Febrero 21 del 2002.
8. Secretaría de Integración Económica Centroamérica (SIECA). Ayuda Memoria Primera reunión Técnica de Directores Responsables del Comercio Exterior de Centroamérica Sobre el Tema: coordinación de políticas para negociaciones comerciales. El Salvador Noviembre 26 del 2001.
9. Secretaría de Integración Económica Centroamérica (SIECA). Ayuda Memoria Primer taller de coordinación de políticas para negociaciones comerciales entre los Directores Responsables del Comercio Exterior de Centroamérica y la Oficina del USTR de los Estados unidos de Norteamérica. El Salvado .Noviembre 27 del 2001
10. Un TLC con los Estados Unidos. Editorial de Tiquicia. Com. 11 de Febrero del 2002.
11. Ministerio de Economía y Desarrollo. Iniciativa de la Cuenca del Caribe(CBI) Información Básica. Managua, Nicaragua. Noviembre 1992.
12. Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa. Programa y Servicios de la SABA
13. CONAPI Apertura Externa: Amenaza y Oportunidades para la Pequeña Industria 1992.
14. FRIEDRICH EBERT Lineamientos para una Estrategia de Apoyo al Desarrollo de la Microempresa (Propuesta para el Debate, 1993). COCOM (Comisión Coordinadora de la Microempresa).
15. CONAPI Desarrollo de la Competitividad de la Pequeña Industria del Calzado, 1993.
16. CONAPI Lineamientos de Estrategia Productiva para la Pequeña Industria en Nicaragua. 1994.
17. Alicia Sáenz Líneas de Discusión para la Reconversión Industrial de la Rama de Cuero y Calzado. FRIEDRICH EBERT – ICES, 1994.
18. CONAPI – ICES Investigación de Mercado del Calzado Granada , Masaya y Managua., 1994
19. Alicia Sáenz. Elementos para la formulación de la Estrategia Nacional de Fomento y Desarrollo de las PYMEs EN Nicaragua.. CONAPI, Octubre 1997.
20. Alicia Sáenz. Formas Jurídica, Legalización e Inscripción de las PYMEs en Nicaragua. ICES FRIEDRICH EBERT STIFTUMG Septiembre 1996.
21. Mario Davide Parrilli Las Pequeñas y Medianas Industrias en Nicaragua. Proyecto División Conjunta CEPAL UNIDO.. Septiembre 1998.
22. CONAPI – ICES Investigación de Mercado del Calzado Granada , Masaya y Managua., 1994.
23. CONAPI- ICES Investigación de Mercado de los Insumos para Calzado ., 1994.
24. Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) Gobierno de Nicaragua La nueva política de apoyo a las PYME, 1998.